









H. Ayuntamiento 2013 - 2015







Contenido

Mensaje

Introducción

Sistema Estatal de Planeación

Descripción general del municipio

Denominación Toponimia Reseña histórica Personajes Ilustres Breve Cronología de Hechos Históricos

- Localización
- Extensión
- Orografía
- Hidrografía
- Clima

Medio Físico

- Ecosistemas (flora, fauna, Recursos Naturales)
- Características y Uso de Suelo

Información Política Básica

Resumen Estadístico - Diagnóstico de Gabinete

- Desarrollo Social Integral
- Desarrollo Económico Sustentable
- Obras y Servicios Públicos
- Seguridad Pública, Tránsito y Protección Civil
- Modernización Administrativa y Participación Ciudadana

Elaboración del Plan, Diagnóstico Situacional y Demandas Ciudadanas

Resultados del foro de consulta para priorización de Obras del Ramo 33 Fondo III

Misión y visión de la Administración Pública Municipal

Objetivo General del Plan Municipal de Desarrollo

Lineamientos generales de política municipal

Plan para el Desarrollo Estratégico del Municipio

Gobernabilidad basada en la democracia

Evaluación de la Gestión Pública

Directorio

Agradecimientos

Bibliografía









La evolución del traje de Chinelo en Tepoztlán









Mensaje del Presidente Municipal Constitucional de Tepoztlán

Hemos iniciado nuevamente una nueva etapa para Tepoztlán. El eje central del actual gobierno será la consolidación de la democracia en todos los ámbitos de la vida social de Tepoztlán, donde las elecciones competidas y el sufragio efectivo son apenas la condición inicial, pues se requiere, promover un desarrollo integral sostenible y sustentable. La democracia que aspiramos construir es también mejorar las condiciones de vida de toda la población; es la plena vigencia de los derechos humanos; es fomentar la equidad como un sello de todos los programas de gobierno; es un ejercicio de la política al servicio de la gente; es trabajar por la inclusión de las mejores propuestas; es ser solidarios con los más necesitados de apoyo; es reforzar la participación ciudadana en la identificación de necesidades y en la toma de decisiones; es que cada acto de gobierno se realice con honestidad y plena trasparencia; es actuar con honorabilidad y con verdad; es la rendición de cuentas a toda la sociedad; y es también, la eficiencia y la eficacia en el ejercicio del gobierno, porque más allá de las buenas intenciones estamos obligados a dar buenos resultados.

Este Plan Municipal de Desarrollo será nuestra guía inicial, aquí se plasma nuestro diagnóstico, nuestros objetivos y nuestras estrategias; tiene la virtud de que fue elaborado con la contribución de hombres y mujeres que participaron en los foros de consulta y que generosamente presentaron sus propuestas. Este es un documento general que marca las grandes líneas de



las cuales se desprenderán todos los planes sectoriales y los proyectos específicos de desarrollo. Es también, por mandato de ley, un compromiso claro de trabajo que yo mismo y todo mi equipo de trabajo asumimos como una obligación de cumplir.

En este Plan Estatal de Desarrollo, hemos plasmado una serie de lineamientos estratégicos orientados a generar oportunidades de empleo digno y remunerativo; a aprovechar reponsablemente nuestros recursos naturales; a hacer el campo mas rentable; a consolidarnos como destino turístico; a fomentar el desarrollo local impulsando proyectos productivos de las comunidades; a fortalecer la educación como factor importante del desarrollo; a colocarnos nuevamente como un referente cultural y artístico; a prevenir y atender los problemas de salud de toda la población; a fomentar decididamente la equidad de género; a mejorar la seguridad pública; a establecer convenios y realizar acciones diversas para acceder a mayores ingresos del estado y la federación y de organismos internacionales y a instaurar un aparato administrativo eficiente, transparente, de trato humano y con gran capacidad de gestión.

El Plan Municipal de Desarrollo 2013-2015 es una invitación a todos los tepoztecos para trabajar con entusiasmo, para que en este esfuerzo podamos lograr lo máximo posible, lograr un desarrollo desde abajo, que beneficie a todos, en especial a quienes más lo necesitan, para alcanzar un desarrollo participativo y corresponsable; que involucre y que llame a la unión de todos los esfuerzos en una democracia plena, incluyente; es por hacer que el diálogo y los acuerdos siempre se impongan sobre la confrontación, es una invitación para fortalecer nuestra unidad; y fortalecer nuestra cultura y nuestros valores. Como lo he dicho en otras ocasiones: junto a mis compañeros de trabajo, construiremos un gobierno municipal en el que no quepan la corrupción ni la soberbia, tampoco la demagogia ni la simulación. Todo mi equipo de gobierno deberá compartir estos valores, que son los que se exigen en una democracia moderna. En este afán, yo mismo estaré vigilante y también seré receptivo, en todo momento, al escrutinio público. El compromiso de este gobierno es con la democracia participativa, en un marco de gobernabilidad y corresponsabilidad ciudadana; es un compromiso con el crecimiento económico decidido y sostenible y es, también, un compromiso con el desarrollo social con equidad, para elevar el bienestar de todos los tepoztecos.

Atentamente

Francisco Navarrete Conde Presidente Municipal Constitucional 2013 2015









Introducción

El presente documento muestra el Plan Municipal de Desarrollo de Tepoztlán 2013 - 2015, el cual integra las principales acciones que el Gobierno Municipal habrá de realizar para atender los requerimientos de la población de manera ordenada. Además de cumplir con los obligaciones legales, busca encauzar las legítimas demandas que la población planteó durante la campaña política, las peticiones realizadas durante los primeros meses del periodo constitucional y lo expresado en el foro de consulta ciudadana, empleando el trabajo participativo y la planeación estratégica como herramientas eficientes para el desarrollo del municipio.

La situación actual presenta grandes retos, principalmente en materia de atención social, infraestructura, empleo, seguridad pública y eficiencia administrativa. La magnitud de estos retos exige la actuación de un Gobierno Municipal honesto y profesional, sensible a las necesidades comunitarias, con una clara visión y prioridades definidas, características que este Plan Municipal de Desarrollo 2013 - 2015, busca desplegar y con ello mejorar las condiciones de vida para todos los Tepoztecos.

El Plan Municipal de Desarrollo de Tepoztlán 2013 – 2015, considera cinco ejes rectores, que engloban las posibilidades de acción de este Gobierno Municipal; y que a continuación se mencionan:

- Desarrollo Económico Sustentable;
- Desarrollo Social Integral;
- Seguridad Pública;
- Obras y Servicios Públicos
- Modernización Administrativa y Participación Ciudadana

En la presente forma de realizar el Plan, el Diagnóstico Municipal nos permite identificar las debilidades y fortalezas que enfrenta el municipio, e interpretar la realidad del mismo, a partir de este Plan Municipal de Desarrollo, se construye la Misión del municipio, que presenta la forma en que debe actuar la administración municipal, partiendo de valores o principios con un contexto concreto y específico que los dota de viabilidad y pertinencia, asimismo, se plantea la Visión que define lo que se pretende tener al final de la administración.

De estos tres elementos, se determinan los objetivos del municipio, como las principales actividades o acciones de carácter general que pretende llevar a cabo el Ayuntamiento y que permitirán al municipio alcanzar la Visión y resolver la problemática detectada aprovechando las fortalezas con que cuenta, los cuales son aterrizados en estrategias, descritas como la definición de las distintas vías o líneas de acción que es necesario instrumentar para cumplir con los objetivos determinados y por último un listado de proyectos a nivel de idea que son necesarios para concretar cada una de las estrategias que permitirán al municipio alcanzar la visión que ha establecido, o lo que es lo mismo, el municipio que se desea entregar a la ciudadanía, a través de un plan estratégico.

Siendo este un proyecto de desarrollo integrador, toma mayor importancia la colaboración y participación de cada uno de los Tepoztecos, en la construcción de un mejor municipio para nuestras familias.

El Plan de Municipal de Desarrollo se sujeta a lo dispuesto en el Sistema Nacional y Estatal de Planeación y sus respectivos ordenamientos.

El presente Plan, es el documento rector del Sistema Integral de Planeación Municipal de Tepoztlán, y conforma y da vida al marco de actuación de los servidores públicos municipales.







Sistema Estatal de Planeación

La Planeación para el Desarrollo del Estado de Morelos y sus municipios está fundamentada principalmente por la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Morelos, la Ley Estatal de Planeación; el Reglamento Interior del Comité para la Planeación del Desarrollo del Estado de Morelos y la Ley Orgánica Municipal del Estado de Morelos.

Estos ordenamientos concentran los preceptos contenidos en la Ley de Planeación, misma que norma los trabajos de la Administración Pública Federal en materia de planeación y la instrumentación, integración y ejecución del Plan Nacional de Desarrollo.

A continuación se presenta un resumen del contenido de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Morelos, la Ley Estatal de Planeación; el Reglamento Interior del Comité para la Planeación del Desarrollo del Estado de Morelos y la Ley Orgánica Municipal del Estado de Morelos.

Este resumen incluye los artículos y fracciones que están relacionados con la elaboración y ejecución del Plan Municipal de Desarrollo o con los agentes que participan en su instrumentación.

CAPÍTULO PRIMERO PRINCIPIOS GENERALES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

Art. 119.- La administración pública se guiará por los siguientes principios: I.- El derecho de asociación se reconoce para proteger y mejorar las condiciones económicas de obreros, campesinos y empleados, ejerciendo el Estado la defensa contra todos los actos de individuos o de asociaciones que menoscaben ese derecho; II.- Derogada III.- Los planes y los programas de la Administración Pública, tendrán su origen en un sistema de planeación democrática del desarrollo estatal que, mediante la consulta popular a los diferentes sectores que integran la sociedad civil, recogerá las auténticas aspiraciones y demandas populares que contribuyan a realizar el proyecto social contenido en esta Constitución. La Ley facultará al Ejecutivo para establecer los procedimientos de participación y consulta popular y los criterios para la formulación, instrumentación, control y evaluación del plan y los programas de desarrollo; así mismo determinará los órganos responsables del proceso de planeación y las bases para que el Gobernador del Estado celebre convenios de coordinación con el Gobierno Federal y otras entidades federativas, e induzca y concierte con los particulares las acciones tendientes a su elaboración y control. En el sistema de planeación democrática, el Congreso del Estado tendrá la intervención que señale la Ley.

LEY ESTATAL DE PLANEACIÓN

CAPÍTULO PRIMERO Disposiciones Generales

- **Art. 2.-** La planeación deberá llevarse a cabo como un medio para el eficaz desempeño de la responsabilidad del Estado sobre el desarrollo integral de la Entidad y deberá atender a la consecución de los fines y objetivos políticos, sociales, económicos y culturales, contenidos en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y en la Constitución Política del Estado, para ello, estará basada en los siguientes principios:
- **VI.-** El fortalecimiento del Municipio libre para lograr un desarrollo equilibrado del Estado, promoviendo la descentralización de la vida nacional y estatal;
- **Art. 3.-** Para los efectos de esta Ley, se entiende por Planeación Estatal del Desarrollo, la ordenación racional y sistemática de Acciones en materia de regulación y promoción de la actividad económica, social, política y cultural que corresponden al Ejecutivo Estatal y a los Ayuntamientos, de acuerdo con las normas, principios y objetivos establecidos por las Constituciones Federal y Estatal, y las demás leyes relativas. **NOTAS:** VINCULACION.- Remite a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y a la Constitución Política del Estado de Morelos.







- **Art. 5.-** Es atribución de los Ayuntamientos conducir la Planeación del Desarrollo de los Municipios, con la participación democrática de los grupos sociales de conformidad igualmente, con lo dispuesto en la Ley.
- **Art. 7.-** Los Presidentes Municipales remitirán en su caso, los Planes Municipales de Desarrollo y Programas Operativos Anuales al Congreso del Estado, para su examen y opinión. **NOTAS:** VINCULACION.- Remite a los Planes Municipales de Desarrollo.

CAPITULO SEGUNDO SISTEMA ESTATAL DE PLANEACION DEMOCRATICA

Art. 14.- La planeación estatal del desarrollo se llevará a cabo por las dependencias y entidades de la Administración Pública Estatal y los Municipios, en los términos de esta Ley, mediante el Sistema Estatal de Planeación Democrática, en congruencia con el Sistema Nacional de Planeación Democrática.

Las dependencias y entidades de la Administración Pública Estatal y los Municipios, formarán parte del Sistema a través de las unidades administrativas que tengan asignadas las funciones de planeación dentro de las propias dependencias.

Art. 15.- Las disposiciones reglamentarias de esta Ley establecerán las normas de organización y funcionamiento del Sistema Estatal de Planeación Democrática y el proceso de Planeación a que deberán sujetarse las actividades conducentes a la formulación, instrumentación, control y evaluación de los planes y programas a que se refiere este ordenamiento.

CAPÍTULO TERCERO Participación social en la Planeación

Art. 21.- Dentro del Sistema Estatal de Planeación Democrática tendrá lugar la participación y consulta de los diversos grupos sociales, con el propósito de que la población exprese sus opiniones y éstas se tomen en cuenta para la elaboración, actualización y ejecución del Plan Estatal, de los Planes Municipales y de los programas a que se refiere esta Ley.

CAPITULO CUARTO Planes y Programas

- **Art. 24.-** Los Planes Municipales de Desarrollo que en su caso se elaboren deberán aprobarse y publicarse, en un plazo de 4 meses contados a partir de la toma de posesión del Ayuntamiento, y su vigencia no excederá del período constitucional que le corresponda, aunque podrá tener igualmente consideraciones y proyecciones de más largo plazo.
- **Art. 26.-** Los Planes Municipales de Desarrollo precisarán los objetivos generales, estrategias y prioridades del desarrollo integral del Municipio, contendrán previsiones sobre los recursos que serán asignados a tales fines; determinarán los instrumentos así como los responsables de su ejecución, establecerán los lineamientos de política de carácter global, sectorial y de servicios municipales.

Sus previsiones se referirán al conjunto de la actividad económica y social y regirán el contenido de los programas operativos anuales, siempre en concordancia con el Plan Estatal y con el Plan Nacional de Desarrollo.

Art.- 28.- El Plan Estatal y los Planes Municipales de Desarrollo indicarán los Programas Sectoriales, Municipales, Subregionales y especiales que deban ser elaborados conforme a este capítulo.

Estos programas deberán ser congruentes con el Plan Nacional, el Plan Estatal y los Planes Municipales, y su vigencia no excederá del período institucional de la gestión gubernamental en que se apruebe, aunque sus previsiones y proyecciones se refieran a un plazo mayor.







- **Art. 33.-** Las dependencias encargadas de la ejecución del Plan Estatal y de los Municipios así como de los programas sectoriales, institucionales, subregionales, municipales y especiales, elaborarán programas operativos anuales que incluirán los aspectos administrativos y de política económica y social correspondientes. Estos programas operativos anuales, que deberán ser congruentes entre sí, regirán durante el año respectivo las actividades de la administración pública en su conjunto, y servirán de base para la integración de los proyectos de presupuesto anuales que las propias Dependencias, Municipios y Entidades deberán elaborar conforme a la Legislación aplicable.
- **Art. 35.-** Párrafo segundo.- Los programas institucionales deberán ser sometidos por el órgano de Gobierno y Administración de la Entidad Paraestatal o Paramunicipal respectiva a la aprobación del titular de la dependencia coordinadora del sector, en el primer caso, y al Ayuntamiento en el segundo.
- **Art. 37.-** Los Planes Municipales y los programas que de ellos se desprendan serán publicados en el Periódico Oficial del Estado.
- **Art. 43.-** Una vez aprobado por el Ayuntamiento, el Plan Municipal y los programas que éste establezca, serán obligatorios para toda la Administración Municipal en el ámbito de sus respectivas competencias, conforme a las disposiciones legales que resulten aplicables, la obligatoriedad de los Planes Municipales, y de los Programas que surjan del mismo se extenderá a las Entidades Para-municipales.
- **Art. 44.-** La ejecución de los Planes Municipales y de los Programas aprobados podrá concertarse, conforme a esta Ley, con las representaciones de los grupos sociales interesados o con los particulares.
- **Art. 45.-** Mediante el ejercicio de las atribuciones que les confiere la Ley, los Ayuntamientos inducirán las acciones de los grupos sociales interesados a fin de propiciar la consecución de los objetivos y prioridades de los Planes y de los Programas.

REGLAMENTO INTERIOR DEL COMITÉ PARA LA PLANEACIÓN DEL DESARROLLO DEL ESTADO DE MORELOS CAPÍTULO TERCERO Atribuciones de los Integrantes de la Asamblea Plenaria

- Art. 12.- A los Presidentes Municipales y COPLADE Municipales corresponde:
- **VI.-** Coordinar y dirigir la formulación, instrumentación, seguimiento, control y evaluación del Plan Municipal de Desarrollo.

LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MORELOS TÍTULO TERCERO CAPÍTULO PRIMERO De los Ayuntamientos

- **Art. 38.-** Los Ayuntamientos tienen a su cargo el gobierno de sus respectivos Municipios, por lo cual están facultados para:
- **XXX.-** Revisar y en su caso aprobar el Plan Municipal de Desarrollo, los programas del mismo emanen y las modificaciones que a uno u otros se hagan, de conformidad con los planes de desarrollo nacional y estatal y de los programas y subprogramas que de ellos deriven;
- **XXXI.-** Participar en la creación o consolidación del COPLADEMUN, ajustándose a las Leyes de Planeación Estatal y Federal;







CAPÍTULO SEGUNDO De los Presidentes Municipales

- **Art. 41.-** El Presidente Municipal es el representante político, jurídico y administrativo del Ayuntamiento; deberá residir en la cabecera municipal durante el lapso de su período constitucional y, como órgano ejecutor de las determinaciones del Ayuntamiento, tiene las siguientes facultades y obligaciones:
- **I.-** Presentar a consideración del Ayuntamiento y aprobados que fueren, promulgar y publicar el Bando de Policía y Gobierno, los reglamentos, circulares y disposiciones administrativas de observancia general necesarios para la buena marcha de la administración pública municipal y en su caso de la paramunicipal;
- **XXIII**. Conducir los trabajos para la formulación del Plan de Desarrollo del Municipio y los programas que del mismo deriven, de acuerdo con las Leyes respectivas y una vez elaborados, someterlos a la aprobación del Ayuntamiento;
- **XXIV.** Ordenar la ejecución del plan y programas a que se hace referencia en la fracción anterior;
- **XXVI**. Párrafo Segundo, realizar foros de consulta ciudadana, las peticiones que no obtengan respuesta en un término máximo de treinta días, se entenderán resueltas en forma favorable para el peticionario;

CAPÍTULO V De la Planeación Municipal

- **Art. 49Artículo .-** Los Ayuntamientos, para impulsar el desarrollo dentro de su ámbito territorial, formularán sus Planes Municipales de Desarrollo, así como sus programas de desarrollo urbano y demás programas relativos, mismos que se realizaran tomando en cuenta la perspectiva de género.
- **Art. 50.-** Los Planes Municipales de Desarrollo precisarán los objetivos generales, estrategias y prioridades del desarrollo integral del Municipio, de conformidad con los criterios y metodología contenidos en la Ley Estatal de Planeación.
- **Art. 51.-** Los Planes de Desarrollo Municipal, en municipios que cuenten con población indígena, deberán contener programas y acciones tendientes al crecimiento y bienestar de los pueblos indígenas, respetando sus formas de producción y comercio. Así mismo, los Planes de Desarrollo Municipal, en municipios que cuenten con población de emigrantes, deberán contener programas y acciones tendientes al fortalecimiento económico, en las formas de producción y comercio, generando el crecimiento y bienestar de la población, tendiente a disminuir el flujo migratorio.
- **Art. 53.-** Los Planes Municipales, los programas que de ellos se desprendan y las adecuaciones consecuentes a los mismos, que sean aprobados por los Ayuntamientos, serán publicados en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Morelos y se difundirán a nivel municipal, por publicaciones en gacetas o periódicos locales. Los Planes de Desarrollo Municipal podrán ser modificados o suspendidos cuando cambien drásticamente, a juicio del Ayuntamiento, las condiciones de carácter económico, social, político o demográfico en que se elaboraron. En este caso deberá seguirse el mismo procedimiento que se utilizó para su elaboración y aprobación.
- **Art.54.-** Los Planes Municipales y los programas que estos establezcan, una vez aprobados por el Ayuntamiento, serán obligatorios para toda la administración municipal en el ámbito de sus respectivas competencias, conforme a las disposiciones legales que resulten aplicables. La obligatoriedad de los Planes Municipales y de los programas que emanen de los mismos se extenderá a las entidades municipales.







- **Art. 55.-** Los Ayuntamientos podrán convenir con el Ejecutivo del Estado la coordinación que se requiera a efecto de que ambos niveles de Gobierno participen en la planeación estatal de desarrollo y coadyuven, en la esfera de sus respectivas jurisdicciones en la medida de lo posible, a la consecución de los objetivos de la planeación general, para que los Planes Nacional y Estatal y los Municipales tengan congruencia entre sí y los programas operativos de los diferentes ámbitos de gobierno guarden la debida coordinación.
- **Art. 57.-** Los planes y Programas municipales de desarrollo tendrán su origen en un sistema de planeación democrática, mediante la consulta popular a los diferentes sectores sociales del Municipio, debiendo sujetarse a lo dispuesto por la Ley Estatal de Planeación.
- **Art. 58.-** En cada uno de los treinta y tres Municipios que conforman el Estado, funcionará un Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal que, coordinado por el Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado de Morelos, será un organismo auxiliar del Municipio que tendrá por objeto formular, actualizar, instrumentar y evaluar el Plan Municipal.

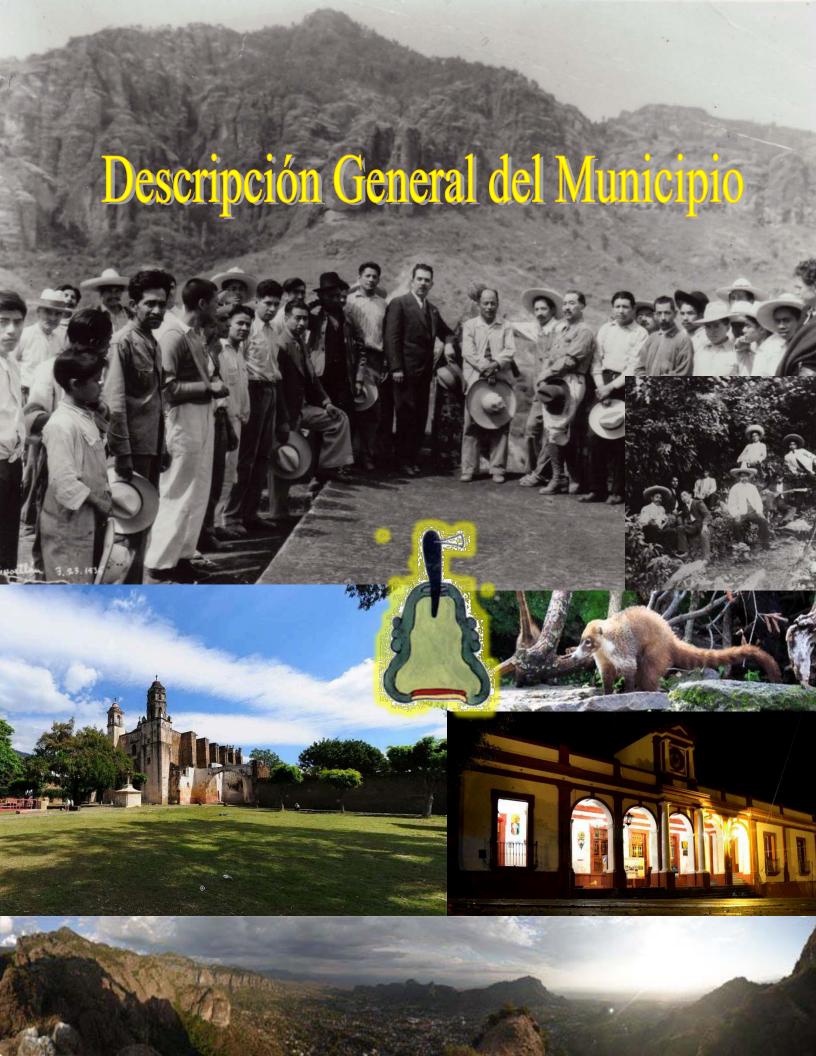
Para los efectos de esta Ley, al referirse al Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal, se podrán emplear las siglas COPLADEMUN, y en las referencias al Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado de Morelos, se podrán utilizar las siglas COPLADE-MORELOS.

El funcionario que para efecto de coordinar las actividades de los COPLADEMUN nombre cada Ayuntamiento deberá reunir los siguientes requisitos:

- I. Ser ciudadano Mexicano.
- II. Tener título y cedula profesional de una profesión afín a las áreas de Planeación, Desarrollo Urbano y/o Administración.
- III. Tener reconocida calidad ética y solvencia moral.
- IV. Contar con experiencia, en las áreas de Planeación, Desarrollo Urbano y/o Administración.
- V. No haber sido sancionado anteriormente por su desempeño como servidor en la Administración Pública o Privada.



Interior de la Nave Principal del Templo de la Natividad











Descripción General del Municipio

Denominación

Tepoztlán.

Toponimia

La palabra Tepoztlán proviene de sus raíces etimológicas de "tepozt-tli" que significa fierro o cobre y "tlan" que significa abundancia o lugar. Entonces; Tepoztlán: significa "Lugar donde abunda el cobre".



Historia

Reseña Histórica

Periodo Prehispánico

No se ha podido precisar quiénes fueron los primeros pobladores del territorio que ocupa el actual municipio de Tepoztlán. Los hallazgos arqueológicos (cerámica) se ha encontrado en el municipio y se deben al obispo Plancarte y Navarrete a la cual llamaron Era Media Arcaica (1,500 años A.C.)

Posteriormente se encontraron nuevos hallazgos que dieron más información de que se desarrollaba la cultura Xochicalco, tolteca y chichimeca uno de los personajes más importantes el señor Ce Acatl (Uno caña) quien nació en Tepoztlán (Amatlán), aquí creció y fue adolescente, formando parte de tan extraordinaria naturaleza, pasó su juventud en Xochicalco donde adquirió el culto de serpiente emplumada.

Los toltecas lo hicieron su jefe supremo en Tula, su capital donde vivió muchos años y donde impulsó las artes y las ciencias, gracias a su genio magnífico. Víctima de la tentación y de la envidia, se refugió con algunos adeptos en Cholula, de ahí salió para la costa del golfo y murió en Coatzacoalcos (Lugar donde murió la serpiente). En Tula mereció él título de Topiltzin (nuestro príncipe) después de muerto fue considerado como un dios y su influencia en las culturas posteriores fue enorme, entonces se le llamó Quetzalcóatl, héroe cultural incomparable, Ce Acatl Tolpiltzin Quetzalcóatl", quien nació en Tepoztlán.

Otro antecedente histórico es que en el cerro del Tepozteco subsisten algunas construcciones que apoyan esta relación entre las culturas mencionadas, en algunos relieves de la pirámide sé encontró una losa empotrada en un muro con la representación de Ahuizotl con la fecha de 1502, que se refiere al fin de reinado de este personaje, también es probable que esta fecha signifique un momento de la construcción de la pirámide.

En la cumbre del cerro Tlahuiltepetl, hay un gran cúmulo de mampostería muy antiguo que los naturales denominaron "Casa del Tepozteco" lugar consagrado al dios Ome Tochtli, que en lengua mexica quiere decir "Dos Conejo" ídolo que fue derribado de su pedestal por el fraile Domingo de la Anunciación, cuando vino a evangelizar esta comarca en el año de 1535.







Período Colonial

"Nunca seremos completamente mexicanos en tanto no lo conozcamos para amarlo y admirarlo, el arte maravilloso de nuestros antepasados indígenas" (Carlos Pellicer, Museo Arqueológico de Tepoztlán).

La llegada de los españoles a territorio mexicano sucedió en 1519. En 1521 en unas cuantas horas, las tropas bárbaras comandadas por Cortés, quemaron Tepoztlán.

Bernal Díaz del Castillo escribió: "Otro día muy de mañana, partimos para Cuernavaca y hallamos unos escuadrones de guerreros mexicanos que de aquel pueblo habían salido y los de a caballo los siguieron más de una legua y media, hasta encerrarlos en otro gran pueblo se dice Tepoztlán. Aquí se tuvieron muy buenas indias y despojo, Cortés envió a llamar a los caciques por tres o cuatro veces que viniesen en paz y que si no venían les quemaría el pueblo, la respuesta es que no querían venir, y para que otros pueblos tuviesen temor a ello, mandó a poner fuego a la mitad de las casas".

En los primeros años que siguieron a la conquista militar, la población fue atendida por los frailes de Oaxtepec y Yautepec y en 1559 el virrey Luis de Velasco, autorizó el establecimiento de la Orden Dominica para la conversión de los habitantes y que fue encomendada a fray Domingo de la Anunciación quién derrumbó la representación pétrea del dios Ometochtli, también se dio a la tarea de levantar el conjunto conventual, iniciando la construcción del convento de Tepoztlán en el año de 1570 y que se terminó en 1580, fecha que se inicia la construcción de la iglesia y que se termina en 1588.

Periodo independiente y revolucionario.

En 1824 el actual estado de Morelos era el Tercer Distrito del Estado de México, con tres partidos: Cuernavac, Cuautla de Amilpas y Jonacatepec bajo los gobiernos centralistas. Ligado al desarrollo histórico del Estado de Morelos y sustancialmente de la nación mexicana, Tepoztlán, vibra ante las inquietudes de la Independencia y participa lógicamente en la medida de sus posibilidades. Con la revolución se abre una nueva etapa que cuestionablemente se sitúa en el movimiento ascendente del progreso de las regiones de su desarrollo.

Gabriel Tepepa, a quien pronto se unieron Francisco Alarcón, Jesús Capistrán, Timoteo Sánchez, Lorenzo Vázquez, Piquinto Galiz y Emigdio Marmolejo, juntos se dirigieron al norte y atacaron a Tepoztlán. El 25 de noviembre de 1911, Zapata se declaró su franca rebeldía y acusó a Madero de inepto y proclamó la violencia como único medio de obtener justicia.

Los revolucionarios libraron combates de Huitzilac, Tepoztlán y Axochiapan y llegaron a amagar la ciudad de

Puebla, los rebeldes se posesionaron de Tepoztlán el 1 de abril de 1911. El 15 de junio del mismo año ocupó Cuernavaca Francisco Leyva. El día 12 del mismo mes se instaló la XX Legislatura que nombró gobernador interino a Aniceto Villamar (de Tepoztlán) el día 27 de julio de 1912 y el 4 de agosto se celebraron elecciones para integrar XXIII legislatura y cubrir constitucionalmente los poderes Ejecutivo y Judicial.

Zapata envió a Gildardo Magaña a conferencias con Francisco Villa, de cuyo contacto resultó la invitación que personalmente fue a trasmitirle a Felipe Ángeles a Cuernavaca, para que asistiera a la convención de generales y gobernadores el 26 de octubre. Llegaron los delegados zapatistas a Aguascalientes, entre ellos Leobardo Galván de Tepoztlán. Posteriormente Pablo González hizo una matanza en Santa Catarina y Tepoztlán en el mes de julio de 1917.

En el mes de septiembre del mismo año Gabriel Mariaca y Marino Sánchez en la serranía de Tepoztlán, se unen y apoyan a Zapata.

El 10 de abril de 1919, la tropa de Guajardo, después de rendirle honores a Zapata disparó dos veces sus fusiles sobre Zapata quien murió al instante.









Hechos Históricos Relevantes

En 1935, el general Lázaro Cárdenas, siendo Presidente de la República visitó Tepoztlán, estableciendo una oficina temporal en el atrio de la iglesia, donde la gente del pueblo podía exponer sus problemas, la más importante de aquella época era la construcción de la carretera Tepoztlán - Cuernavaca, por lo que dicha demanda fue satisfecha el 9 de enero de 1936. Esto permitió establecer nexos con los centros políticos, administrativos, culturales y económicos del estado y del país.



En esa fecha, el desarrollo socioeconómico del municipio era similar al de la República Mexicana, así se instaló el primer cine en 1939 y la primera línea telefónica para el servicio público fue en el año de 1956, y por último la energía eléctrica en la cabecera municipal en 1958. En 1965 se fundó el museo arqueológico "México por la Paz" por el poeta Carlos Pellicer y el 6 de junio de 1966 se inauguró por el entonces Presidente de la República, Lic. Adolfo López Mateos.

El 27 de septiembre de 1970 se inauguró el Auditorio "lhuicalli" (Casa de la Festividad), a partir de entonces Tepoztlán se ha considerado como uno de los principales municipios que se caracteriza por su desarrollo en todos los tipos así como uno de los más ricos en cuestión cultural y tradicional.







Personajes Ilustres

Ce Acatl Tolpiltzin QuetzalcóatlCreció formando parte de la extraordinaria naturaleza, pasó su juventud en Xochicalco donde adquirió el culto de serpiente emplumada. Los toltecas lo hicieron su jefe supremo en Tula, su capital donde vivió muchos años y donde impulso las artes y las ciencias, gracias a su genio magnifico. Víctima de la tentación y de la envidia, se refugió con algunos adeptos en Cholula, de ahí salió para la costa del golfo y murió en Coatzacoalcos (el lugar donde murió la serpiente).

Leobardo Galván de Tepoztlán

Fue enviado como delegado zapatista al Congreso de Aguascalientes.

Gabriel Mariaca (originario de Santa Rosa Treinta) y Marino Sánchez

En la serranía de Tepoztlán, apoyaron a Zapata.

Movimiento armado de la Revolución Mexicana (1910-1919)

Precursores revolucionarios: Lucio Moreno, Bernabé Labastida, Ezequiel Labastida, Marino Sánchez, Timoteo Sánchez, Gabriel Mariaca, Feliciano Allende, Quintín González, Simón Rojas, Felipe Tijera, José Campos, Pantaleón Díaz, Emilio Guerrero, Merced Cabello, Clemente Cabello, Porfirio Rendón, Inocencia Ayala, Tiburcio Cabrera, Nicolás Ferrara, Clemente Galván, Pablo Gómez, Emilio López, Ambrosio Valdepeña, Peñalosa Cabello, Miguel Hernández, Eutimio Campos, Donaciano Cortés, Rómulo Cortés, José Cortes, Juan Jiménez, Prisciliano Rodríguez, Leobardo Galván, Emigdio Linares.

Tepoztecos firmantes de Plan de Ayala: (28 de noviembre, 1911) Coronel Quintín González, nacido el 31 de noviembre de 1880, Simón Rojas González nacido el 27 de octubre de 1870, Felipe Tijera y José Campos

Tepoztecos que por mandato del general Emiliano Zapata, asistieron en el año de 1914 a la convención de Aguascalientes: General Leobardo Galván, Capitán Primero Ezequiel Labastida y Emigdio Linares.

Ezequiel Labastida.

Tepozteco que a las órdenes del General Francisco Villa actuó como pagador de sus fuerzas armadas.

Actividad teatral. Enrique Zúñiga Rendón

Director teatral. Nació en Tepoztlán el 20 de septiembre de 1926, hijo de Felipe Zúñiga y Laura Rendón Rojas, estudió pintura en la academia de San Marcos y arte dramático en la escuela del INBA. Desd hace años ha dirigido al grupo claridades y a presentado obras de autores nacionales y extranjeros. algunas de las obras teatrales que ha dirigido son las siguientes: Los desarraigados, Las cosas simples, Los ojos de la gacela, Los signos del zodiaco, Rosalba y los llaveros, La noche más venturosa, Los motivos del lobo, entre muchas obras más.

Santiago Ríos

Escritor, nació el 25 de julio de 1942, en Tepoztlán es autor de las siguientes obras: "El viejo hábito de vivir además de frente al público, ante la multitud"; "Crepus-leo" y "Las ciudades perdidas."

Miguel Ángel Sedano Peñaloza

Historiador. Autor de Emiliano Zapata, revolucionario suriano y memorias de Quintín González.

Aniceto Villamar

Gobernador interino del Estado de Morelos en 1912.







Joaquín Rojas Hidalgo

Gobernador provisional del Estado de Morelos en 1925.

Fausto Galván Campos

Secretario General de Gobierno durante los periodos gubernamentales de Muñoz Estrada y Rivapalacio.

Nombrado en 1977 Procurador General del Estado de Morelos.

Ángel Zúñiga Navarrete

Escritor y profesor de la lengua náhuatl, personaje importante que sobresale como historiador de Tepoztlán, nació el 30 de septiembre de 1919 y murió el 22 de junio de 1997

Cronología de Hechos Históricos 1150

Construcción de la pirámide (leyenda).

1441 y 1446

Moctezuma ilhuicamina (El Viejo) conquistó 33 pueblos entre ellos Tepoztlán. (Códice Mendocino).



1502

Construcción de la pirámide, según las lápidas ahí empotradas con los glifos de "10 tochtli" y "ahuizotl".

1508

Probable nacimiento de Tepoztécatl.

1521

Presencia de los primeros españoles en la región tlahuica. Cortés recorrió Oaxtepec, Yautepec, Cuernavaca y Tepoztlán.

1521 a 1522

Tepoztécatl venció el monstruo de Xochicalco (tendría 14 años) regresó a Tepoztlán con el teponaztli de Cuernavaca.

1521 o 1522

Tepoztécatl quedó como sacerdote de Ometochtli.

1522

Cortés se adjudicó a Tepoztlán y a otras poblaciones que le fueron quitadas en 1525.

1528 y 1530

Tepoztécatl fue designado rey y señor de Tepoztlán.







1529

El emperador Carlos V designó a Hernán Cortés, Marqués del Valle de Oaxaca y entre muchos otros pueblos se le otorgó Tepoztlán.

1537 y 1538

Llegó a Tepoztlán Fray Domingo de la Anunciación.

1538

Fray Domingo bautizó a Tepoztécatl (Dubernad dice que en 1532).

1538 o 1539

Fray Domingo derribó el ídolo de Ometochtli (Dubernad dice que en 1532 y que un pedazo del ídolo se llevó para los cimientos de la iglesia de Oaxtepec.

1539

Tepoztecatl convenció a los reyes de Cuernavaca, Oaxtepec Yautepec y Tepoztlán para ser bautizados.

1544

Fue terminada la construcción del Hospital Dominico, ubicado entre las calles Netzahualcóyotl y Avenida del Tepozteco.

1551

Llegaron los Frailes Dominicos a Tepoztlán

1570

Se inició la construcción del Convento.

1570

Inicia la primera etapa de construcción de la iglesia de San Juan Tlacotenco, la segunda en 1650 y la tercera en 1720.



Plan Municipal de Desarrollo del Municipio de l'epoztlán, Morelos







1575

Surge un gran auge en la industria del papel.

1578

Tepoztécatl regresó a Tepoztlán con una caja que le obsequiaron.

1579

Habitaban en la cabecera municipal 5,824 habitantes y un total de 7,572 personas en el municipio.

1579 o 1580

Desapareció Tepoztécatl en la serranía de Tepoztlán.

1580

Hernán Cortés y sus herederos (Martín Cortés) tenían propiedades en Tepoztlán y éstas eran a su vez rentadas a los tepoztecos, el 19 de septiembre de 1580, Juan Gutiérrez de Lievana, hace la "Relación de la Villa de Tepoztlán", se terminó de construir el convento y se inició la construcción del templo.

1584

A los tepoztecos se les cobraban fuertes impuestos, eran herrados y maltratados

1588

Se terminó la construcción del templo.

1590

Tepoztlán tuvo problemas con sus tierras, por una afectación que hizo la Hacienda de Oacalco.

1648

Se redactan "Los Títulos Primordiales de Tepoztlán", es un documento legal que certifica la delimitación territorial de Tepoztlán en aquella época.

1723

El famoso minero de Taxco, Guerrero, Francisco de la Borda exigía a las Justicias de Tepoztlán que le enviasen "indios" para evitar la ruina y atrasos en los trabajos de minería provocando resistencia y rebelión en los habitantes de Tepoztlán.

1732

Hubo una epidemia de peste en Tepoztlán y en ese mismo año fue construida la iglesia de Ixcatepec.

1750

Fue construida la iglesia del poblado de Santa Catarina y el arco que está en la entrada en 1810.

1765

Inicia construcción de la iglesia de San Pedro, se terminó su construcción en 1775.

El convento de Tepoztlán permaneció en manos de los Frailes Dominicos hasta 1773 (Tostado, Marcela, 1995).

6 de agosto de 1773

El tepozteco Bernardo Cervantes solicitó a las autoridades virreinales una copia de "Los Títulos Primordiales de Tepoztlán"; finalmente, el 30 de abril de 1853 el síndico de Tepoztlán solicitó nuevas copias del anterior Documento.







8 de septiembre de 1820

Tepoztlán instaló su primer ayuntamiento

1835 a 1840

El pueblo de Tepoztlán era regido por un consejo de ancianos, instalados en el mismo sitio donde se



encuentra actualmente la Presidencia Municipal, llamándose entonces "Casa Consistorial".

8 de diciembre de 1856

Por iniciativa de Don José Guadalupe Rojas se inaugura la escuela para niños, en donde hoy (2013) se ubica el museo "Carlos Pellicer"

Desde la década de 1860, se creó una pequeña escuela particular en la que se impartía hasta el tercer o cuarto grado (Lomnitz, Claudio 1982)

1862

Se celebró el Primer Carnaval en Tepoztlán.

22 de febrero de 1862

Un grupo de tepoztecos enfrentan a los bandoleros llamados "Los Plateados" y los hacen huir.

17 de abril de 1869

Se erige el Estado Libre y Soberano de Morelos.

1872

Nace el ilustrado presbítero tepozteco Pedro Rojas, quién tradujo al náhuatl el Plan de Ayala a petición de Emiliano Zapata y es autor del poema "Nido de Águilas"

10 de febrero de 1873

Se termina de construir el Portal del Mercado

24 de junio de 1877

Nace el ilustre educador tepozteco don José Guadalupe Rojas quien escribió los acontecimientos de los tepoztecos contra "Los Plateados"; muere en 1957.

Entre el 12 y 31 de agosto de 1895, el arquitecto e ingeniero tepozteco, Francisco Rodríguez, realiza trabajos arqueológicos para descubrir la pirámide del Tepozteco. Realiza un registro con planos, redacta una ponencia y la da a conocer en el XI Congreso Internacional de Americanistas, reunidos en México.

1896

El primero de los grandes arqueólogos en visitar el monumento y describirlo detalladamente fue Marshall Saville en 1896, y poco después el incansable Eduard Seler publicó una interpretación del templo.







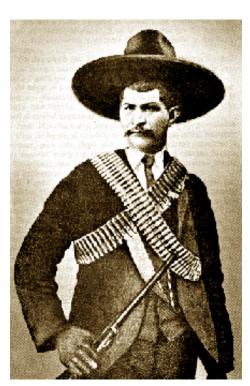
1897

Fue construido el Ferrocarril México-Balsas y llegaba a la estación "El Parque" en San Juan Tlacotenco y el servició de pasajeros se ofreció hasta 1974, también desde 1897 se empezó a contar con el servicio de telégrafo instalado en la terminal de los autobuses "Ometochtli", de 1972 a 2000 en oficinas del Palacio Municipal, y actualmente (2013) en la Avenida Revolución # 52 en el Barrio de San José.

1898-1899

Se construye el edificio municipal con el dinero que pagó la compañía Ferrocarrilera, por la construcción de las vías en San Juan. También con ese dinero y a principios del siglo XX se construyó el parque, el alumbrado de las principales calles por medio de lámparas de aceite, y la introducción de tubería para agua, con la vía férrea surgieron las primeras cercas de alambre y los primeros arados de hierro. Con el tren se estimuló la explotación comercial de los bosques y la producción de carbón. Se fundó un pequeño museo de antigüedades, se abrió una biblioteca pública y se instituyeron clases nocturnas para los adultos. Este florecimiento cultural, aunque de corta duración, conquistó para Tepoztlán la reputación de ser "La Atenas del Estado de Morelos".

A principios del siglo XX llegan para fotografiar a Tepoztlán Hugo Brehme, White así como fotógrafos anónimos.



1905

Se publica "La Relación de La Villa de Tepoztlán", investigación y transcripción realizada por el historiador Francisco del Paso y Troncoso.

1907

El Lic. Cecilio A. Robelo, interpreta y publica "El Reto contra el Tepozteco", basado en la transcripción que hizo el señor Bernardino J. Quiroz, titulada "Diálogo mexicano entre el Tepozteco y sus vasallos".

En el mes de marzo de 1911, Lucio Moreno, Gabriel Tepepa y otros revolucionarios dieron el grito de ¡Viva Madero! en Tepoztlán, liberando a los presos, queman los archivos de la Presidencia Municipal, para acabar con los expedientes de los detenidos injustamente, por tal razón, no existen antecedentes civiles del año de 1910 hacia atrás.

Septiembre de 1917

Los hermanos, Timoteo y Marino Sánchez, en la serranía de Tepoztlán, apoyaron a Zapata.

1 de febrero de 1920

Se funda "La Colonia Tepozteca", cuyos habitantes realizaron beneficios para el pueblo tepozteco.

Entre 1922 y 24 se instala el primer molino en el pueblo.

Lucio Moreno

En febrero de 1928, durante el carnaval, dos grupos antagónicos, "Los Hernández" y "Los Centrales", se enfrentan en una riña masiva ocasionando la muerte a un promedio de 22 tepoztecos (as), entre adultos, jóvenes y niños.

1928

Don Pablo González Casanova publicó "El Ciclo Legendario del Tepozteco"







El 14 de noviembre de 1929, se da la resolución presidencial en cuanto a los límites territoriales del municipio de Tepoztlán.

1926-27

Robert Redfield investiga y publica su libro "Tepoztlán. A Mexican Village"

El 11 de enero de 1931 llega a Tepoztlán el primer automóvil, placas 26954, marca Chevrolet, conducido por el señor Joaquín Castañeda, "Fierritos"

1933

El tepozteco Mariano J. Rojas publicó en nahuatl el texto titulado "Reto contra el Tepozteco"



1935

El Presidente Lázaro Cárdenas del Río, sin previo aviso, visita Tepoztlán, estableció una oficina temporal en el atrio de la iglesia, donde la gente le pudo exponer sus problemas. Autoriza la construcción de la carretera Cuernavaca-Tepoztlán, la cual se inicia en 1936 y se inaugura a principios de 1937.

22 de enero de 1937

Se publica decreto que declara parque nacional "El Tepozteco", los terrenos que rodean al pueblo de Tepoztlán, Morelos, por el Gral. Lázaro Cárdenas del Río.

1937

Surge la línea de autobuses "Ometochtli"

1938

Se filma la primera película en Tepoztlán, la cual se titula "El Látigo".

1939

Se instala el primer cine en Tepoztlán.

1941-42

Surge el conflicto limítrofe entre Tepoztlán y Tejalpa, durante el gobierno del C. Fulgencio Campos Concha.

1943

Llega a Tepoztlán como investigador el antropólogo norteamericano Oscar Lewis, quien en la década de los 60's publica "Pedro Martínez".

El 24 de julio de 1944 el C. Ángel Bocanegra del Castillo se va hacia Estados Unidos de Norteamérica para participar en la Segunda Guerra Mundial (1939-1945).







25 de noviembre de 1945

Se inaugura la Escuela Primaria "Escuadrón 201".



1949-1950

Es presidente municipal el c. Ángel Bocanegra del Castillo. También por ese año se funda la colonia "Huilotepec".

12 de marzo de 1950

Se inaugura la Secundaria General "Jesús Conde Rodríguez".

A principios de los años 50's Pedro Infante filma en Tepoztlán las películas: "Los Gavilanes" y "Pueblo, Canto y Esperanza".

1956

Se instala la primera línea telefónica en Tepoztlán, para servicio al público.

1958

Se instala en la cabecera municipal la energía eléctrica, en Santiago Tepetlapa en 1966, en Santo Domingo Ocotitlán en 1967, en San Juan y Amatlán en 1968 y en San Andrés de la Cal en 1970.

20 de abril de 1963

Un grupo de tepoztecos residentes en la Ciudad de México fundan "La Asociación Cultural Tepozteca", para solucionar problemas sociales.

6 de octubre de 1963

Fue inaugurada la Biblioteca "Amoxtlatolpialoyan", también conocida con el nombre de "Aniceto Villamar".

1964

Construcción de la autopista La Pera - Cuautla.

1965

El poeta Carlos Pellicer fundó el museo arqueológico "México Por la Paz", fue inaugurado el 6 de junio de 1966 por el ex presidente Lic. Adolfo López Mateos.

1967-70

Se logra por primera vez un trienio de gobierno municipal, a cargo del Prof. Luis Robles Ríos.

Abril de 1968

Fue descubierta una interesante zona arqueológica en Santo Domingo Ocotitlán por Francisco Ramírez.

27 de septiembre de 1970

Se inauguró el auditorio "Ilhuicalli".

1978

Se crea la escuela preparatoria "Tepoztlán", su edificio se inaugura el 18 de Octubre de 1980 y hoy (2013) se llama Escuela Preparatoria Federal por Cooperación (Prefeco) "Quetzalcóatl"









1980-81

Se crea la Escuela Secundaria General "Telpochcalli", ubicada en Santiago Tepetlapa.

1979-80

El Gobierno del Estado de Morelos a cargo del Dr. Armando León Bejarano (1976 – 1982) intenta construir hacia la pirámide del tepozteco, un teleférico.

1985

El Gobierno del Estado a cargo del Lic. Lauro Ortega Martínez intenta una vez más construir esta vez un periférico.

1990-91

El Gobierno Estatal y Federal intentan construir en el poblado de San Juan Tlacotenco un tren escénico.

1993

El Instituto Nacional de Antropología e Historia (INAH) crea un proyecto de restauración del Ex Convento y Templo de la Natividad y en 1994 fue declarado patrimonio de la humanidad por la UNESCO. Finalmente, se debe mencionar que actualmente este recinto es la Parroquia de la Natividad, Museo y Centro de Documentación Histórica de Tepoztlán.

24 de agosto de 1995

Estalla el conflicto social contra club de golf, este club, auspiciado por la Iniciativa Privada y el Gobierno del Estado, inicia con la toma de la Presidencia Municipal.

1995-97

Gobierna el ayuntamiento libre, representado por el C. Lázaro Rodríguez Castañeda.

A finales de la década y del siglo XX y principios del XXI, se empezó a generalizar el uso del celular y del internet, principalmente entre los jóvenes.

Entre los años 2001-02 se inaugura el Conalep plantel Tepoztlán, ubicado en Texio, Amilcingo; iniciaron sus ciclos académicos en lo que fue la primaria de Ixcatepec, hoy Casa de la Cultura.

2002

Tepoztlán recibe el nombramiento de "Pueblo Mágico" de parte de la Secretaría de Turismo Federal, título que pierde en 2009 por no cumplir con algunas de las reglas del programa, pero lo recupera en 2010.

2013

Se cumple el aniversario 475 del "Reto al Tepozteco"









Medio Físico

Localización

El municipio de Tepoztlán se sitúa al norte del estado, en las coordenadas entre 18°53' y los 19°12' de latitud norte y los 99°02' y 99°12' de longitud oeste, del meridiano de Greenwich, teniendo por límites al norte con el Distrito Federal, al sur con los municipios de Yautepec y Jiutepec, al este con Tlalnepantla y Tepoztlán y al oeste con los municipios de Cuernavaca y Huitzilac. La distancia aproximada a la capital del estado es de 18 km. La cabecera municipal de Tepoztlán se localiza entre los 18°58' de latitud norte y los 99°06' de longitud oeste del meridiano de Greenwich.

Extensión

Tiene una superficie de 242.646 kilómetros cuadrados, cifra que representa el 4.89 por ciento del total del estado.

MÓRELOS DISTRITO FEDERAL MÉXICO MÉXICO GUERRERO PUEBLA

Orografía

El municipio de Tepoztlán incluye una

parte llana que se extiende hacia el este, hacia el valle de Yautepec y una zona montañosa correspondiente a la sierra de Tepoztlán donde se encuentran los cerros; Tlahuiltepetl, Chalchilteptl, Tepuztecatl, etc. que corresponden a las estribaciones meridionales de la serranía del Ajusco.

Estas forman a su vez parte del Eje Volcánico o sierra Volcánica Transversal, con alturas superiores a los 3.000 metros sobre el nivel del mar.

El municipio de Tepoztlán ocupa un área montañosa y otra plana y da lugar a 7,265 hectáreas de bosque, perteneciente al parque nacional "El Tepozteco" creado por decreto presidencial por el entonces presidente Lázaro Cárdenas el día 22 de enero de 1937, destinándoles a la conservación y protección de la flora y fauna silvestre y también de las joyas arqueológicas de la comarca.

El declive sur de la sierra del Ajusco aparece en épocas más recientes, edificios volcánicos estrombolianos y otros posteriores que arrojaron lavas muy fluidas.

La revolución del modelado de Tepoztlán presenta datos estrictamente ligados a una serie de factores, litológicos, estratigráficos, estructurales y topográficos, que tienen su origen en los materiales mismos y sobre los que se manifiesta la influencia de factores climáticos y orgánicos.

Cada una de las formaciones que en el municipio se localizan presentan características particulares de evolución.







Hidrografía

Desde el punto de vista hidrográfico, el municipio de Tepoztlán está dividido por el arroyo de Atongo, cuya trayectoria va de norte a sur y se flexiona únicamente para salvar los obstáculos que presentan las montañas en el transcurso de los últimos años no lleva agua en el periodo de sequía, pero ocurren grandes avenidas en el periodo de lluvias.

También cuenta el municipio con algunos manantiales, que abastecen de agua potable a Tepoztlán, San Andrés de la Cal, Santiago Tepetlapa, Amatlán, Santo Domingo Ocotitlán y San Juan Tlacotenco.

Clima

La zona en estudio de Tepoztlán, presenta climas semicálidos, húmedos y templados, subhúmedos, en las laderas de las sierras de Tepoztlán. La época lluviosa es en el verano y a principios de otoño, las precipitaciones más bajas se presentan en los valles, llegan hasta los 1,000 mm. anuales y las más altas en las montañas sobrepasando los 1,200 mm. anuales.

Principales Ecosistemas

El municipio de Tepoztlán por sus diferentes climas nos permite tener diferentes ecosistemas en los que existieron algunas especies de animales y vegetales de gran importancia, que mencionaremos más adelante en forma de lista.

También podemos mencionar que tenemos mucha flora que nos permite introducirnos en la medicina tradicional, también la flora está constituida principalmente por árboles que constituyen diferentes tipos de bosques.

Según el Dr. Isaac Ochoterena pueden distinguirse en el municipio tres regiones geobotánicas:

Montaña (2,200 a 3,200 metros sobre el nivel del mar). Predominan las siguientes especies de coníferas. (Pinus piñonero, pinus patula, pinus ayacahuite, pinus moctezumal), Oyameles (abies religios), además se encuentran en las partes más bajas de la sierra densos manchones de latifolcadas pertenecientes al género querqus sp. (encinos) y el estrato herbáceo se produce a estas especies de gramíneas (pastos zacatonales).

Región subtropical de altura. Está representada por encinos mezclados con arbustos xalapenses (madroñosos) y diversas leguminosas (mimosas y acasias) en el estrato arbustivo y numerosas compuertas en el herbáceo, aunque conforme se desciende por las barrancas es fácil encontrar amates amarillos, en la parte baja del montecactáceas, junto a helechos y musgos y la seca que se inicia entre 1,700 y 1,800 metros de altitud, está condicionada por la humedad y la profundidad del suelo.

Entre los enclaves de tipo especial, destacan los vegetales del género taxidium (sauces, amates y ahuehuetes) en los márgenes del arroyo Atongo y en la cercanía de los manantiales. Existe también vegetación introducida para consumo personal y de producción (florícola y frutícula) en las diferentes localidades.



Plan Municipal de Desarrollo del Municipio de Tepoztlán, Morelos





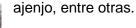


Frutales	Florales	
Ciruela	Gladiola	
Durazno	Begonia	
Aguacate	Rosales	
Chayote	Agapanto	
Naranjo	Geranio	
Mamey	Adelfa	
Limón	Tulipán	
Toronja	Platanillo	
Zapote Amarillo	Noche Buena	
Zapote Blanco	Huele de Noche	
Zapote Negro	Bugambilia	
Chirimoya	Clavel	
Poma Rosa	Lirio	
Guaje	Floripondio	
Café	Azucena	
Guayabo	Copa de Oro	
Mango	orquídea	
Papaya	hortensia	
Plátano	Aretillo	
Granada	Jazmín	
Lima	Ninfa	
Nuez Criolla	Alcatraz	
Pera	Dalia	

De los árboles frutales, el ciruelo el aguacate y el café son los únicos que proporcionan productos para ayudar en parte a los problemas económicos, pues son artículos comerciales de cierta importancia, los demás árboles frutales sólo proporcionan una producción para el consumo doméstico, por ser de baja escala y de poca importancia comercial.

Por último mencionaremos algunas de las **plantas medicinales** que se localizan en el municipio:

Axihuitl, té negro, albahaca, manzanilla, flor de saulo, gordolobo, jarilla, altareina, floripondio, ruda, romero,





Fauna

En el medio de Tepoztlán la fauna es muy variada, ya que de acuerdo con su clima y su sistema montañoso abundaron (todavía existen algunos) especies de mamíferos como: Venado cola blanca, tejón, tlacuache, puma 0 león americano, armadillo, tlacuache, zorrillo, cacomixtle, conejo, coyote. Hoy en día existe una gran variedad tanto de mamíferos, aves e insectos.







Flora

Pinos, oyameles, encinos, mimosas, acacias arbustos diversos, suces amates ahuehuetes, diversos árboles frutales y flores de ornato como diversas variedades medicinales destacando: axihuitl, té negro, albahaca, manzanilla, flor de saulo, gordo lobo, jarilla, altareina, floripondio, ruda, romero, ajenjo, entre otras.

Fauna silvestre

Tejón, armadillo, tlacuache, zorrillo, cacomixtle, ardilla, conejo, coyote.

Aves Silvestres

Calandria, aquililla, colibrí o chupa rosa, saltapared, zopilote, poxahcua, primavera y zopilote.

Ganado Vacuno

Caballo, asno - burro, mula - macho, puerco - cochino y chivo.

Actividad Avícola

Gallo, gallina, guajolote.

Reptiles

Coralillo, culebra de agua, lagartija lisa y salamanquesca.

Batracios

Rana, sapo.

Insectos

Chapulín, abeja, abeja de colmena, chicharra, gorgojo, hormiga arriera, hormiga colorada, libélula, luciérnaga, mariposa, mosca común, moscón, mosquitos, miriápodos, cien pies, alacrán, alacrán güero y araña de pared

Cabe mencionar que éstas son solamente una pequeña cantidad de especies representativas que existen en el municipio.

Características y Uso de Suelo

El municipio cuenta con una superficie aproximada de 242.64 kilómetros cuadrados, de los cuales en forma general se utilizan: 4,512 hectáreas para uso agrícola, 11,965 hectáreas para uso pecuario y 8,531 hectáreas para uso forestal. En cuanto a la tenencia de la tierra, se puede dividir en: 2,100 hectáreas propiedad ejidal; 23,800 hectáreas propiedad comunal y 1,757 hectáreas propiedad particular.

Gobierno

Principales Localidades

Políticamente está dividido en 25 localidades, siendo las más importantes: La cabecera municipal, Adolfo López Mateos, Amatlán, Ixcatepec, San Andrés de la Cal, Santa Catarina, Santiago Tepetlapa, Santo Domingo, Ocotitlán y San Juan Tlacotenco.

Caracterización del Ayuntamiento 2013 – 2015

- 1 Presidente Municipal
- 1 Síndico
- 2 regidores de mayoría relativa
- 3 regidores de representación proporcional
- 1 Secretario del Ayuntamiento









Organización y Estructura de la Administración Pública Municipal,

El Presidente Municipal es el representante político, jurídico y administrativo del Ayuntamiento; deberá residir en la cabecera municipal durante el lapso de su período constitucional y, como órgano ejecutor de las determinaciones del Ayuntamiento, tiene las siguientes facultades y obligaciones: (Artículo 41, Ley Orgánica Municipal)

- I. Presentar a consideración del Ayuntamiento y aprobados que fueren, promulgar y publicar el Bando de Policía y Gobierno, los reglamentos, circulares y disposiciones administrativas de observancia general necesarios para la buena marcha de la administración pública municipal y en su caso de la paramunicipal;
- II. Presidir las sesiones del Ayuntamiento, con voz y voto en las discusiones y voto de calidad en caso de empate, así como convocar a los miembros del Ayuntamiento para la celebración de las sesiones ordinarias, extraordinarias y solemnes;
- III. Nombrar al Secretario Municipal, al Tesorero Municipal, al Contralor Municipal y al Titular de Seguridad Pública:
- IV. Vigilar la recaudación en todos los ramos de la hacienda municipal, cuidando que la inversión de los fondos municipales se haga con estricto apego a la Ley de ingresos aprobada por el Congreso del Estado:
- V. Cumplir y hacer cumplir en el ámbito de su competencia, el Bando de Policía y Gobierno, los reglamentos municipales, y disposiciones administrativas de observancia general, así como las Leyes del Estado y de la Federación y aplicar en su caso las sanciones correspondientes;
- VI. Proponer ante el Cabildo, en acuerdo con el Síndico, al responsable del área jurídica;
- VII. Representar al Ayuntamiento en todos los actos oficiales o delegar esta función;
- VIII. Celebrar, a nombre del Ayuntamiento y por acuerdo de éste, todos los actos y contratos necesarios para el desempeño de los negocios administrativos y eficaz prestación de los servicios públicos municipales con facultades de un apoderado legal;
- IX. Celebrar, a nombre del Municipio, por acuerdo del Ayuntamiento, todos los actos y contratos necesarios para el funcionamiento de la administración municipal, con facultades de un apoderado legal;
- X. Ejercer el Presupuesto de Egresos respectivo, organizar y vigilar el funcionamiento de la administración pública municipal; coordinar a través de la Tesorería las actividades de programación, presupuestación, control, seguimiento y evaluación del gasto público y autorizar las órdenes de pago; en términos de la Ley de Presupuesto Contabilidad y Gasto Público del Estado de Morelos;
- XI. Convocar y concertar en representación del Ayuntamiento y previo acuerdo de éste, la realización de obras y prestación de servicios públicos por terceros o con el concurso del Estado o de otros Ayuntamientos;
- XII. Nombrar y remover a los servidores públicos municipales cuya designación no sea privativa del Ayuntamiento, tanto de la administración central como en su caso, la descentralizada, vigilando que se integren funciones en forma legal las dependencias; unidades administrativas y las entidades u organismos del sector paramunicipal;
- XIII. Visitar los centros de población del Municipio para conocer los problemas de las localidades y tomar las medidas tendientes a su resolución y, en su caso, proponer al Ayuntamiento la creación, reconocimiento y denominación de los centros de población en el Municipio, proponer las expropiaciones de bienes por causas de utilidad pública, ésta última para someterla a la consideración del Poder Ejecutivo del Estado;
- XIV. Informar al Ayuntamiento respecto del cumplimiento dado a los acuerdos y resoluciones de éste;
- XV. Presentar en el mes de diciembre de cada año, por escrito, un informe del estado que guarde la administración y de las labores desarrolladas durante el año.
- XVI. Con el auxilio de las comisiones o dependencias respectivas, elaborar el proyecto de iniciativa de Ley de Ingresos del Municipio y del Presupuesto de Egresos, para someterlos al análisis y aprobación, en su caso, del Cabildo y del Congreso del Estado, en términos de la Constitución Política del Estado, la Ley de Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público y esta Ley; asimismo, remitir al Congreso la cuenta pública anual del Municipio;
- XVII. Con el auxilio de las comisiones o dependencias respectivas, elaborar el proyecto de iniciativa de Ley de Ingresos del Municipio y del Presupuesto de Egresos, para someterlos al análisis y aprobación, en su







caso, del Cabildo y del Congreso del Estado, en términos de la Constitución Política del Estado, la Ley de Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público, la Ley de Deuda Pública, la Ley de Contratos de Colaboración Público Privada, esta Ley y las demás disposiciones legales aplicables; asimismo, remitir al Congreso la cuenta pública anual del Municipio;

XVIII. Asumir el mando de la fuerza pública municipal, excepto en los casos en que de acuerdo con la Fracción VII del Artículo 115 de la Constitución General de la República, esta facultad corresponda al Ejecutivo Federal o al Ejecutivo del Estado;

XIX. Solicitar el auxilio de las fuerzas de seguridad pública, autoridades judiciales y ministeriales; así como prestar a éstas el auxilio y colaboración que soliciten para el ejercicio de sus funciones;

XX. Dictar y ejecutar los acuerdos que sean pertinentes a la tranquilidad pública, así como a la seguridad de las personas y sus propiedades y derechos, ordenando, cuando proceda, clausurar centros, establecimientos y lugares donde se produzcan escándalos, empleen para su funcionamiento a menores de 14 años o que operen de forma clandestina;

XXI. Garanticen que todas las niñas y los niños que habitan el municipio, acudan a la escuela a recibir al menos el nivel de educación básica.

XXII. Designar al titular de la presidencia del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia;

XXIII. Conducir los trabajos para la formulación del Plan de Desarrollo del Municipio y los programas que del mismo deriven, de acuerdo con las Leyes respectivas y una vez elaborados, someterlos a la aprobación del Ayuntamiento;

XXIV. Ordenar la ejecución del plan y programas a que se hace referencia en la fracción anterior;

XXV. Vigilar el mantenimiento y conservación de los bienes municipales;

XXVI. Conceder audiencia pública y en general resolver sobre las peticiones, promociones o gestiones que realicen los gobernados, así como realizar foros de consulta ciudadana, las peticiones que no obtengan respuesta en un término máximo de treinta días, se entenderán resueltas en forma favorable para el peticionario;

XXVII. Otorgar a los organismos electorales el apoyo de la fuerza pública, así como todos los informes y certificaciones que aquéllos soliciten, para el mejor desarrollo de los procesos electorales;

XXVIII. Vigilar que se integren y funcionen en forma legal las dependencias, unidades administrativas y organismos desconcentrados y fideicomisos que formen parte de la infraestructura administrativa;

XXIX. Solicitar la autorización respectiva al Cabildo en caso de que se requiera la ampliación presupuestal según lo establece la Ley de Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público del Estado de Morelos;

XXX.- Presidir las Juntas de Gobierno de los Organismos Operadores Municipales e Intermunicipales;

XXXI. Proponer al Ayuntamiento la creación o supresión de organismos descentralizados, fideicomisos o empresas de participación municipal mayoritaria;

XXXII. Delegar en sus subalternos, dependencias o áreas administrativas del Ayuntamiento las atribuciones que esta Ley y el Reglamento Interior determinen como delegables;

XXXIII. Enviar la terna para la designación del Juez de Paz al Consejo de la Judicatura del Estado, tal como lo dispone la Ley Orgánica del Poder Judicial;

XXXIV. Resolver y contestar oportunamente las observaciones que haga el órgano constitucional de fiscalización del Congreso del Estado;

XXXV. Las demás que les concedan las leyes, reglamentos y otras disposiciones de observancia general, así como los acuerdos del propio Ayuntamiento.

El Síndico del ayuntamiento tendrá las siguientes atribuciones que establece el artículo 45 de la Ley:

Los Síndicos son miembros del Ayuntamiento, que además de sus funciones como integrantes del Cabildo, tendrán a su cargo la procuración y defensa de los derechos e intereses del Municipio, así como la supervisión personal del patrimonio del Ayuntamiento; teniendo además, las siguientes atribuciones:

I. Presentar al cabildo iniciativas de reglamentos y normas municipales, así como propuestas de actualización o modificación de los reglamentos y normas que estén vigentes;

II. Con el apoyo de la dependencia correspondiente del Ayuntamiento, procurar, defender y promover los derechos e intereses municipales; representar jurídicamente a los Ayuntamientos en las controversias







administrativas y jurisdiccionales en que éste sea parte, pudiendo otorgar poderes, sustituirlos y aún revocarlos;

- III. Suplir en sus faltas temporales al Presidente Municipal;
- IV.- Practicar, a falta o por ausencia del Ministerio Público, las primeras diligencias penales, remitiéndolas inmediatamente al Agente del Ministerio Público correspondiente, así como el o los detenidos relacionados con la misma; así mismo y cuando se trate de asuntos de violencia familiar solicitar la inmediata intervención del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia Municipal y de la policía preventiva municipal para que de manera preventiva realice un seguimiento del asunto para proteger a la víctima.
- V. Con el apoyo de la dependencia correspondiente del Ayuntamiento, formular y actualizar los inventarios de bienes muebles, inmuebles y valores que integren el patrimonio del Municipio, haciendo que se inscriban en un libro especial, con expresión de sus valores y todas las características de identificación, así como el uso y destino de los mismos, dándolo a conocer al Ayuntamiento y al Congreso del Estado, con las modificaciones que sufran en su oportunidad;
- VI. Asistir a las visitas de inspección que realice el órgano constitucional de fiscalización a la Tesorería e informen de los resultados al Ayuntamiento;
- VII. Asistir puntualmente a las sesiones del Ayuntamiento y participar en las discusiones con voz y voto, presidiendo las mismas cuando no asista el Presidente;
- VIII. Vigilar que los ingresos del Municipio y las multas que impongan las autoridades ingresen a la Tesorería y se emita el comprobante respectivo;
- IX. Regularizar la propiedad de los bienes inmuebles municipales y solicitar su inscripción en el Registro Público de la Propiedad y de la Propiedad Inmobiliaria del Estado; y
- X. Admitir, substanciar y resolver los recursos administrativos que sean de su competencia.

Los regidores tendrán las siguientes atribuciones que establece el artículo 47 y 48 de la Ley:

Artículo 47.- Los Regidores son representantes populares integrantes del Ayuntamiento que, independientemente de las atribuciones que les otorga esta Ley, se desempeñan como consejeros del Presidente Municipal, y cumplirán con las comisiones o representaciones que se les encomienden, así como las funciones específicas que les confiera expresamente el propio Ayuntamiento.

Artículo *48.- Son atribuciones de los Regidores:

- I. Asistir puntualmente a las sesiones de Cabildo ordinarias, extraordinarias y solemnes así como participar en las discusiones con voz y voto, sin que puedan abstenerse de votar, salvo que exista impedimento legal; en caso de impedimento físico o legal, para poder asistir a las sesiones, el interesado deberá dar aviso oportunamente al Secretario del Ayuntamiento:
- II.- Proponer al Ayuntamiento los proyectos de reglamentos municipales, la modificación o actualización de los ya existentes, incorporando en todo momento la perspectiva de género;
- III. Vigilar la rama de la administración municipal que les haya sido encomendada, informando periódicamente al Ayuntamiento de sus gestiones, así como de aquellas que le designe en forma directa el Presidente Municipal;
- IV. Proponer al Ayuntamiento alternativas de solución para la debida atención al ramo de la administración municipal que les corresponda;
- V. Proponer la participación ciudadana en apoyo a los programas que formule y apruebe el Ayuntamiento;
- VI. Concurrir a las ceremonias cívicas y a los demás actos a que fueren convocados por el Ayuntamiento o por el Presidente Municipal:
- VII. Visitar las demarcaciones territoriales, y ayudantías municipales en que se encuentre dividido el Municipio;
- VIII. Informar al Ayuntamiento sobre cualquier deficiencia que advierta en la administración municipal y en la prestación de los servicios públicos municipales;
- IX. Citar a las sesiones ordinarias y extraordinarias del Ayuntamiento si no lo hace el Presidente Municipal, en los términos de esta Ley y del Reglamento Interior; y
- X. Las demás que esta Ley, los reglamentos y otros ordenamientos le señalen.







Autoridades Auxiliares

Se cuenta con ayudantes municipales en las siguientes localidades: Amatlán, Col. Bocanegra, Col. Huilotepec, Col. Obrera, Col. Tierra Blanca, Ixcatepec, San Andrés de la Cal, San Juan Tlacotenco, Santa Catarina, Santiago Tepetlapa, Santo Domingo y Ocotitlán.

Regionalización Política

La división política en que se encuentra el municipio es: el III Distrito Federal Electoral, y el XII Distrito Local Electoral.

Cronología de los Presidentes Municipales

Presidente Municipal	Período de Gobierno
Donaciano Linares Córdoba	1939-1940
Fulgencio Campos Concha	1941-1942
Fortino Guzmán	1942-1943
Emilio Martínez	1943-1944
J. Guadalupe Ortega Rojas	1945-1946
Federico Campos Lara	1947-1948
Ángel Bocanegra del Castillo	1949-1950
Francisco Ortiz Villanueva y Ángel Zúñiga Navarrete	1951-1952
Eziquio Gómez Flores	1953-1954
Julio Ortiz Cedillo	1955-1956
Bernardino Quiroz Medina	1956-1957
Adolfo Palacios García	1958-1959
Luis Demesa Palacios	1959-1960
Adalberto Flores Palma	1961-1963
Ingeniero Químico Marcelino Dorantes	1964-1964
Enrique Villamil Ortiz	1965-1966
Luis Robles Ríos	1967-1970
Antonio F. Quiroz C.	1970-1973
Marino Sánchez Flores	1973-1975
Alejandro Navarrete Solís	1975-1976
Ángel Campos Lara	1976-1978
Nicanor Demesa	1979-1982
José Flores Ayala	1982-1985
Nicanor Morales Solís	1985-1988
Humberto Robles Ubaldo (Mauro Vidal)	1988-1991
José Flores Ferrara	1991-1994
Alejandro Morales Barragán (Marcelino Castillo)	1994-1997
Fermín Bello Villamil	1997-2000
Lázaro Rodríguez Castañeda	2000-2003
Lauro Salazar Garrido	2003-2006
Efren Villamil Demesa	2006-2009
Gabino Ríos Cedillo	2009-2012
Francisco Navarrete Conde	2013-2015







Tabla de Distancias Aproximadas				
De:	A:	Km	Tiempo Aproximado	
	Amacuzac	70	54	
	Atlatlahucan	29.2	34	
	Axochiapan	79	1h y 10	
	Coatlán del Río	75	1h y 3	
	Ciudad Ayala	36	40	
	Cuautla	30	32	
	Cuernavaca	23	24	
	Emiliano apata	40	39	
Tepoztlán	Huitzilac	30.3	31	
	Jiutepec	36.2	32	
	Jojutla de Juárez	59	1h	
	Jonacatepec	54	44	
	Mazatepec	66	55	
	Miacatlán	62	58	
	Ocuituco	47,2	49	
	Oaxtepec	18	20	
	Puente de Ixtla	63	51	
	Temixco	33	36	
	Tepalcingo de Hidalgo	64	56	
	Tetela del Volcán	56	57	
	Tlaltizapán	46	53	
	Tlaquiltenango	51.4	1h y 5	
	Tepoztlán	29	30	
	Xochitepec	41	37	
	Yautepec	17	20	
	Zacatepec	45	59	
	Zacualpan de Amilpas	56.5	50	
	Tetecala de la Reforma	65	1 h y 5	

Fuente: Centro SCT - Morelos



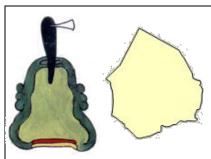








Información Política Básica



Superficie: 242.646 Km²

Se menciona como ayuntamiento en memoria de gobierno del año 1826

Los hallazgos arqueológicos del obispo Francisco Plancarte y Navarrete datan de la Era Media Arcaica (1,500 años A.C.)

"Tepoztlán"

"Lugar donde abunda el cobre"

C. Francisco Navarrete Conde Alcalde

PRD - PT -MC

C. Denya Flores Rendón

Presidenta del Sistema Municipal DIF



Síndico Municipal.	C. Porfirio Luna Cedillo	PRD – PT –MC
Secretario del Ayuntamiento	C. Marcos Demesa Noriega	
Regidor	C. César Chávez Estrada	PAN
Regidor	C. Claudia Robles Flores	PRD
Regidor	C. Tomás Salazar Borda	PAN
Regidor	C. Isidoro Benito Rodríguez García	CPM
Regidor	C. Miguel David Rodríguez Bello	PSD

Diputado Local Profr. Humberto Segura Guerrero

PRI



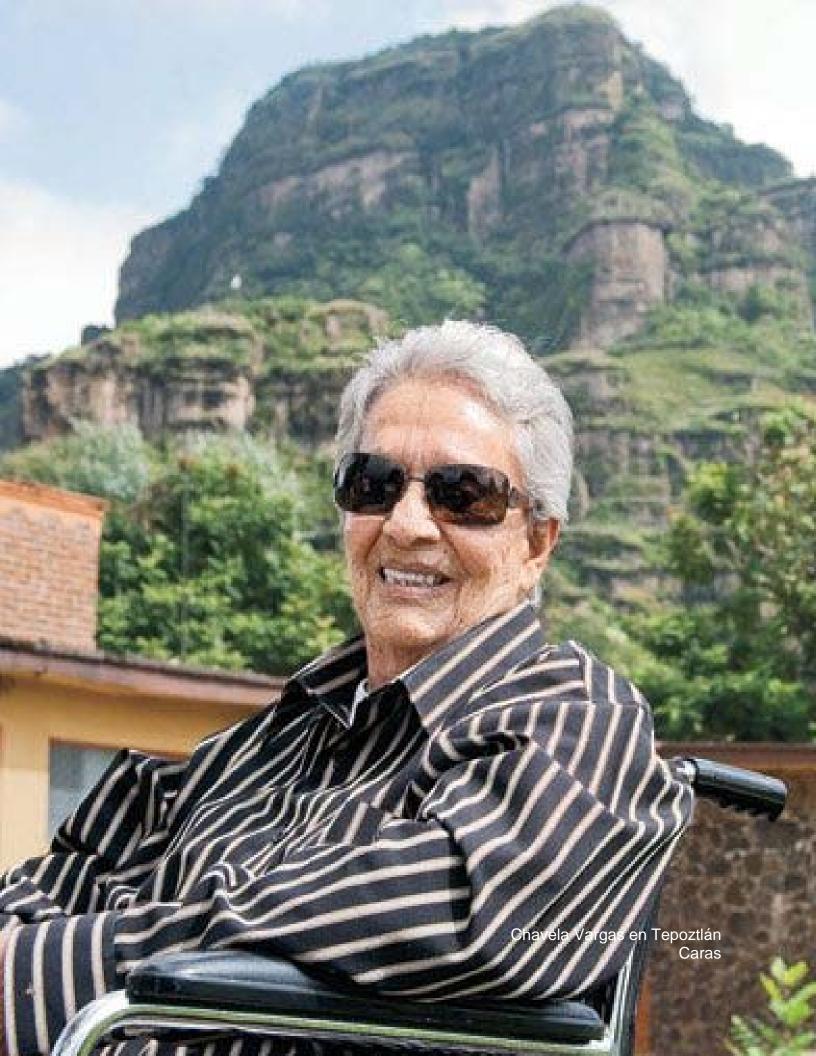
Por el XII Distrito Uninominal

Diputado Federal Ing. Francisco Tomás Rodríguez Montero

Por el III Distrito Federal Uninominal













Desarrollo Social Integral Perfil Sociodemográfico

Datos Generales, 2010		
Número de localidades del municipio:	72	
Superficie del municipio en km ² :	242	
% de superficie que representa con respecto al estado:	4.97	
Cabecera municipal:	Tepoztlán	
Población de la cabecera municipal:	14,130	
Hombres:	6,776	
Mujeres:	7,354	
Coordenadas geográficas de la cabecera municipal:		
Longitud:	99°05'59" O	
Latitud:	18°59'07" N	
Altitud:	1,703 msnm	
Clasificación del municipio según tamaño de localidades (*):	Semiurbano	

Nota: (*)De acuerdo con el PNUD la clasificación del municipio según el tamaño de localidades comprende los siguientes rangos:

Metropolitano: más del 50% de la población reside en localidades de más de un millón de habitantes.

Urbano Grande: más del 50% de la población reside en localidades entre 100 mil y menos de un millón de habitantes.

Urbano Medio: más del 50% de la población reside en localidades entre 100 mil y menos de 100 mil habitantes.

Semiurbano: más del 50% de la población vive en localidades entre 15 mil y menos de 100 mil habitantes.

Semiurbano: más del 50% de la población radica en localidades entre 2500 y menos de 15 mil habitantes.

Rural: más del 50% de la población vive en localidades con menos de 2500 habitantes.

Mixto: La población se distribuye en las categorías anteriores sin que sus localidades concentren un porcentaje de población mayor o igual al 50%.

Fuente: INAFED con base en PNUD e INEGI. Censo de Población y Vivienda 2010.

Para superficie: INEGI (2009) Marco Generadístico Municipal 2009 Versión 4.1 lá reas generadísticas municipales), superficie en km2 calculada o

Para superficie: INEGI.(2009) Marco Geoestadístico Municipal 2009 Versión 4.1(Áreas geoestadísticas municipales), superficie en km2 calculada con TatukGis Viewer Ver. 2 disponible en www.tatukgis.com

INEGI (2008) México en el mundo 2008 consultado en

http://www.inegi.org.mx/prod_serv/contenidos/espanol/bvinegi/productos/integracion/especiales/mexmun/2008/MexMun08.pdf

Población 1990-2010					
1990 1995 2000 2005 2010					
Hombres	13,727	13,323	16,155	17,714	20,291
Mujeres	13,919	13,180	16,766	18,431	21,338
Total	27,646	26,503	32,921	36,145	41,629

Indicadores de población, 1990 - 2010					
1990 1995 2000 2005 20°					
Densidad de población del municipio(Hab/Km²)	No Disponible	104.81	130.27	148.45	171.77
% de población con respecto al estado	2.31	1.84	2.12	2.24	2.34

Fuente: INEGI. Censo de Población y Vivienda 2010. INEGI. Il Conteo de Población y Vivienda 2005. INEGI. XII Censo General de Población y Vivienda 2000. INEGI. Conteo de Población y Vivienda 1995. INEGI. XI Censo General de Población y Vivienda 1990







Distribución de la población por tamaño de localidad, 2010			
Tamaño de localidad	Población ⁽¹⁾	% con respecto al total de población del municipio	
1 - 249 Habs.	2,482	5.96	
250 - 499 Habs.	799	1.92	
500 - 999 Habs.	4,317	10.37	
1,000 - 2,499 Habs.	12,175	29.25	
2,500 - 4,999 Habs.	7,726	18.56	
5,000 - 9,999 Habs.	0	0.00	
10,000 - 14,999 Habs.	14,130	33.94	
15,000 - 29,999 Habs.	0	0.00	
30,000 - 49,999 Habs.	0	0.00	
50,000 - 99,999 Habs.	0	0.00	
100,000 - 249,999 Habs.	0	0.00	
250,000 - 499,999 Habs.	0	0.00	
500,000 - 999,999 Habs.	0	0.00	
1,000,000 y más Habs.	0	0.00	

Nota: (1) Se refiere a la población que habita en localidades comprendidas en el rango especificado. El tamaño de localidad se basa en la clasificación proporcionada por el INEGI.

Fuente: Cálculos del INAFED con base en INEGI. Censo de Población y Vivienda 2010

Distribución de la población de 3 años y más, según condición de habla indígena y español, 2010				
Indicador Total Hombres Mujeres				
Población que habla lengua indígena	2,229	1,148	1,081	
Habla español	2,052	1,060	992	
No habla español	28	9	19	
No especificado	149	79	70	
Población que no habla lengua indígena	36,933	17,923	19,010	
No especificado	112	56	56	

Fuente: INEGI. Censo de Población y Vivienda 2010







Lenguas indígenas habladas en el municipio, 2010				
Lengua indígena		Número de hablantes		
	Total	Hombres	Mujeres	
Náhuatl	1,694	888	806	
Mixteco	364	174	190	
Lengua Indígena No Especificada	47	27	20	
Tlapaneco	26	15	11	
Mazahua	19	12	7	
Zapoteco	13	5	8	
Otomí	7	1	6	
Huasteco	5	2	3	
Chinanteco	5	2	3	
Tzeltal	4	3	1	
Mixe	3	0	3	
Maya	3	2	1	
Totonaca	2	1	1	
Tzotzil	1	1	0	
Mazateco	1	0	1	
Mame	1	0	1	
Yaqui	1	0	1	
Huichol	1	1	0	
Triqui	1	1	0	
Purépecha	1	0	1	
Tojolabal	1	0	1	

Fuente: INEGI. Censo de Población y Vivienda 2010

Vivienda Viviendas habitadas por tipos de vivienda

Viviendas habitadas por tipo de vivienda, 2010			
Tipos de vivienda Número de viviendas habitadas			
Total viviendas habitadas ⁽¹⁾	10,784	100.00	
Vivienda particular	10,780	99.96	
Casa	10,200	94.58	
Departamento en edificio	398	3.69	
Vivienda o cuarto en vecindad	17	0.16	
Vivienda o cuarto en azotea	0	0	
Local no construido para habitación	4	0.04	
Vivienda móvil	1	0.01	
Refugio	1	0.01	
No especificado	159	1.47	
Vivienda colectiva	4	0.04	

Nota⁽¹⁾: Incluye viviendas particulares y colectivas.







Viviendas particulares habitadas por número de cuartos, 2010			
Número de cuartos	Número de viviendas particulares habitadas	%	
1 cuarto	821	7.69	
2 cuartos	1,949	18.25	
3 cuartos	2,817	26.37	
4 cuartos	2,534	23.72	
5 cuartos	1,508	14.12	
6 cuartos	604	5.65	
7 cuartos	228	2.13	
8 cuartos	104	0.97	
9 y más cuartos	91	0.85	

Viviendas particulares habitadas por número de dormitorios, 2010			
Número de dormitorios	•		
	habitadas		
1 dormitorio	3,739	35.01	
2 dormitorios	4,406	41.25	
3 dormitorios	1,927	18.04	
4 dormitorios	465	4.35	
5 y más dormitorios	123	1.15	

Fuente: INEGI. Censo de Población y Vivienda 2010

Ocupantes en viviendas particulares, 2010			
Tipos de vivienda	Ocupantes	%	
Viviendas habitadas ⁽¹⁾	41,629	100.00	
Viviendas particulares	41,532	99.77	
Casa	39,582	95.08	
Departamento	1,326	3.19	
Vivienda o cuarto en vecindad	58	0.14	
Vivienda o cuarto en azotea	0	0	
Locales no construidos para habitación	14	0.03	
Vivienda móvil	1	0.00	
Refugio	3	0.01	
No especificado	548	1.32	
Viviendas colectivas	97	0.23	
Promedio de ocupantes por vivienda	3.9	No Aplica	

Nota:⁽¹⁾ Incluye viviendas particulares y colectivas.

Fuente: INEGI. Censo de Población y Vivienda 2010







Viviendas particulares habitadas por características en materiales de construcción, 2010			
Materiales de construcción de la vivienda	Número de viviendas particulares habitadas ⁽¹⁾	%	
Piso de tierra	778	7.28	
Piso de cemento o firme	7,053	66.03	
Piso de madera, mosaico u otro material	2,829	26.49	
Piso de material no especificado	21	0.20	
Techo de material de desecho o lámina de cartón	688	6.63	
Techo de lámina metálica, lámina de asbesto, palma, paja, madera o tejamanil	2,650	25.55	
Techo de teja o terrado con viguería	681	6.57	
Techo de losa de concreto o viguetas con bovedilla	6,320	60.95	
Techo de material no especificado	29	0.28	
Pared de material de desecho o lámina de cartón	201	1.94	
Pared de embarro o bajareque, lámina de asbesto o metálica, carrizo, bambú o palma	248	2.39	
Pared de madera o adobe	2,016	19.44	
Pared de tabique, ladrillo, block, piedra, cantera, cemento o concreto	7,884	76.03	
Pared de material no especificado	19	0.18	

Nota:⁽¹⁾ El total de viviendas particulares habitadas que se contabilizaron para las variables material en techo y paredes excluye locales no construidos para habitación, viviendas móviles y refugios.

Fuente: INEGI. Censo de Población y Vivienda 2010



Plan Municipal de Desarrollo del Municipio de Tepoztlán, Morelos







Viviendas particulares habitadas por tipo de servicios con los que cuentan, 2010			
Tipo de servicio	Número de viviendas particulares habitadas	%	
Disponen de excusado o sanitario	10,167	95.19	
Disponen de drenaje	9,201	86.14	
No disponen de drenaje	1,386	12.98	
No se especifica disponibilidad de drenaje	94	0.88	
Disponen de agua entubada de la red pública	6,509	60.94	
No disponen de agua entubada de la red pública	4,138	38.74	
No se especifica disponibilidad de drenaje de agua entubada de la red pública	34	0.32	
Disponen de energía eléctrica	10,503	98.33	
No disponen de energía eléctrica	156	1.46	
No se especifica disponibilidad de energía eléctrica	22	0.21	
Disponen de agua entubada de la red pública, drenaje y energía eléctrica	5,827	54.55	

Viviendas particulares habitadas según disposición de cocina, 2010								
Disposición de cocina	Número de viviendas particulares habitadas ⁽¹⁾	%						
Disponen de cocina	8,340	78.08						
No disponen de cocina	1,985	18.58						
No especificado	45	0.42						

Nota: (1) El total de viviendas particulares habitadas excluye locales no construidos para habitación, viviendas móviles y refugios Fuente: INEGI. Censo de Población y Vivienda 2010

Viviendas particulares habitad	as según bienes materiales con los que cuenta	ın, 2010
Tipo de bien material	Número de viviendas particulares	%
Radio	8,678	80.50
Televisión	9,873	91.59
Refrigerador	8,714	80.83
Lavadora	5,477	50.81
Teléfono	5,858	54.34
Automóvil	4,315	40.03
Computadora	2,957	27.43
Teléfono celular	6,096	56.55
Internet	2,219	20.58
Sin ningún bien ⁽¹⁾	207	1.92

Nota: (1) Se refiere a las viviendas particulares habitadas que no cuentan con ninguno de los 9 bienes captados (radio, televisión, refrigerador, lavadora, teléfono fijo, automóvil, computadora, teléfono celular, e internet).

Fuente: INEGI. Censo de Población y Vivienda 2010.







Educación

	Población según condición de asistencia escolar por grupos de edad y sexo, 2010											
Grupos de		Població	n	Condición de asistencia escolar								
edad					Asiste			No asiste	•		No especific	ado
	Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres
3 a 5 años	2,340	1,185	1,155	1,291	668	623	1,013	498	515	36	19	17
6 a 14 años	7,281	3,636	3,645	6,943	3,448	3,495	314	174	140	24	14	10
15 a 17 años	2,486	1,231	1,255	1,662	804	858	816	425	391	8	2	6
18 a 24 años	5,270	2,610	2,660	1,480	727	753	3,763	1,869	1,894	27	14	13
25 a 29 años	3,087	1,503	1,584	187	97	90	2,871	1,391	1,480	29	15	14
30 años y	18,81	8,962	9,848	237	93	144	18,406	8,791	9,615	167	78	89
más	0											

Fuente: INEGI. Censo de Población y Vivienda 2010. Tabulados del cuestionario básico.

Población de 8 a 14 años que no sabe leer y escribir según sexo, 2010

Género	Total	No sabe leer y escribir	%
Hombres	2,868	103	3.59
Mujeres	2,866	80	2.79
Total	5,734	103	3.19

Fuente: INEGI. Censo de Población y Vivienda 2010. Tabulados del cuestionario básico.

Alfabetismo

Población de 15 años y más, analfabeta			
según sexo, 2010	Total	Analfabeta	%
Hombres	14,306	558	3.90
Mujeres	15,347	946	6.16
Total	29,653	1,504	5.07

Fuente: INEGI. Censo de Población y Vivienda 2010. Tabulados del cuestionario básico.

Nivel y grado promedio de Escolaridad

Población de 15 años y más, por nivel de escolaridad según sexo, 2010											
Nivel de escolaridad	Total	Hombres	Mujeres	Representa de la población de 15 años y más							
				Total	Hombres	Mujeres					
Sin escolaridad	1,494	606	888	5.04%	4.24%	5.79%					
Primaria completa	4,206	1,979	2,227	14.18%	13.83%	14.51%					
Secundaria completa	7,945	4,040	3,905	26.79%	28.24%	25.44%					

Población de 15 años y más, según grado de escolaridad y sexo, 2010								
	General	Hombres	Mujeres					
Grado promedio de escolaridad	9.21	9.27	9.16					







Matrícula Escolar

	Alumnos(as) inscritos en escuelas públicas por nivel educativo, 2010											
Nivel		Alumnos	•	Prome	edio de alun	nnos por	Prome	Promedio de alumnos por				
Educativo					escuela ¹			docente				
	Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres			
Preescolar	1,307	661	646	73	37	36	27	13	13			
Primaria	3,924	1,944	1,980	207	102	104	28	14	14			
Secundaria	1,650	855	795	206	107	99	21	11	10			
Bachillerato	345	173	172	345	173	172	19	10	10			
Profesional	499	311	188	499	311	188	19	12	7			
Técnico												

	Alumnos(as) inscritos en escuelas privadas por nivel educativo, 2010											
Nivel Educativo	Alumnos			Promo	edio de alun escuela ¹	nnos por	Promedio de alumnos por docente ²					
	Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres			
Preescolar	123	58	65	18	8	9	9	4	5			
Primaria	117	61	56	23	12	11	7	4	4			

Al	Alumnos(as) egresados de escuelas públicas por nivel educativo, 2010										
Nivel Educativo		Alumnos	5	Promedio de alumnos por escuela ¹			Promedio de alumnos por docente ²				
Educativo	Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Total					
Secundaria	461	235	226	58	29	28	6	3	3		
Bachillerato	79	36	43	79	36	43	4	2	2		
Profesional	91	61	30	91	61	30	4	2	1		
Técnico											

Notas: Para el cálculo de este indicador se dividió el número de alumnos correspondientes al mismo nivel educativo del municipio entre el número de escuelas de ese mismo nivel Para el cálculo de este indicador se dividió el número de alumnos correspondientes al mismo nivel educativo del municipio entre el número de docentes de ese mismo nivel

Fuente: Secretaría de Educación Pública. Dirección General de Planeación y Programación. Base de datos de Estadística Básica del Sistema Educativo Nacional.

Estructura e Infraestructura Educativa

Docentes en escuelas públicas por nivel educativo, 2010									
Nivel Educativo		Docentes		Promedio de docentes por escuela ¹					
	Total	Total Hombres Mujeres Total Hombres Mu							
Preescolar	49	1	48	3	0	3			
Primaria	139	28	111	7	1	6			
Secundaria	80	34	46	10	4	6			
Bachillerato	18	10	8	18	10	8			
Profesional Técnico	26	14	12	26	14	12			

Docentes en escuelas privadas por nivel educativo, 2010											
Nivel		Docentes Promedio de docentes por escue									
Educativo	Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres					
Preescolar	14	0	14	2	0	2					
Primaria	16	3	13	3	1	3					







	Instalaci	ones de	escuela	as públicas poi	nivel educ	ativo, 2010					
Nivel	Escuelas		Aulas Prom								
Educativo		Total En Adaptadas Talleres Laboratorios				de aulas					
			uso				por escuela ²				
Preescolar	18	65	49	4	0	0	4				
Primaria	19	158	139	4	0	0	8				
Secundaria	8	57	51	3	0	0	7				
Bachillerato	1	9	9	1	1	1	9				
Profesional	1	14	14	1	4	1	14				
Técnico											

	Instalaciones de escuelas privadas por nivel educativo, 2010											
Nivel	Escuelas		Aulas Prome									
Educativo		Total	En	Adaptadas	Talleres	Laboratorios	de aulas					
			uso po									
							escuela ²					
Preescolar	7	15	14	4	0	0	2					
Primaria	5	14	14 13 0 0 0 3									

Notas: Para el cálculo de este indicador se dividió el número de docentes correspondientes al mismo nivel educativo del municipio entre el número de escuelas de ese mismo nivel ² Para el cálculo de este indicador se dividió el número de aulas correspondientes al mismo nivel educativo del municipio entre el número de escuelas de ese mismo nivel

Fuente: Secretaría de Educación Pública. Dirección General de Planeación y Programación. Base de datos de Estadística Básica del Sistema Educativo Nacional.

Salud

	Población total según derechohabiencia a servicios de salud por sexo, 2010													
			Condición de derechohabiencia											
			Derechohabiente ⁽¹⁾											
Población	Total IMSS ISSSTE ISSSTE ISSSTE Pemex Defensa o Marina popi		Seguro popular o para una nueva generación	Institución privada	Otra institución ⁽³⁾	No derecho habientes	No especifi- cado							
Hombres	20,291	10,760	3,501	1 1,331 63 5,675 50 164 64					9,352	179				
Mujeres	21,338	12,408	3,818	1,701	701 73 6,635 69 182 55				8,744	186				
Total	41,629	23,168	7,319	3,032	136	119	18,096	365						

Notas: ⁽¹⁾ La suma de los derechohabientes en las distintas instituciones de salud puede ser mayor al total por aquella población que tiene derecho a este servicio en más de una institución de salud. ⁽²⁾Se refiere a la población derechohabiente al ISSSET, ISSSEMyM, ISSSTEZAC, ISSSPEA o ISSSTESON ⁽³⁾Incluye instituciones de salud públicas y privadas.

Fuente: INEGI. Censo de Población y Vivienda 2010. Tabulados del cuestionario básico.







	Población total por sexo según condición y tipo de limitación en la actividad, 2010										
	Poblaci				Co	ndición de	limitación en	la actividad			
	ón total	Sin				Co	on limitación	1			No
		limitaci ón	Tota I	Camin ar o mover	Ver	Escucha r ³	Hablar o comunic arse	Atender el cuidado	Poner atención o	Menta I	especifi cado
				se				personal	aprender		
Hombr	20,291	19,013	1,01	536	289	196	104	39	45	72	259
es			9								
Mujere	21,338	20,020	1,00	556	327	162	85	44	36	69	315
s			3	3							
Total	41,629	39,033	2,02 2	2,02 1,092 616 358 189 83 81 141 2							574

Nota: La suma de los distintos tipos de limitaciones puede ser mayor al total debido a la población que presenta más de una limitación. Fuente: INEGI. Censo de Población y Vivienda 2010. Tabulados básicos.

Población	Población total por sexo según condición de limitación en la actividad y número de limitaciones declaradas, 2010										
Población Condición de limitación en la actividad											
	total	Sin	Con limitación No								
		limitación	Total	1	2	3	4 o más	especificado			
				limitación	limitaciones	limitaciones	limitaciones	-			
Hombres	20,291	19,013	1,019	839	120	45	15	259			
Mujeres	21,338	20,020	1,003 821 126 31 25 315								
Total	41,629	39,033	2,022	2,022 1,660 246 76 40 574							

Fuente: INEGI. Censo de Población y Vivienda 2010. Tabulados básicos.



Plan Municipal de Desarrollo del Municipio de Tepoztlán, Morelos







Educación y Discapacidad

	Nivel de					vidad, 201	limitación en la	actividad			
	escolaridad	Sin					n limitación¹	a actividad			No
		limitaci ón	Tot al	Camin ar o movers e	Ver 2	Escucha r ³	Hablar o comunicar se	Atende r el cuidad o person al	Poner atenció n o aprend er	Ment al	especifica do
	Sin escolaridad	1,013	169	94	31	30	34	6	11	23	10
	Preescolar	1,056	25	2	4	9	14	3	3	2	13
	Primaria ⁴	5,453	458	268	121	111	40	13	20	25	31
	Secundaria o	5,149	165	78	55	24	8	7	8	11	26
Hombre s	equivalente										
	Posbásica ⁶	5,243	187	88	75	19	5	7	2	9	24
	No especificad o	89	9	4	3	3	1	2	1	1	7
	Total	18,003	1,01 3	534	289	196	102	38	45	71	111
	Sin escolaridad	1,279	210	125	48	40	35	16	12	29	10
	Preescolar	1,073	21	9	8	4	3	2	3	3	9
	Primaria⁴	5,758	449	262	156	77	30	15	15	16	44
Mujeres	Secundaria o equivalente	4,966	147	83	51	14	8	4	4	5	37
	Posbásica ⁶	5,814	163	74	60	26	7	5	1	11	52
	No especificad o	105	5	1	1	0	0	0	0	3	5
	Total	18,995	995	554	324	161	83	42	35	67	157
Total	Sin escolarida d	2,292	379	219	79	70	69	22	23	52	20
	Preescolar	2,129	46	11	12	13	17	5	6	5	22
	Primaria⁴	11,211	907	530	277	188	70	28	35	41	75
	Secundari a o equivalent	10,115	312	161	106	38	16	11	12	16	63
	Posbásica	11,057	350	162	135	45	12	12	3	20	76
	No especifica do	194	14	5	4	3	1	2	1	4	12

Nota: La suma de los distintos tipos de limitaciones puede ser mayor al total debido a la población que presenta más de una limitación. ² Incluye a las personas que aun con anteojos tenían dificultad para ver. ³ Incluye a las personas que aun con aparato auditivo tenían dificultad para escuchar. ⁴ Incluye a la población que tiene al menos un grado aprobado en primaria. ⁵ Incluye a la población que tiene al menos un grado aprobado en estudios técnicos o comerciales con secundaria terminada (profesional técnico), preparatoria o bachillerato, normal básica, estudios técnicos o comerciales con preparatoria terminada (técnico superior), profesional (licenciatura, normal superior o equivalente), maestría y doctorado.

Fuente: INEGI. Censo de Población y Vivienda 2010. Tabulados básicos.







Población de 1	15 años y más	por sexo y	condic	ión de alfa	abetismo	según co	ondición y tipo	de limita	ción en la a	actividad	l, 2010
	Condición				Cond	lición de	limitación en l	a actividad	d		
	de	Sin								No	
	alfabetism o	limitaci ón	Tot al	Camin ar o mover se	Ver ²	Escu char ³	Hablar o comunicar se	Atende r el cuidad o person al	Poner atenció n o aprend er	Ment al	especifica do
Hombres	Alfabetas	12,843	778	432	252	152	39	28	21	42	60
	Analfabeta s	408	147	80	26	34	26	3	11	18	3
	No especificad o	54	9	5	3	2	0	0	1	1	4
Mujeres	Alfabetas	13,526	680	396	235	110	30	24	10	27	97
	Analfabeta s	712	229	136	62	44	32	13	13	24	5
	No especificad o	89	6	4	2	1	1	1	0	2	3
Total	Alfabetas	26,369	1,45 8	828	487	262	69	52	31	69	157
	Analfabet as	1,120	376	216	88	78	58	16	24	42	8
	No especifica do	143	15	9	5	3	1	1	1	3	7

Nota: 1La suma de los distintos tipos de limitaciones puede ser mayor al total debido a la población que presenta más de una limitación. 2 Incluye a las personas que aun con anteojos tenían dificultad para ver. ³ Incluye a las personas que aun con aparato auditivo tenían dificultad para escuchar. **Fuente:** INEGI. *Censo de Población y Vivienda 2010*. Tabulados básicos

Derechohabiencia y Discapacidad

	lación total por			derec	hohabien	cia se	gún condi	ción y tipo d	le limitaci	ión en la a	activida	d, 2010
	Condición	Poblac				Conc		mitación en	la activid	ad		
	de	ión	Sin									No
	derechohabi encia	total	limitac ión	Tot al	Cami nar o move rse	Ve r ²	Escuc har ³	Hablar o comunic arse	Atend er el cuida do perso nal	Poner atenci ón o apren der	Men tal	especific ado
Homb res	Derechohabi ente	10,760	10,125	582	341	16 2	105	50	25	20	32	53
	No derechohabi ente	9,352	8,863	436	195	12 7	91	53	14	25	40	53
	No especificado	179	25	1	0	0	0	1	0	0	0	153
Mujer es	Derechohabi ente	12,408	11,717	612	354	21 4	94	42	29	22	28	79
	No derechohabi ente	8,744	8,271	388	200	11 2	68	43	15	14	41	85
	No especificado	186	32	3	2	1	0	0	0	0	0	151
Total	Derechohab iente	23,168	21,842	1,1 94	695	37 6	199	92	54	42	60	132
	No derechohabi ente	18,096	17,134	824	395	23 9	159	96	29	39	81	138
	No especificad o	365	57	4	2	1	0	1	0	0	0	304

Nota: ¹La suma de los distintos tipos de limitaciones puede ser mayor al total debido a la población que presenta más de una limitación. ² Incluye a las personas que aun con anteojos tenían dificultad para ver. ³ Incluye a las personas que aun con aparato auditivo tenían dificultad para escuchar. Fuente: INEGI. *Censo de Población y Vivienda 2010.* Tabulados básicos.







Actividad Económica y Discapacidad

Pob	olación de 12 a		•	y condi		ctividad,	2010		•	•	•	nitaciór	en la
	Condicion actividad ec		Pobla	0:			Condi		mitación en	la activi	idad		NI-
			ción de 12 años y más	Sin limita ción	Tot al	Cami nar o mov erse	Ve r ²	Escuc har ³	limitación¹ Hablar o comuni carse	Aten der el cuida do pers onal	Pone r atenc ión o apre nder	Men tal	No especifi cado
		Total	11,77	11,26	45	210	16	95	30	4	9	8	51
	Población económic amente	PEA ocupad a	2 11,20 3	2 10,71 3	9 44 4	206	5 15 8	92	30	4	8	8	46
Hom bres	activa(PE A)	PEA desocu pada	569	549	15	4	7	3	0	0	1	0	5
2.00		lación no icamente activa	3,710	3,200	49 0	309	11 8	95	41	26	25	57	20
	No esp	ecificado	n/d	46	2	1	0	0	0	1	1	0	6
		Total	15,48 2	14,50 8	95 1	520	28 3	190	71	31	35	65	77
		Total	6,511	6,268	20 1	98	90	32	11	3	1	1	42
	Población económic amente	PEA ocupad a	6,371	6,131	19 9	97	90	31	11	3	1	1	41
Mujer es	activa(PE A)	PEA desocu pada	140	137	2	1	0	1	0	0	0	0	1
		lación no icamente activa	9,973	9,155	73 8	440	21 6	125	59	35	25	56	80
	No esp	ecificado	n/d	40	1	0	0	0	1	0	0	0	4
		Total	16,48 4	15,46 3	94 0	538	30 6	157	71	38	26	57	126
	Población económic	Total	18,28	17,53 0	66 0	308	25 5	127	41	7	10	9	93
	amente activa(PE A)	PEA ocupad a	17,57 4	16,84 4	64 3	303	24 8	123	41	7	9	9	87
Total		PEA desocu pada	709	686	17	5	7	4	0	0	1	0	6
	económ	lación no icamente activa	13,68 3	12,35 5	1,2 28	749	33 4	220	100	61	50	113	100
	No esp	ecificado Total	n/d 31,96 6	86 29,97 1	3 1,8 91	1 1,058	0 58 9	0 347	1 142	1 69	1 61	0 122	10 203

Nota: ¹La suma de los distintos tipos de limitaciones puede ser mayor al total debido a la población que presenta más de una limitación. ² Incluye a las personas que aun con anteojos tenían dificultad para ver. ³ Incluye a las personas que aun con aparato auditivo tenían dificultad para escuchar. **Fuente:** INEGI. *Censo de Población y Vivienda 2010.* Tabulados básicos.







Población y Migración

Población total por lugar de nacimiento según sexo, 2010								
Lugar de nacimiento	Población total							
	Total	Hombres	Mujeres					
En la entidad federativa	32,135	15,810	16,325					
En otra entidad federativa	8,619	4,046	4,573					
En los Estados Unidos de América	286	136	150					
En otro país	248	129	119					
No especificado	341	170	171					
Total	41,629	20,291	21,338					

Población de 5 años y más por lugar de residencia en junio de 2005 según sexo								
Lugar de residencia en junio 2005	Población de 5 años y más							
	Total	Hombres	Mujeres					
En la entidad federativa	35,499	17,201	18,298					
En otra entidad federativa	1,516	719	797					
En los Estados Unidos de América	474	326	148					
En otro país	71	43	28					
No especificado	155	62	93					
Total	37,715	18,351	19,364					

Fuente: INEGI. Censo de Población y Vivienda 2010. Tabulados del cuestionario básico.

Índice de Marginación

Indicadores de Marginación, 2010							
Indicador Valor							
Índice de marginación	-0.78080						
Grado de marginación ^(*)	Bajo						
Índice de marginación de 0 a 100	18.85						
Lugar a nivel estatal	22						
Lugar a nivel nacional	1,859						

Distribución porcentual de la población por características seleccionadas, 2010	
Indicador	%
Población analfabeta de 15 años ó más	5.10
Población sin primaria completa de15 años ó más	14.65
Población en localidades con menos de 5000 habitantes	66.06
Población Económicamente Activa ocupada, con ingresos de hasta 2 salarios mínimos	41.94

Distribución porcentual de ocupantes en viviendas por características seleccionadas, 2010		
Ocupantes en Viviendas	%	
Sin drenaje ni servicio sanitario exclusivo	3.36	
Sin energía eléctrica	1.48	
Sin agua entubada	40.60	
Con algún nivel de hacinamiento	34.68	
Con piso de tierra	7.85	

Nota: (*)CONAPO clasifica el grado de marginación en: muy alto, alto, medio, bajo y muy bajo. Los datos mostrados corresponden a la información más reciente publicada por CONAPO.

Fuente: CONAPO con base en el INEGI. Censo de Población y Vivienda 2010







Grado de Marginación por Comunidad

En resumen, el municipio de Tepoztlán cuenta con 84 comunidades, algunas de ellas cuentan con grados de marginación que van desde Muy Alto hasta Medio, siendo estas el principal objeto de nuestra atención como Gobierno Municipal. Estas comunidades se distribuyen de la siguiente manera:

_			-	_		,
Clave del	Nombre del	Clave de la	Nombre de la	Población	Grado de	Ámbito
municipio	municipio	localidad	localidad	2010	marginación de	
					la Localidad	
		4=0000044			2010	
020	Tepoztlán	170200011	Acolapan	5	Muy alto	Rural
020	Tepoztlán	170200068	Campo Tetela	14	Muy alto	Rural
020	Tepoztlán	170200116	Bosques de Santa	13	Muy alto	Rural
			Catarina			
020	Tepoztlán	170200006	Santa Catarina	4,521	Alto	Urbano
020	Tepoztlán	170200008	Santo Domingo Ocotitlán	1,541	Alto	Rural
020	Tepoztlán	170200009	San Juan Tlacotenco	1,890	Alto	Rural
020	Tepoztlán	170200028	Cacaloapan	94	Alto	Rural
020	Tepoztlán	170200038	Tlaltépetl	164	Alto	Rural
020	Tepoztlán	170200039	Colonia Chichco	103	Alto	Rural
020	. 0002		(Chisco)		70	
020	Tepoztlán	170200042	La Palapa	75	Alto	Rural
020	Tepoztlán	170200052	Hueycuagco	41	Alto	Rural
020	Tepoztlán	170200053	Kilómetro 10 (El	25	Alto	Rural
			Sombrero)			
020	Tepoztlán	170200054	Cuitzcuixcatla	14	Alto	Rural
			(Kilómetro 14.5)			
020	Tepoztlán	170200061	Monte Castillo	14	Alto	Rural
020	Tepoztlán	170200074	Kilómetro 15	53	Alto	Rural
020	Tepoztlán	170200077	El Pedregal	49	Alto	Rural
020	Tepoztlán	170200081	Tecuezcontitla	37	Alto	Rural
020	Tepoztlán	170200082	Tehuixcorral (Colonia	64	Alto	Rural
			San Martín Caballero)			
020	Tepoztlán	170200083	Tepepatlaxco	24	Alto	Rural
020	Tepoztlán	170200088	Vista al Valle	66	Alto	Rural
			(Tlaxomolco)			
020	Tepoztlán	170200095	Tlalnáhuac (Texalo)	47	Alto	Rural
020	Tepoztlán	170200097	Colonia Loma	929	Alto	Rural
	·		Esmeralda			
020	Tepoztlán	170200099	Loma Bonita	2,332	Alto	Rural
020	Tepoztlán	170200105	La Joya	20	Alto	Rural
020	Tepoztlán	170200107	Colonia del Carmen	458	Alto	Rural
020	Tepoztlán	170200108	Colonia los Ocotes	193	Alto	Rural
020	Tepoztlán	170200109	Tetenco	341	Alto	Rural
020	Tepoztlán	170200110	Ampliación Milpillas	138	Alto	Rural
020	Tepoztlán	170200111	Camino Antiguo a Tepoztlán	137	Alto	Rural
020	Tepoztlán	170200112	Tecuahuitl	31	Alto	Rural
020	Tepoztlán	170200112	Lomas del Pedregal	957	Alto	Rural
020	Tepoztlán	170200115	Cerritos de García	131	Alto	Rural
020	Topozilari	170200110	(Textilacatl)	101	7 110	Maiai
020	Tepoztlán	170200118	Chichihuitecan	10	Alto	Rural
020	Tepoztlán	170200118	Tepoztlán	14,130	Bajo	Urbano
020	Tepoztlán	170200001	Colonia Ángel	1,235	Medio	Rural
020	Тороглан	170200002	Bocanegra (Adolfo	1,200	Wicalo	rturai
			López Mateos)			
020	Tepoztlán	170200003	Amatlán de	1,029	Medio	Rural
020	1000211011		Quetzalcóatl	1,020	Modio	Maidi
020	Tepoztlán	170200004	Ixcatepec	786	Bajo	Rural
020	Tepoztlán	170200005	San Andrés de la Cal	1,383	Bajo	Rural
020	Tepoztlán	170200003	Santiago Tepetlapa	847	Bajo	Rural
020	Tepoztlán	170200007	Colonia Obrera	1,316	Muy bajo	Rural
020	Tepoztlán	170200010	Colonia Tecmilco	107	Medio	Rural
020	Tepoztlán	170200017	Achichipico	21	Bajo	Rural
020	ιοροειίατι	170200021	/ tornornpioo	۷ ا	Dajo	italai







Clave del municipio	Nombre del municipio	Clave de la localidad	Nombre de la localidad	Población 2010	Grado de marginación de la Localidad 2010	Ámbito
020	Tepoztlán	170200025	Rancho Mi Ilusión (Xaltepetlaoztoc)	6		Rural
020	Tepoztlán	170200027	Amilcingo	5		Rural
020	Tepoztlán	170200031	Atiopa (Mi Bohío)	18	Medio	Rural
020	Tepoztlán	170200032	Huehuecóyotl	25	Bajo	Rural
020	Tepoztlán	170200036	Kilómetro 14 (Tempampulco)	11	Medio	Rural
020	Tepoztlán	170200037	Colonia Los Ocotes			Rural
020	Tepoztlán	170200041	Mirador de la Pera	4		Rural
020	Tepoztlán	170200045	Colonia del Carmen			Rural
020	Tepoztlán	170200046	Huachinantitla	181	Bajo	Rural
020	Tepoztlán	170200048	El Amate			Rural
020	Tepoztlán	170200058	Paraca			Rural
020	Tepoztlán	170200067	Los Farallones de Santiago (Chahuapa)	39	Medio	Rural
020	Tepoztlán	170200069	Cerro Cuate	13	Medio	Rural
020	Tepoztlán	170200070	Colonia Benito Juárez	64	Medio	Rural
020	Tepoztlán	170200071	El Texcal	50	Medio	Rural
020	Tepoztlán	170200072	Escalontlajco (El Mirador)	12	Medio	Rural
020	Tepoztlán	170200073	Granja de los Pollos Carlitos			Rural
020	Tepoztlán	170200075	Kilómetro 15.5	30	Muy bajo	Rural
020	Tepoztlán	170200078	La Quebradora			Rural
020	Tepoztlán	170200079	La Quinta Piedra	3		Rural
020	Tepoztlán	170200080	Rancho los Sabinos			Rural
020	Tepoztlán	170200084	Tlapetlaloya	46	Bajo	Rural
020	Tepoztlán	170200085	Tetecolala	1,449	Medio	Rural
020	Tepoztlán	170200086	Texio	31	Medio	Rural
020	Tepoztlán	170200087	Tiamacosclippac	7	Muy bajo	Rural
020	Tepoztlán	170200089	Zacatecontitla			Rural
020	Tepoztlán	170200090	Cuaxoxoco	5	Medio	Rural
020	Tepoztlán	170200091	El Bohío (Techcualichcuac)	19	Medio	Rural
020	Tepoztlán	170200092	Cazahuatla	26	Medio	Rural
020	Tepoztlán	170200093	Colonia Cuahquiahuac	57	Bajo	Rural
020	Tepoztlán	170200094	Kilómetro 5.5 (Camino Real)			Rural
020	Tepoztlán	170200096	Capadero	2		Rural
020	Tepoztlán	170200098	Colonia San Martín Caballero			Rural
020	Tepoztlán	170200100	Paso Ancho (Tlanexpa)	4		Rural
020	Tepoztlán	170200101	Rancho los Ojuelos	5		Rural
020	Tepoztlán	170200102	Unidad Habitacional Rinconada Acolapa	3,205	Muy bajo	Urbano
020	Tepoztlán	170200103	Xolatlaco	75	Bajo	Rural
020	Tepoztlán	170200104	Colonia Huilotepec	798	Medio	Rural
020	Tepoztlán	170200106	Barrio de la Santa Cruz	23	Medio	Rural
020	Tepoztlán	170200114	Otlahyo (Camino antiguo a Santo Domingo)	31	Bajo	Rural
020	Tepoztlán	170200117	Otlayuca			Rural

^{*}Municipios CNH Municipios de la Cruzada Nacional contra el Hambre, en base al Decreto publicado en el DOF el 22-Enero-2013.
Fuente: INEGI. Catálogo de claves de entidades federativas, municipios y localidades, Enero 2013. http://geoweb.inegi.org.mx/mgn2kData/catalogos/cat_localidad_ENE2013.zip
INEGI. Catálogo de claves de entidades federativas, municipios y localidades/ Tabla de equivalencias. Enero 2013. http://www.inegi.org.mx/geo/contenidos/geoestadistica/catalogoclaves.aspx
INEGI. Censo de Población y Vivienda 2010. Principales resultados por localidad (ITER).
INEGI. Il Conteo de Población y Vivienda 2005. Principales resultados por localidad (ITER).

CONAPO. Índices de marginación por entidad federativa y municipio 2005. CONAPO. Índice de marginación a nivel localidad 2005, CONAPO. Índice de marginación por entidad federativa y municipio 2010.

CONAPO. Índice de marginación por localidad 2010. SEDESOL. Programa para el Desarrollo de Zonas Prioritarias (PDZP)

Estimaciones del CONEVAL, con base en INEGI, Il Conteo de Población y Vivienda 2005 y la ENIGH 2005. Estimaciones de CONEVAL con base en el Censo de Población y Vivienda 2010







	Resu	men Munic	ipal			
Datos demográficos	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total
Población total	17,714	18,431	36,145	20,291	21,338	41,629
Viviendas particulares habitadas		9,033			10,687	
Población hablante de lengua indígena de 5 años y más	889	832	1,721			2,200
Índices sintéticos e indicadores						
Grado de marginación municipal (Ver indicadores)		Bajo			Bajo	
Lugar que ocupa en el contexto estatal		20			19	
Lugar que ocupa en el contexto nacional		2,068			1,859	
Grado de rezago social municipal (Ver indicadores)		Muy bajo			Muy bajo	
Indicadores de rezago en vivienda (Ver indicade	ores)				
Porcentaje de población en pobreza extrema					10.74	
Población en pobreza extrema				4,970		
Lugar que ocupa en el contexto nacional		2,022				
Cobertura						
PDZP					No	
Municipio de la Cruzada Nacional contra el Hambre					No	
Localidades por grado de marginación	Número	%	Población	Número	%	Población
Grado de marginación muy alto				3	4.17	32
Grado de marginación alto	16	23.19	6,643	30	41.67	14,499
Grado de marginación medio	16	23.19	5,443	17	23.61	4,929
Grado de marginación bajo	11	15.94	1,518	11	15.28	17,582
Grado de marginación muy bajo	11	15.94	22,452	4	5.56	4,558
Grado de marginación n.d.	15	21.74	89	7	9.72	29
Total de localidades (Iter, 2005 y 2010)	69	100	36,145	72	100	41,629
Número total de claves inactivas y bajas al mes de Febrero 2013						

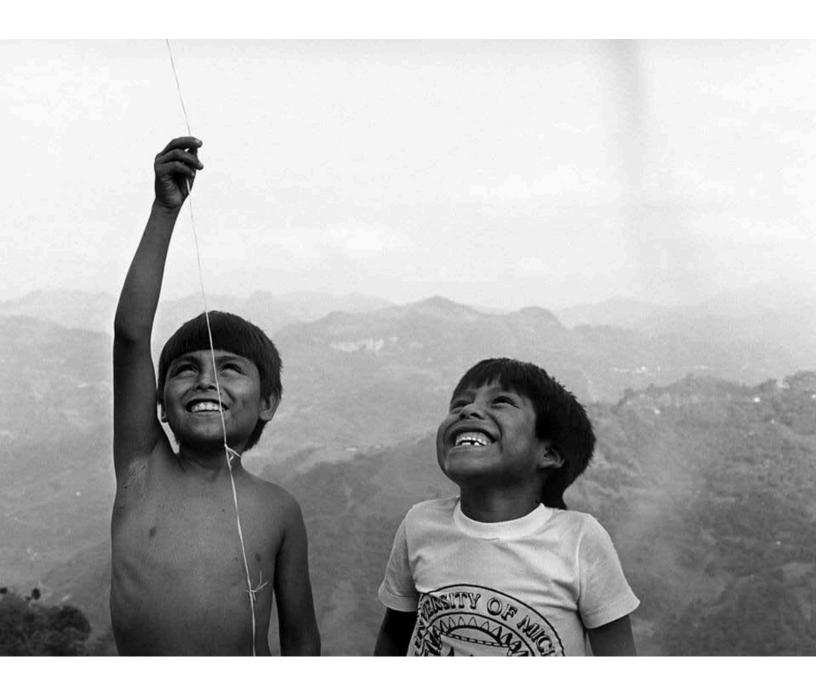
Fuente: SEDESOL 2013





















Desarrollo Económico Sustentable

Distribución de la población	Distribución de la población por condición de actividad económica según sexo, 2010				
Indicadores de participación económica	Total	Hombres	Mujeres	% Hombres	% Mujeres
Población económicamente activa (PEA) ⁽¹⁾	18,283	11,772	6,511	64.39	35.61
Ocupada	17,574	11,203	6,371	63.75	36.25
Desocupada	709	569	140	80.25	19.75
Población no económicamente activa ⁽²⁾	13,683	3,710	9,973	27.11	72.89

Notas: Personas de 12 años y más que trabajaron, tenían trabajo pero no trabajaron o buscaron trabajo en la semana de referencia. Personas de 12 años y más pensionadas o jubiladas, estudiantes, dedicadas a los quehaceres del hogar, que tenían alguna limitación física o mental permanente que le impide trabajar

Fuente: INEGI. Censo de Población y Vivienda 2010

	Tasa de participación económica,	2010
Total	Hombres	Mujeres
57.02	75.77	39.39

Fuente: INEGI. Censo de Población y Vivienda 2010.

Producto Interno Bruto

Producto interno bruto municipal, 2005			
PIB (pesos a precios corrientes de 2005)		PIB per cápita (pesos a precios corrientes de 2005)	
En dólares	En pesos	En dólares	En pesos
358,646,596	2,537,883,437	9,922	70,214

Fuente: PIB en dólares, estimación del Programa de la Naciones Unidas para el Desarrollo PNUD. PIB en pesos, estimación del INAFED con base en el PNUD e INEGI

Desarrollo Agropecuario

Actividades primarias	Tepoztlán	Morelos
Superficie sembrada total (Hectáreas), 2010	2,517	135,308
Superficie sembrada de alfalfa verde (Hectáreas), 2010	0	233
Superficie sembrada de avena forrajera (Hectáreas), 2010	100	2,348
Superficie sembrada de chile verde (Hectáreas), 2010	0	110
Superficie sembrada de frijol (Hectáreas), 2010	35	2,167
Superficie sembrada de maíz grano (Hectáreas), 2010	1,902	29,296
Superficie sembrada de pastos (Hectáreas), 2010	0	1,834
Superficie sembrada de sorgo grano (Hectáreas), 2010	90	41,567
Superficie sembrada de tomate rojo (jitomate) (Hectáreas), 2010	147	2,162
Superficie sembrada de tomate verde (Hectáreas), 2010	28	2,487
Superficie sembrada de trigo grano (Hectáreas), 2010	0	382
Superficie sembrada del resto de cultivos nacionales (Hectáreas), 2010	215	52,723

Fuente: NEGI 2010 / www3.inegi.org.mx/sistemas/mexicocifras/default.aspx?e=17







Actividades primarias	Tepoztlán	Morelos
Superficie cosechada total (Hectáreas), 2010	2,388	131,357
Superficie cosechada de alfalfa verde (Hectáreas), 2010	0	199
Superficie cosechada de avena forrajera (Hectáreas), 2010	100	2,348
Superficie cosechada de chile verde (Hectáreas), 2010	0	110
Superficie cosechada de frijol (Hectáreas), 2010	35	2,167
Superficie cosechada de pastos (Hectáreas), 2010	0	1,530
Superficie cosechada de sorgo grano (Hectáreas), 2010	90	41,567
Superficie cosechada de tomate rojo (jitomate) (Hectáreas), 2010	147	2,162
Superficie cosechada de tomate verde (Hectáreas), 2010	28	2,487
Superficie cosechada de trigo grano (Hectáreas), 2010	0	382
Superficie cosechada del resto de cultivos nacionales (Hectáreas), 2010	86	49,109
Volumen de la producción de alfalfa verde (Toneladas), 2010	0	8,432
Volumen de la producción de avena forrajera (Toneladas), 2010	4,000	8,2190
Volumen de la producción de chile verde (Toneladas), 2010	0	946
Volumen de la producción de frijol (Toneladas), 2010	31	2,338
Volumen de la producción de maíz grano (Toneladas), 2010	5,876	94,008
Volumen de la producción de pastos (Toneladas), 2010	0	22,912
Volumen de la producción de sorgo grano (Toneladas), 2010	450	206,882
Volumen de la producción de tomate rojo (jitomate) (Toneladas), 2010	2,940	70,337
Volumen de la producción de tomate verde (Toneladas), 2010	420	37,805
Volumen de la producción de trigo grano (Toneladas), 2010	0	1,165
Superficie sembrada de temporal (Hectáreas), 2010	2,490	91,785
Superficie mecanizada (Hectáreas), 2010	2,032	120,385
Volumen de la producción de carne en canal de bovino (Toneladas), 2010	148	5,991
Volumen de la producción de carne en canal de porcino (Toneladas), 2010	58	4,463
Volumen de la producción de carne en canal de ovino (Toneladas), 2010	26	512
Volumen de la producción de carne en canal de caprino (Toneladas), 2010	3	477
Volumen de la producción de carne en canal de gallináceas (Toneladas), 2010	76	50,853
Volumen de la producción de carne en canal de guajolotes (Toneladas), 2010	0	0
Volumen de la producción de leche de bovino (Miles de litros), 2010	444	21,784
Volumen de la producción de leche de caprino (Miles de litros), 2010	0	0
Volumen de la producción de huevo para plato (Toneladas), 2010	0	0
Volumen de la producción de miel (Toneladas), 2010	39	1,063
Volumen de la producción de cera en greña (Toneladas), 2010	0	0
Volumen de la producción forestal maderable (Metros cúbicos rollo), 2010	0	2,139
Volumen de la producción forestal maderable de coníferas (Metros cúbicos rollo),		
2010	0	1,966
Superficie sembrada de riego (Hectáreas), 2010	27	43,523
Monto pagado por el PROCAMPO (Miles de pesos), 2010	1,318	79,254
Valor de la producción agrícola total (Miles de pesos), 2010	76,604	5,794,458
Valor de la producción de alfalfa verde (Miles de pesos), 2010	0	6,812
Valor de la producción de frijol (Miles de pesos), 2010	475	33,116
Valor de la producción de maíz grano (Miles de pesos), 2010	22,412	365,472
Valor de la producción de pastos (Miles de pesos), 2010	0	19,345
Valor de la producción de sorgo grano (Miles de pesos), 2010	1,148	525,284

Fuente: INEGI 2010 / www3.inegi.org.mx/sistemas/mexicocifras/default.aspx?e=17







Turismo y Servicios Atractivos Culturales y Turísticos Monumentos Históricos

Uno de los principales atractivos turísticos del municipio es su zona arqueológica representada por la pirámide del tepozteco construida en el año de 1502 en una situación geográfica muy importante por la que la atracción turística es bastante. También la flora y la fauna juegan un papel muy importante, las pinturas rupestres también se hacen notar en algunos cerros.

Otro atractivo es el Ex Convento de la Natividad construido por orden de Dominica, en el año de 1570, ahí podemos observar el arte colonial, como también algunas representaciones en pintura de la evangelización así como las diferentes capillas distribuidas en todo el municipio. **Museos** Museo Carlos Pellicer Museo – Biblioteca "Carmen Cook" en Amatlán de Quetzalcóatl Museo de San Juan Tlacotenco

Fiestas, Danzas y Tradiciones

Mes y Día	Fiesta o Evento
	Enero
5	Velación en la parroquia. Asisten los pastores que arrullaron al niño Dios el
	24 de diciembre.
6	Los Santos Reyes, fiesta en el barrio de los reyes.
12	Fiesta en el barrio de Santo Domingo, fiesta en el barrio de San Miguel:
	confirmación de la virgen de Guadalupe a Juan Diego y fiesta en el pueblo de
	Santa Catarina, perteneciente al municipio.
21	Fiesta en el barrio de San Sebastián, los tiznados, hay brinco del chinelo y se
	anuncia la llegada del carnaval. Hay jaripeo.
	Febrero
2	La Candelaria, fiesta en todos los barrios. Presentación de los niños Dios en
	la parroquia. Música, serenatas, cohetes, fiesta en la colonia El Tesoro, del
	cerro del Chalchi. Carnaval movible. Se celebra los 3 días anteriores al
	miércoles de ceniza.
	Marzo
Variable	Visita del Cristo de los Milagros que viene desde San Juan Nuevo, Michoacán
	Esto es motivo de procesiones, cohetes y festejos en los barrios.
9	San José, fiesta en el barrio de San José, también llamado "La Hoja".
	Aludiendo a las hojas de maíz (totomaxtle). Mole en las casas, música en la
	capilla situada en la calle Allende, y baile nocturno. Variable: 4° domingo de
	Cuaresma, fiesta de los cinco panes. Santo Domingo Ocotitlán, perteneciente
	al municipio. Llegan gentes desde San Mateo Xalpa y San Gregorio, Estado
	de México.
	Abril
Variable	Semana Santa
28	Domingo de Pascua. Carnaval Chiquito. Bandas de música y brinco de
20 00	Chinelo.
29 y 30	Fiesta en el barrio de San Pedro. Los niños del pueblo participan en las
	tradicionales "dancitas".







	Мауо
3	La Santa Cruz. Fiesta en el barrio de Santa Cruz. Llegan arrieros con ofrendas
	desde San Miguel Almaya, Estado de México. Castillo de día y de noche.
2° domingo	Fiestas en las colonias de Huilotepec y tierra blanca.
Feria de	Dura una semana. Feria regional con jaripeo y numerosas ofrendas.
Ixcatepec	
8	Fiesta en el barrio de San Miguel. Música y castillo nocturno.
15	San Isidro Labrador. Bendición de semillas y misa en los campos de Amilcingo. Música y convivio. Esta fiesta data del siglo XVII.
29	Fiesta de Quetzalcóatl en Amatlán, perteneciente al municipio. Fiesta del Espíritu Santo. San Juan Tlacotenco, perteneciente al municipio, 3 días de jaripeo, danzas y llegada de peregrinos.
	Junio
Movible	El señor de la Santísima Trinidad. Barrio de la Santísima. Hay mole, castillo nocturno. Música.
24	San Juan. Fiesta en el pueblo de San Juan Tlacotenco, perteneciente al municipio.
29	San Pedro y San Pablo. Fiesta en el barrio de San Pedro.
	Julio
22	Santa Magdalena. Fiesta en el pueblo de Amatlán, perteneciente al municipio.
25	Fiesta en Santiago Tepetlapa, perteneciente al municipio.
	Agosto
4	Fiesta en el barrio de Santo Domingo. Fiesta grande en Santo Domingo Ocotitlán, perteneciente al municipio.
6	El Salvador. Fiesta en el barrio de Santa Cruz. Fiesta en Ixcatepec, perteneciente al municipio.
15	La Asunción de María: Fiesta en el barrio de San Sebastián.
	Septiembre
8	Fiesta del Tepozteco. Fiesta grande del pueblo. Día de la virgen de Natividad, patrona del pueblo. Fiesta en el barrio de Los Reyes.
28	El pericón; el primer corte de elotes. Cruces y convivio en las milpas.
29	San Miguel Arcángel. Fiesta en el barrio de San Miguel.
	Octubre
7	Barrio de la Santa Cruz. Fiesta de la virgen del Rosario.
28	Ofrenda de muertos. Los matados (muertos por violencia).
31	Ofrenda de muertos. (muertos chiquitos).
4	Noviembre Vantage Control
2	Todos los Santos. Día de muertos.
8	Octava de muertos.
22	Santa Cecilia. Fiesta en la colonia de Santa Cecilia.
25	Fiesta en santa Catarina, perteneciente al municipio.
30	Fiesta en San Andrés de la Cal, perteneciente al municipio.
8	Purísima Concepción de la virgen.
12	Fiesta de la virgen de Guadalupe o fiesta en el barrio de la Santísima.
16 al 23	Posadas.
24	Arrullo al niño, pastores, misa del gallo.







Diciembre		
25	La Navidad, fiesta en la colonia Navidad.	
31	El año nuevo. Misas. Fiesta en la colonia rancho nuevo.	
8 y 12	Marcan en casi todo el estado de Morelos el fin de la cosecha del maíz.	

Música

La música tradicional es la de los Chinelos y la de Bandas de Aliento.

ArtesaníaExisten varios talleres de cerámica en los que se producen alcancías, figuras y vajillas.

Gastronomía

Mole verde de pepita (pipián), mole rojo de guajolote, cecina de res con crema y queso, cecina enchilada de cerdo, tlatloyos de haba y de frijol.

Centros Turísticos

Tepoztlán es uno de los municipios con mayores atractivos para el turismo en el estado, debido, entre otras cosas, a sus construcciones de interés cultural e histórico, distribuidas en algunas de sus localidades, entre las cuales se encuentran: El convento Dominico de la Natividad; las capillas de Amatlán, San Miguel, Santo Domingo, La Santísima, La Santa Cruz, Los Santos Reyes, Santa María, el Santo Patrón, el Calvario y San Andrés; el Santuario de Ixcatepec; el templo de Santiago; la iglesia de San Juan; la zona arqueológica del Tepozteco.

Infraestructura y Ocupación	Tepoztlán	Morelos
Cuartos registrados de hospedaje, 2010	318	8,095
Establecimientos de hospedaje, 2010		341
Turistas que se hospedaron en establecimientos, 2010		1,299,323

Fuente: INEGI 2010 / www3.inegi.org.mx/sistemas/mexicocifras/default.aspx?e=17

Infraestructura	Tepoztlán	Morelos
Tianguis, 2010	1	98
Mercados públicos, 2010	1	65

Fuente: INEGI 2010 / www3.inegi.org.mx/sistemas/mexicocifras/default.aspx?e=17









Ecología

Medio ambiente	Tepoztlán	Morelos
Capacidad total de almacenamiento de las presas (Millones de metros cúbicos), 2010	0	68
Volumen anual utilizado de agua de las presas (Millones de metros cúbicos), 2010		52
Superficie de cuerpos de agua (Kilómetros cuadrados), 2005		11.83
Árboles plantados, 2010	373500	3516698
Superficie reforestada (Hectáreas), 2010	355	2823
Superficie continental (Kilómetros cuadrados), 2005	252.87	4892.73
Superficie de agricultura (Kilómetros cuadrados), 2005	71.76	2705.27
Superficie de pastizal (Kilómetros cuadrados), 2005	2.48	301.63
Superficie de bosque (Kilómetros cuadrados), 2005	50.62	308.12
Superficie de selva (Kilómetros cuadrados), 2005	0.00	40.85
Superficie de matorral xerófilo (Kilómetros cuadrados), 2005	2.47	2.47
Superficie de otros tipos de vegetación (Kilómetros cuadrados), 2005	0.00	0.00
Superficie de vegetación secundaria (Kilómetros cuadrados), 2005		1341.82
Superficie de áreas sin vegetación (Kilómetros cuadrados), 2005		0.49
Superficie de áreas urbanas (Kilómetros cuadrados), 2005	5.18	180.25

Fuente: INEGI 2010 / www3.inegi.org.mx/sistemas/mexicocifras/default.aspx?e=17



Plan Municipal de Desarrollo del Municipio de Tepoztlán, Morelos











Obras y Servicios Públicos

En este rubro se denota en la ciudadanía tepozteca falta de conocimiento de los reglamentos y la difusión de los mismos.

No se ha cuidado el crecimiento ordenado de la mancha urbana, descuidando al medio ambiente, es necesario acotar el crecimiento desmedido de las construcciones y la aplicación rigurosa del reglamento, informando a la gente de las medidas tomadas por esta nueva administración, evitando que la gente adquiera predios en lugares destinados a la preservación del ambiente.

Es de suma importancia el poner límites en este tema, ya que derivado del programa de desarrollo urbano, el coeficiente de ocupación y utilización del suelo en el municipio, obliga a que se desarrolle un crecimiento horizontal de las construcciones, creciendo mucho más rápido la mancha urbana que el crecimiento de la población, lo que genera la necesidad de la población de demandar servicios y obras.

Es lógico pensar que si no se detiene este problema no habrá dinero que alcance para realizar proyectos que mitiguen los problemas de la gente; la falta de agua no se resolverá con la perforación de nuevos pozos, sino con la reforestación de las zonas altas que permitan la filtración a los mantos freáticos, la construcción de represas en cañadas que permitan el abastecimiento de agua por gravedad; la ampliación y apertura de calles solo permitirá mas asentamientos humanos, haciendo interminable la necesidad de nuevas obras como acciones de electrificación, redes de agua potable y drenaje.









Servicios Públicos

Los servicios públicos de acuerdo a la apreciación del Ayuntamiento son:

Servicio	Beneficiados
Viviendas Agua Potable	6,096 familias
Alumbrado Público	41,629 habitantes
Mantenimiento de drenaje	9,201 familias
Recolección de basura y limpieza de las vías públicas	41,629 habitantes
Seguridad Pública, tránsito y Ministerio público.	41,629 habitantes
Mercados y tianguis municipales.	1 mercado y 1 tianguis.

Fuente: INEGI 2010 / www3.inegi.org.mx/sistemas/mexicocifras/default.aspx?e=17

Rastro Municipal de Tepoztlán

Se encuentra ubicado en la cabecera municipal, cuenta con luz bifásica, agua potable cisterna, drenaje para aguas residuales, cuenta con cilindros de gas, tiene un área de faenado de reses y otro de cerdos para estos se cuenta con mesas de concreto.

Mercado Municipal

El mercado municipal se encuentra ubicado en la cabecera, en donde se encuentran productos de todo tipo, frutas y verduras, carnes, cremerías, fondas, ropa, zapatería, papelerías, dulcerías, confiterías. En la parte externa del mercado los baños públicos municipales los cuales cuentan con retretes y mingitorios.

Saneamiento básico y manejo de residuos sólidos.

El problema de los residuos y su eliminación, se ha convertido en un problema global que ocasiona un gasto social importante, al igual que un gasto económico a los gobiernos y un costo ambiental para toda la población. En la mayoría de los casos los residuos se destinan a rellenos sanitarios que son manejados por los municipios a nivel local o con un permiso de privatización de los mismos, la otra opción son las incineradoras, las cuales nos llevan un gran costo ambiental y de salud.

En el municipio se está llevando a cabo un programa de recolección y separación de desechos. Esta idea parte del hecho que el crecimiento desmesurado de los residuos está poniendo en peligro la capacidad para su manejo. Este programa es un planteamiento de una nueva filosofía que exige cambios de raíz en la forma los residuos fluyen en nuestra sociedad, el objetivo principal de esta idea, es un sistema que dirija la recuperación de los residuos en vez de su eliminación.

Este programa tiene como propósito la colecta de residuos limpios reciclables para evitar el aumento de las toneladas de basura que a diario se generan, esto para lograr que por lo menos un 50% de la basura sea reciclable, logrando disminuir las grandes cantidades de basura que a diario se generan. La población se encuentra participando separando sus residuos para lograr un mejor manejo.

Se cuenta además con una planta tratadora de aguas residuales en la localidad de Texio.











Seguridad Pública

Los esfuerzos de coordinación entre los Tres Órdenes de Gobierno para reducir los hechos delictivos no han dado hasta ahora los resultados que la sociedad espera. Debido a que nuestra corporación carece del personal suficiente con las herramientas necesarias, para llevar a cabo sus labores diarias,

La incorporación de más elementos requiere que estén certificados por el Instituto de Evaluación, Formación y Profesionalización a través del examen de Evaluación de Control de Confianza, que muchos policías aspirantes lo reprobaron, los que no han sido policías, además de carecer de la experiencia en la materia, deben de presentar el examen y aprobarlo.

Se ha enviado al personal a cursos que el Instituto de Evaluación ofrece sin costo, así como a los de otras dependencias estatales y federales, pero a los de carácter académico con valor curricular no ha sido posible enviarlos debido al alto costo de los mismos, además de que la asistencia es escolarizada, lo cual es un impedimento debido a la escasez de personal. Se requiere la adquisición de nuevo armamento; así como de equipo de radio; el parque vehicular es insuficiente se requiere, adicionalmente una ampliación adecuada de las instalaciones que albergan la Dirección General.

9		
Seguridad Pública y Justicia		Morelos
Delitos registrados en averiguaciones previas del fuero común, 2010	573	44,235
Tasa de personas con sentencia condenatoria, 2011	68.2	84.1
Capacidad de los Centros de Readaptación Social, 2010		2,127
Accidentes de tránsito terrestres en zonas urbanas y suburbanas, 2011	203	8,814
Delitos por daño en las cosas registrados en el MP del fuero común, 2010	46	3,194
Delitos por homicidio registrados en el MP del fuero común, 2010	17	1,122
Delitos por lesiones registrados en el MP del fuero común, 2010	61	4,876
Delitos por robo registrados en el MP del fuero común, 2010	228	19,960
Delitos sexuales registrados en el MP del fuero común, 2010	8	746
Tasa de personas con sentencia condenatoria del fuero común, 2011	50.0	76.9
Tasa de personas con sentencia condenatoria del fuero federal, 2011	78.6	91.6

Fuente: INEGI 2010 / www3.inegi.org.mx/sistemas/mexicocifras/default.aspx?e=17

La seguridad pública en el municipio esta resguardada por la Dirección de Seguridad Pública y Tránsito Municipal que cuenta con 93 elementos, 28 vehículos, armas de fuego, tonfas y toletes.











Bienvenidos







Toma de protesta del Consejo De Participación Social Municipal





Resumen Estadístico – Diagnóstico Integral del Municipio Modernización Administrativa y Participación Ciudadana

















Modernización Administrativa y Participación Ciudadana

Desarrollo Organizacional

No existen en el ayuntamiento Manuales de Organización y Políticas y Procedimientos Reglamentos internos adecuados a la realidad del Municipio, se requiere la actualización del Bando de Policía y Gobierno, falta detallar y afinar la Estructura Orgánica del Ayuntamiento (Organigrama).

Falta disminuir los trámites en los servicios que se ofrecen a la ciudadanía, falta mobiliario y equipo para la agilización de trámites, falta crear ventanillas únicas de trámites así como incorporar tecnologías de la información a los procesos administrativos.

No existe un programa de pensiones para el personal del Ayuntamiento, y un programa de estímulos y recompensas, asimismo, falta establecer una coordinación entre áreas afines para mejorar la captación de recursos, la simplificación administrativa en el pago de servicios públicos municipales, actualizar el sistema predial para mejorar y agilizar el cobro del impuesto, un programa de actualización de valores catastrales, regulación de predios para mayor recaudación, ampliar la base de contribuyentes, y una mejor programación y control del gasto; para eficientar este proceso administrativo se deberá crear un grupo de trabajo al interior del municipio, que diseñe programas y proyectos para revertir y permita hacer más eficaz esta área.

Finanzas

A continuación se presenta un breve análisis de las finanzas públicas del Municipio de Tepoztlán, Morelos. El análisis cubre varios ejercicios fiscales y se efectúa tomando en consideración la información disponible en el INEGI por lo que se restringe a los períodos en referencia.

Fondo de inversión Ramo 26, 1996-1997

Fondo de inversión Ramo 26, 1996-1997						
Año	Valor					
Inversión 1996	3,999,918					
Inversión 1997	4,227,118					

Fondos de Aportaciones Ramo 33, 1998-2010

	Fondos de Aportaciones Ramo 33, 1998-2010							
Año	Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal(FAISM)	Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y Demarcaciones Territoriales del DF (FORTAMUNDF)						
Inversión 1998	3,143,160	1,957,263						
Inversión 1999	3,304,540	4,198,969						
Inversión 2000	2,753,283	4,826,219						







Fondos de Aportaciones Ramo 33, 1998-2010					
Año	Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal(FAISM)	Fondo de Aportaciones para Fortalecimiento de los Municipios y Demarcacione Territoriales del DF (FORTAMUNDF)			
Inversión 2001	3,282,654	6,645,813			
Inversión 2002	4,696,186	7,596,564			
Inversión 2003	4,912,972	7,787,936			
Inversión 2004	5,124,911	8,271,477			
Inversión 2005	5,806,619	9,065,067			
Inversión 2006	6,191,972	10,023,696			
Inversión 2007	6,969,338	10,817,437			
Inversión 2008	12,130,891	13,714,044			
Inversión 2009	12,596,579	14,266,326			
Inversión 2010	13,120,751	14,790,395			

Fuente: INAFED. Dirección de Coordinación Operativa, con base en los Acuerdos de distribución publicados por los gobiernos estatales, 1998-2010.

Ingresos Municipales (en pesos corrientes), 1998 - 2008

	Ingresos municipales (en pesos corrientes), 1998 – 2008											
Rubro	1998	1999	2000	2001	2002	2003	2004	2005	2006	2007	2008	
Impuestos	1,316,0	2,728,	1,802,	2,510,	2,097,	3,431,	3,880,	3,804,	4,235,	5,090,	7,421,	
	23	535	014	046	086	162	476	234	380	847	110	
Derechos	1,010,1	1,286,	996,81	1,099,	917,19	1,442,	2,239,	1,381,	4,980,	2,789,	6,197,	
	88	324	1	768	0	464	806	553	155	296	083	
Productos	269,16	278,68	207,01	331,65	310,97	293,46	468,25	677,96	1,229,	874,23	1,019,	
	4	0	2	6	9	0	1	6	475	2	967	
Aprovechamientos	144,71	416,00	345,12	603,80	362,77	334,38	994,17	1,249,	811,08	1,130,	1,987,	
	9	3	0	2	7	8	5	393	9	391	004	
Contribuciones de	0	0	0	0	0	0	0	0	0	185,98	0	
mejoras										9		
Participaciones	5,682,8	16,870	13,839	25,261	36,738	38,947	27,885	29,191	32,975	31,921	39,282	
federales(Ramo 28)	45	,977	,419	,428	,173	,098	,635	,074	,537	,052	,306	
Aportaciones	8,844,3	0	6,775,	7,825,	0	0	13,396	16,501	17,120	23,253	32,182	
federales(Ramo 33)	72		133	667			,379	,271	,767	,712	,026	
Otros ingresos	82,818	188,80	452,24	373,43	505,81	1,053,	9,247,	3,868,	390,99	3,873,	99,012	
		4	9	9	1	989	015	102	5	140		
Por cuenta de	0	0	0	0	0	0	65,260	10,984	0	0	0	
terceros												
Financiamiento	202,00	1,146,	150,98	432,14	93,106	0	516,67	0	0	0	0	
	2	185	0	7			2					
Disponibilidad	589,12	2,962,	0	0	3,763,	4,309,	0	2,015,	29,495	22,357	0	
inicial	4	203			809	437		422	,640	,548		
Total de ingresos	18,141,	25,877	24,568	38,437	44,788	49,811	58,693	58,699	91,239	91,476	88,188	
	255	,711	,738	,953	,931	,998	,669	,999	,038	,207	,508	

Fuente: INEGI. Sistema Municipal de Base de Datos.
INEGI. Estadísticas de finanzas públicas estatales y municipales 2008.







Egresos Municipales (en pesos corrientes), 1998 - 2008

Egresos municipales (en pesos corrientes), 1998 – 2008											
Rubro	1998	1999	2000	2001	2002	2003	2004	2005	2006	2007	2008
Servicios personales	2,492	5,429	5,949	8,039	10,31	21,15	11,26	24,91	26,93	29,59	32,09
	,287	,806	,603	,087	6,602	4,214	9,792	5,576	6,122	2,772	0,187
Materiales y	265,0	524,2	838,1	1,350	1,408	1,137	975,3	5,217	4,574	3,832	5,356
suministros	50	22	81	,057	,440	,618	10	,587	,183	,665	,205
Servicios generales	1,732	4,127	1,609	3,558	3,978	1,768	1,789	5,456	7,324	13,71	12,95
	,204	,361	,019	,571	,319	,449	,262	,088	,728	0,345	6,278
Subsidios,	924,4	593,8	728,2	2,342	15,87	1,507	8,050	1,365	7,238	3,772	9,594
transferencias y	15	00	41	,512	2,054	,137	,124	,459	,562	,804	,481
ayudas											
Adquisiciones bienes	95,25	6,731	816,9	0	508,2	223,7	166,9	1,721	8,383	2,347	1,628
muebles e inmuebles	2	,939	69		16	52	19	,115	,701	,902	,406
Obras públicas y	4,772	5,105	9,486	13,61	11,64	1,377	20,29	8,983	18,30	21,85	22,99
acciones sociales	,531	,298	,577	8,666	1,038	,976	9,924	,734	6,778	0,187	6,888
Inversión financiera	0	0	0	2,379	0	0	0	0	0	0	0
				,706							
Recursos federales y	0	0	5,140	4,756	0	0	0	0	0	0	0
estatales a municipios			,148	,051							
Otros egresos	0	0	0	0	0	18,30	0	2,015	0	0	0
						7,393		,422			
Por cuenta de terceros	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Deuda pública	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Por cuenta de terceros	7,859	3,365	0	2,393	1,064	4,335	16,14	9,025	18,47	16,36	3,566
	,516	,285		,303	,262	,459	2,338	,018	4,964	9,532	,063
Total de egresos	18,14	25,87	24,56	38,43	44,78	49,81	58,69	58,69	91,23	91,47	88,18
INFOLO: A Maria La D	1,255	7,711	8,738	7,953	8,931	1,998	3,669	9,999	9,038	6,207	8,508

Fuente: INEGI. Sistema Municipal de Base de Datos. INEGI. Estadísticas de finanzas públicas estatales y municipales 2008.



Plan Municipal de Desarrollo del Municipio de Tepoztlán, Morelos









Chinelos Tepoztecos y Lila Downs Marzo 2013 Cuernavaca, Morelos













Aspectos de la Instalación del Consejo para el Desarrollo Turístico y Cultural de Tepoztlán, 15 de marzo de 2013







Elaboración del Plan, Diagnóstico Situacional y Resultados de los Foros de Consulta

El Plan Municipal de Desarrollo 2013-2015, es el resultado de un amplio proceso de participación ciudadana, además de ser documento rector que establece las líneas de acción que deberán seguir los diferentes servidores públicos y los sectores que encabezan para impulsar un proceso de transformación político, económico y social en los próximos tres años; este documento será un instrumento dinámico que permitirá a la administración pública municipal adaptarse a los cambios que exige el entorno político y social por lo que se diseñarán políticas públicas que permitan instrumentar acciones que contribuyan a satisfacer las necesidades y demandas de la población del Municipio de Tepoztlán.

Con objeto de cumplir los objetivos, estrategias y programas aquí planteados, las dependencias e instancias de los municipales elaborarán sus respectivos programas sectoriales y operativos anuales en los diferentes ámbitos del desarrollo, en éstos se incluirán obras y acciones específicas, precisando metas e indicadores de ejecución, control y evaluación de las mismas. Esto permitirá su retroalimentación constante de acuerdo a las circunstancias del contexto estatal o nacional, del mismo modo, para medir los avances de la gestión gubernamental en términos de cobertura, efectividad, impacto y calidad de las políticas públicas, se establecerá un Sistema de Indicadores que permitirá dar seguimiento a las acciones gubernamentales instrumentadas en los cinco ejes rectores del desarrollo y sus respectivos sectores, asimismo, para cumplir con los principios de la transparencia y rendición de cuentas, se establecerán los mecanismos que permitirán informar a la población de los resultados alcanzados.

La Ley Estatal de Planeación establece que el Plan Estatal y los Planes Municipales de Desarrollo así como los programas que de ello deriven, deberán ser congruentes entre sí, por esta razón en el presente Diagnóstico Situacional; los objetivos, estrategias y proyectos se han ordenado de acuerdo a estas líneas estratégicas a las que denominamos ejes rectores: Desarrollo Social Integral, Desarrollo Económico Sustentable, Obras y Servicios Públicos, Seguridad Pública, Tránsito y Protección Civil y Modernización Administrativa y Participación Ciudadana

En la integración del Diagnóstico Situacional, se busca integrar las opiniones vertidas en los Foros de Consulta Ciudadana, con la participación de la Ciudadanía en las mesas de trabajo realizadas en coordinación con el COPLADEMUN y de las demandas vertidas durante el desarrollo de las mismas para así dar paso a la elaboración del Plan Estratégico del municipio

Indicadores tomados en cuenta para la realización del Diagnóstico Integral del Municipio que aplican para el Municipio de Tepoztlán Índice de Pobreza Extrema Carencia por acceso a los servicios de salud Carencia por acceso a la seguridad social Carencia por calidad y espacios de la vivienda Carencia por acceso a los servicios básicos de la vivienda Carencia por acceso a la alimentación Grado promedio de escolaridad Rezago Educativo Sin cobertura del Seguro Popular Tasa de Generación de Empleo Formal Tasa de Desempleo Real
Carencia por acceso a los servicios de salud Carencia por acceso a la seguridad social Carencia por calidad y espacios de la vivienda Carencia por acceso a los servicios básicos de la vivienda Carencia por acceso a la alimentación Carencia por acceso a la alimentación Grado promedio de escolaridad Rezago Educativo Sin cobertura del Seguro Popular Tasa de Generación de Empleo Formal
Carencia por acceso a la seguridad social Carencia por calidad y espacios de la vivienda Carencia por acceso a los servicios básicos de la vivienda Carencia por acceso a la alimentación Carencia por acceso a la alimentación Grado promedio de escolaridad Rezago Educativo Sin cobertura del Seguro Popular Tasa de Generación de Empleo Formal
Carencia por calidad y espacios de la vivienda Carencia por acceso a los servicios básicos de la vivienda Carencia por acceso a la alimentación Grado promedio de escolaridad Rezago Educativo Sin cobertura del Seguro Popular Tasa de Generación de Empleo Formal
Carencia por acceso a los servicios básicos de la vivienda Carencia por acceso a la alimentación Grado promedio de escolaridad Rezago Educativo Sin cobertura del Seguro Popular Tasa de Generación de Empleo Formal
Carencia por acceso a la alimentación Grado promedio de escolaridad Rezago Educativo Sin cobertura del Seguro Popular Tasa de Generación de Empleo Formal
Grado promedio de escolaridad Rezago Educativo Sin cobertura del Seguro Popular Tasa de Generación de Empleo Formal
Rezago Educativo Sin cobertura del Seguro Popular Tasa de Generación de Empleo Formal
Sin cobertura del Seguro Popular Tasa de Generación de Empleo Formal
Tasa de Generación de Empleo Formal
Tasa de Desempleo Real
Porcentaje de población de 18 años y más con posgrado
Porcentaje de viviendas con acceso a Internet
Gasto de Inversión anual en el Sector Agropecuario
Tratamiento de aguas residuales
Acceso a agua potable
Disposición adecuada de residuos sólidos
Ingresos por Esfuerzo Recaudatorio
Índice de Titulación de Viviendas

Nota: Indicadores sugeridos para ser incluidos en el Plan Municipal de Desarrollo por la Dirección General de Planeación Participativa de la Secretaría de Hacienda del Gobierno del Estado de Morelos







Diagnóstico Situacional Desarrollo Social Integral

Con la finalidad de evitar que se dupliquen los recursos económicos que se otorgan en apoyo a las diferentes comunidades, falta crear un padrón único de beneficiarios, además de realizar un estudio para la detección de carencias y necesidades para orientar los programas de asistencia social por parte de las dependencias municipales y asimismo instrumentar programas de protección al patrimonio cultural tangible e intangible, entre otras.

Salud

Los Servicios Médicos que se prestan en el municipio, particulares (20 consultorios privados) y públicos (6 consultorios de la Secretaría de Salud, 1 Unidad Médico familiar del IMSS 1 unidad de atención primaria de la Secretaría de Salud y 1 Unidad Médico Familiar del ISSSTE (en construcción)) son buenos pero insuficientes para atender a la población; por lo tanto, se requiere ampliar dichos servicios en el territorio municipal y proporcionarlos en forma constante día y noche, garantizando la atención médica a toda la población.

Deporte, Cultura y Bibliotecas

Al municipio le son insuficientes los espacios deportivos existentes, las bibliotecas públicas, así como programas sobre valores culturales en la familia, el Ayuntamiento cuenta con una Dirección del Deporte para fomentar el desarrollo físico y mental, y se tendrá que gestionar y aprovechar de mejor manera la infraestructura existente.

Escuelas	Tepoztlán	Morelos
Total de escuelas en educación básica y media superior, 2010	62	3,012
Escuelas en preescolar, 2010	26	1,154
Escuelas en primaria, 2010	25	1097
Escuelas en primaria indígena, 2010	0	9
Escuelas en secundaria, 2010	8	452
Escuelas en profesional técnico, 2010	2	113
Escuelas en bachillerato, 2010	1	196
Escuelas en formación para el trabajo, 2010	0	57

Fuente: INEGI 2010 / www3.inegi.org.mx/sistemas/mexicocifras/default.aspx?e=17

Cultura	Tepoztlán	Morelos
Bibliotecas públicas, 2010	4	151
Bibliotecas en educación básica, media y superior de la modalidad	No	No
escolarizada, 2010	disponible	disponible
Consultas realizadas en bibliotecas públicas, 2010	27,160	858,252

Fuente: INEGI 2010 / www3.inegi.org.mx/sistemas/mexicocifras/default.aspx?e=17

Vivienda

Existen problemas de hacinamiento y de viviendas construidas con materiales que se consideran no son los más aptos para ello, faltan programas de edificación, ampliación o mejoramiento a la vivienda, por lo que es necesario aprovechar los programas que ofrece el gobierno estatal y federal o en su caso con la colaboración de organizaciones civiles para revertir este problema.

Asistencia Social

Los apoyos a grupos vulnerables son insuficientes, hacen falta programas de recreación y de trabajo para adultos mayores, programas laborales de medio tiempo a jóvenes, ampliar el programa de comedores populares extendiéndolos a mas número de comunidades, sobre todo las de mayor marginación, asimismo se cuenta con otros programas de apoyo social dirigidos a los sectores más desprotegidos como son los programas de despensas en coordinación con el DIF Estatal, el Programa Oportunidades.







Asimismo, es importante y necesario atender los siguientes temas que han sido un rezago constante para el municipio:

Infancia: Actualmente existen 5,000 infantes estudiando en el nivel preescolar y de primaria, en donde aproximadamente el 40% llega a la escuela sin haber consumido alimentos. Esta situación se debe primeramente al escaso poder adquisitivo de muchas de las familias y a la ausen*cia de la cabeza de familia.

Cabe mencionar que en Tepoztlán el 50% o más de los hogares son dirigidos por una jefa de familia solamente.

Desintegración Familiar: Según las demandas y casos que se presentan básicamente en los ámbitos escolar y familiar, la negligencia en los cuidados, el acoso y abuso sexual en adolescentes y mujeres se ha incrementado en los últimos 5 años según datos municipales y de salud. Las consecuencias son embarazos no deseados y el incremento de las ITS. La ausencia de la figura paterna se hace cada vez más evidente en las familias y por lo mismo se incrementan los hogares monoparentales, haciendo que las abuelas se ocupen del cuidado de las y los nietos. La desintegración familiar se presenta de forma violenta en donde una de las causas es el alcoholismo no solo en los hombres sino, también en las mujeres y parejas.

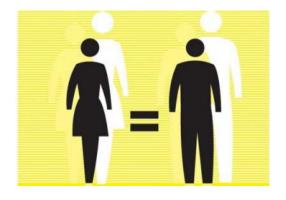
Apoyo a las Personas Adultas Mayores: El apoyo a este grupo ha sido insuficiente, sin embargo se ha ido incrementando solo en el aspecto de activación física, falta considerar sus conocimientos y vincular la experiencia con la práctica y energía de la juventud e instrumentar proyectos sustentables que apoyen la participación de este grupo para lograr espacios dignos y programas de salud específicos.

Apoyo a Madres Solteras y Jefas de Familia: Se necesita seguir promoviendo programas de salud integral y de la mujer para garantizar el buen estado de salud y disminuir los casos de cáncer de mamá y el cervicouterino que se ha incrementado en el municipio. La violencia hacia este sector es alarmante, muchas mujeres son abusadas sexual y psicológicamente en sus mismos hogares por lo mismo se debe seguir invitando a talleres de fortalecimiento de la estima para generar mejores lazos familiares y no ser estigmatizadas a estas mujeres y sus familias. Los programas de prevención, atención y erradicación de la violencia debe ser permanente y continuo, por lo cual amerita crear un modelo y protocolo de atención.

Es necesaria la asesoría jurídica y legal en todos los ámbitos y tener los servicios del Ministerio Público las 24 horas de lunes a domingo y llevar los servicios del Ayuntamiento a las diferentes comunidades mantener y fortalecer los vínculos de la comunidad.

Equidad e Igualdad de Género

Existe mucha desinformación en cuanto al ejercicio de los derechos y obligaciones de la mujer, la participación de las mujeres es todavía muy limitada, son los hombres quienes generalmente protagonizan las actividades cotidianas.









Resultados del foro de consulta para la formulación del Plan Municipal de Desarrollo 2013 - 21015, con la siguiente mesa de trabajo:

Mesa: Desarrollo Humano y Salud

- ✓ Salud✓ Educación
- ✓ Asuntos de la Juventud
- ✓ Desarrollo Regional
- ✓ Asuntos Indígenas, Colonias y Poblados
- ✓ Desarrollo Social
- ✓ Cultura, Deportes y Recreación
- ✓ Seguridad Social
- ✓ Atención a Migrantes y Población
- ✓ Equidad de Género

Resultado desglosado por tema y ordenado en forma decreciente:

Tema: Desarrollo Humano y Salud	Porcentaje
Más Apoyos a sectores vulnerables (infantes, adultos mayores, discapacitados, madres	30.24%
solteras, etc.)	
Ampliación de los servicios médicos (Rx, Ultrasonido, Dental, laboratorio, pediatría,	19.45%
ginecología, psicología nutrición, etc.)	
Instrumentar acciones en pro de la equidad e igualdad de género	13.51%
Capacitación a Docentes	8.64%
Realización de actividades extraescolares	8.10%
Rescate de la Medicina Tradicional	7.56%
Abastecimiento y Equipamiento de los Centros de Salud	7.56%
Mejora de la Infraestructura en los Centros de Salud	7.56%
Construcción de quirófano	7.56%
Servicios de especialidad en la Salud de la Mujer	7.02%
Mejor Infraestructura Educativa	6.48%
Limitar la venta de alimentos chatarra en escuelas	5.94%
Fomento al Deporte y actividades culturales	5.94%
Construcción de Vivienda	5.94%
Pláticas para padres de familia	5.74%
Personal Capacitado y Sensible	5.40%
Promoción de los derechos sexuales y reproductivos	5.40%
Atención a problemas de violencia familiar	5.40%
Rescate y venta de alimentos tradicionales en escuelas	5.40%
Depuración de Padrones de apoyo	5.40%
Mayor Distribución de Despensas a sectores vulnerables	5.40%
Mas Eventos Culturales de Magnitud durante todo el año (Con artistas reconocidos)	5.34%
Servicios Médicos las 24 horas del día	4.32%
Rehabilitación de Auditorio Municipal	4.32%
Empleos para Jóvenes	4.32%
Gestionar la construcción de una clínica del IMSS o ISSSTE	3.24%
Construcción de la Casa del Adulto Mayor	3.24%
Ampliación de la Red del Agua Potable	3.18%
Mayor seguridad pública	3.18%
Más Instancias Infantiles	2.70%

Nota: Se recibieron y contabilizaron más de una sugerencia por persona

Fuente: Coplademun







Tema: Desarrollo Humano y Salud	Porcentaje
Municipalización de la "Casa de Adobe"	2.70%
Gestión para la Instalación de de una Universidad	2.16%
Normatividad para venta de alcohol y tabaco en negocios cercanos a escuelas	2.16%
Impartir Clases de Náhuatl	2.16%
Limpieza del Zócalo	2.16%
Regular la venta de bebidas alcohólicas	2.16%
Recolección de basura, fumigaciones y fauna nociva	2.16%
Talleres y Pláticas sobre educación sexual dirigidas a Jóvenes	1.62%
Normatividad sobre mascotas	1.62%
Censo de Artistas y Artesanos	1.62%
Asesoría Jurídica	1.62%
Construcción de una Casa de Salud	1.08%
Dotar de Material Deportivo a Escuelas	1.08%
Rescate de Zonas Arqueológicas	1.08%
Construcción de Cisternas	1.08%
Construcción del mercado Municipal	1.08%
Construcción de una Casa de la Cultura	0.54%
Participantes en la Mesas de Trabajo	185

Nota: Se recibieron y contabilizaron más de una sugerencia por persona

Fuente: Coplademun







CONVOCAN

A todos los integrantes del sectores social y privado, servidores públicos de los tres poderes, del Gobierno Federal, Estafal y Municipal, a todos los representantes de los organismos sociales, comunidades y ciudadanía en general del Municipio de Tejozitán, Morelos, a los "Foros de Consulta Ciudadana", para fortalecer el proceso de Planeación del Desarrollo en beneficio de la población de Tepozitán, Morelos.

La Consulta se realizará el día miércoles 6 de Marzo de 2013 a las 16:30 horas, en el Zócalo Municipal de Tepoztlán, Morelos

TEMÁTICA

Desarrollo Humano y Salud Desarrollo Económico Sustentable

- Política, Seguridad y Justicia

- Desarrollo y Modernización Administrativa Obras y Servicios Públicos Municipales
- nción (CATASTRO), onalización del Servicio Público, icación de Trámites, te a la Corrupción, nción a Servidores y Servidoras

2. Bi						17:00	
Te	envenida y exposición de motivos a poztián, Mor., Francisco Navarrete Cond		Presidente	Municipal de	17:00 a	17:05	1)//
3. Ins	stalación de las mesas de Trabajos.	<u> </u>			17:05 a	17:15	
4. Se	esión de Trabajo.	, ,	7.3	RE !	17:15 a	18:50	
5. Co	onclusiones.			-	18:50 a	19:00	

C. FRANCISCO NAVARRETE CONDE







Diagnóstico Situacional Desarrollo Económico Sustentable

Principales Sectores, Productos y Servicios Agricultura

Las actividades agropecuarias en Tepoztlán, son de vital importancia puesto que el 60% de la población se dedica a la agricultura. Se localizan contados huertos familiares pero no de gran importancia.

La actividad más importante es la agricultura por lo que la mayoría de las tierras productivas del municipio son de temporal y la forma de trabajarlas es la tradicional. Los productos más importantes son: el jitomate, el maíz, el tomate, la calabaza y el fríjol.

Los agricultores del municipio de Tepoztlán tienen la inquietud de que la actividad agrícola se pueda mejorar a través de asesorías técnicas, y obtención de apoyos crediticios mediante los cuales se puede obtener un alto rendimiento de sus tierras o agregar valor a sus productos.

Ganadería

En Tepoztlán se tiene una práctica muy reducida de la ganadería; se cuenta aproximadamente con 5,500 cabezas de ganado bovino, 340 de ganado porcino, 100 de ganado ovino, 150 de caprino y 400 aves

Turismo

En Tepoztlán se cuenta de manera general con los siguientes establecimientos turísticos y complementarios: Alojamiento:122, alimentación: 71, servicio de taxis: 4 sitios, líneas de autobuses foráneas: 2, instituciones bancarias: 3, eatro auditorio: 1, Instalaciones deportivas (basquetbol, voleibol, futbol): 5 espacios, servicio de correos TELECOMM: 1, se cuenta con los servicios de telefonía alámbrica, telefonía celular, radio: nextel axtel, internet, servicio de baños públicos municipales 2, servicio de baños privados 5, servicio de estacionamiento 8, se considera que a esta actividad se dedica un 25% de la población.

Comercio

En el municipio de Tepoztlán, se cuenta con 2,527 establecimientos comerciales que van desde farmacias, tortillerías, carnicerías, servicios varios, venta de artesanía, predominando este último giro y el de tiendas de abarrotes

Ecología

El Tepozteco fue declarado Parque Nacional en 1936. El decreto abarca todo el municipio, incluyendo a la Ciudad de Tepoztlán, otros pueblos y áreas urbanas, así como a zonas agrícolas y ganaderas hoy deforestadas. Como ha ocurrido con la mayoría de los parques nacionales, no se llevó a cabo la adquisición por parte del Gobierno Federal de los terrenos que pudiesen asegurar el uso público del parque. El decreto por sí mismo no prohibió la existencia de propiedades privadas, comunales y ejidales; interpretarlo de otro modo hubiese significado tener que desalojar a la población asentada dentro del parque e impedir el ejercicio de cualquier actividad de aprovechamiento.

Es importante mencionar que se cuenta con el corredor ecológico denominado Chichinautzin considerado como área natural protegida desde 1988. En Tepoztlán hay una gran variedad de árboles como los son: pinos, encinos, oyameles, guayabos, ficus, ciruelos. Se cuenta con un clima templado, muy agradable y sobre todo saludable con vientos que corren del sur al norte, haciéndolo un lugar apropiado para la construcción de instituciones de recuperación y casas de reposo para adultos mayores.







Se podría aprovechar que el municipio cuenta con un entorno bioclimático favorable, con diferentes fiestas tradicionales de carácter patronal durante el año, con recursos y áreas naturales y una zona arqueológica, para consolidar y fortalecer la actividad turística fortaleciendo la economía local, existen proyectos exitosos en el sector primario (viverismo, bioespacios), existen bancos de materiales que permiten abatir costos en el área de construcción, la ubicación geográfica del municipio es un punto estratégico para el comercio, buscar que se tenga certeza jurídica en la tenencia de la tierra y otros sectores productivos, entre otros.

Resultados del foro de consulta para la formulación del Plan Municipal de Desarrollo 2013 - 21015, con la siguiente mesa de trabajo:

Mesa: Desarrollo Económico Sustentable

- ✓ Trabajo y Previsión Social
- ✓ Inversión
- ✓ Empleo
- ✓ Apoyo Fondo de Aportaciones Estatales para el Desarrollo Económico FAEDE (Para artesanos)
- ✓ Turismo
- ✓ Agricultura
- ✓ Ganadería
- ✓ Agua y medio Ambiente
- ✓ Acceso a Programas Federales y Estatales

Resultado desglosado por tema y ordenado en forma decreciente:

Tema: Desarrollo Económico Sustentable	Porcentaje
Crear un programa Municipal de Recolección y Separación de Basura	29.16%
Capacitación a productores en diferentes áreas	29.16%
Gestión de más apoyos económicos y en especie para el campo tepozteco	20.80%
Mayor difusión de los Programas de apoyo para el campo	16.60%
Sancionar la Tala Inmoderada	14.58%
Control del Comercio Informal	10.41%
Instrumentar acciones para prevención de incendios	10.40%
Uso de Aguas Residuales	10.40%
Vigilar y actualizar la Normatividad al Comercio Establecido	8.33%
Mayor difusión turística de Tepoztlán	8.33%
Reforzar la Seguridad en el municipio	8.33%
Sancionar la quema de basura	6.25%
Combate al Grafiti	6.25%
Regular la venta de bebidas alcohólicas en el municipio	6.25%
Programa de señalización turística	6.25%
Apoyo a los grupos ecológicos de voluntarios	4.16%
Fomento de la Conciencia Ambiental	2.08%
Participantes en mesas de Trabajo	48

Nota: Se recibieron y contabilizaron más de una sugerencia por persona

Fuente: Coplademun







Diagnóstico Situacional Obras y Servicios Públicos

Obras Públicas, Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial

El municipio ha crecido de manera desordenada y anárquica ya que no se cuenta con un Plan Maestro de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial que permita y facilite definir su vocación productiva real y potencial, mismo que permita definir las zonas de crecimiento de la mancha urbana y las zonas de reserva ecológica.

Mercados Municipales

Existe un mercado municipal que a la fecha es insuficiente, adicionalmente se establece un tianguis semanal en el exterior del propio mercado. Sólo la necesidad de productos especiales, obliga a la población a trasladarse a la ciudad de Cuernavaca o Cuautla, a efecto de adquirir los satisfactores buscados.

Rastro Municipal

Existe un rastro municipal básico, y aun se efectúa la matanza de los animales en forma clandestina, dejando al municipio sin la posibilidad de vigilar y controlar la salubridad e higiene del sacrificio del ganado.

Panteones

Existen 10 panteones en el municipio, los cuales se encuentran en regulares condiciones. El correspondiente a la cabecera municipal se encuentra ya saturado, por lo que se ha propuesto su ampliación dando seguimiento a las acciones de la administración anterior.

Servicio de Limpia y Disposición de Desechos

En el Municipio de Tepoztlán se generan toneladas de basura en general las cuales son recolectadas por medio de un parque vehicular que consta de 8 unidades de diferente capacidad dependiendo del tipo de residuos que transporte en deplorables condiciones.

Para el servicio de limpia de calles parque y jardines, se cuenta con herramientas de trabajo desgastadas, son insuficientes los recipientes de basura en días festivos y fines de semana afectando la imagen del Municipio, falta de educación y cultura ecológica.

Alumbrado Público

Las instalaciones son deficientes, ya que no obstante de haber sido instaladas recientemente, son constantes los reportes por fallas a causa de la mala calidad de los componentes, los cuales genera a esta área y a la propia administración Pública Municipal un excedente en gastos al cubrir mano de obra y material para su reparación,

Suministro de agua por pipa

Resultan insuficientes y en mal estado las unidades de transporte de agua con que cuenta el Municipio, resultando ineficiente para el abastecimiento del lìquido a la comunidad y población en general.

Baños Públicos

Las instalaciones de los mismos son deplorables, tubería, lavabos, sanitarios, instalaciones eléctricas, pisos, puertas, suministro de agua para el llenado de cisterna, desagüe, fosas sépticas se requiere el constante mantenimiento para un buen funcionamiento, además de ser insuficientes en fin de semana y días festivos.

Agua Potable

El buen clima y cercanía con el Distrito Federal, contar con pozos para abastecer a la población del municipio de agua, que el municipio cuente con buenas vías de comunicación primarias, contar con una planta de

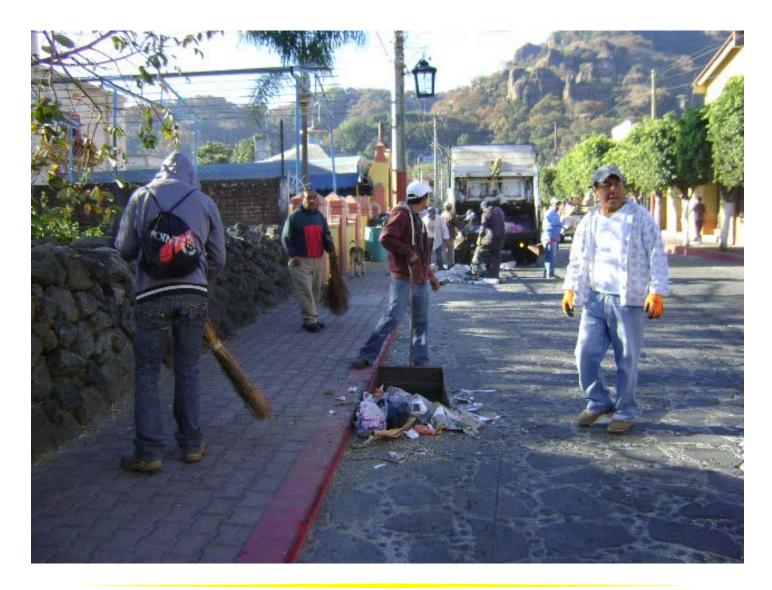






tratamiento de aguas residuales, la voluntad de las autoridades municipales en la solución conjunta a los problemas presentados Obras y Servicios, y la gestoría de recursos económicos para la atención de problemas son de las principales fortalezas.

En resumen, el municipio cuenta con estos servicios pero por la dimensión en la atención también cuenta con carencias como la falta rehabilitación de líneas de conducción de agua potable, incrementar la red de agua potable y alcantarillado, computarizar los sistemas de agua potable, racionalizar la perforación de más pozos y enseñar a los usuarios a cuidar el agua, contar con un organismo de agua administrativamente eficiente, un proyecto eficiente para el control captación y aprovechamiento de aguas fluviales y residuales, incrementar la red de electricidad en colonias, un sistema de ahorro de energía eléctrica, mejor control y aprovechamiento de residuos sólidos, equipamiento para la recolección de basura, centros de acopio de basura, un programa integral de manejo de residuos sólidos, falta de rastro municipal, espacio para estacionarse en el primer cuadro de la ciudad, equipamiento urbano, de infraestructura para el desarrollo industrial, de un programa para hacer conciencia en la ciudadana sobre contaminación ambiental, entre otras necesidades de Obras y Servicios.









Resultados del foro de consulta para la formulación del Plan Municipal de Desarrollo 2013 - 21015, con la siguiente mesa de trabajo:

Mesa: Obras y Servicios Públicos Municipales

- ✓ Desarrollo Urbano y Obras Públicas
- ✓ Agua Potable, Drenaje y Alcantarillado
- ✓ Alumbrado Público
- ✓ Limpieza y Recolección de Basura
- ✓ Panteones
- ✓ Rastros
- ✓ Calles, Parques y Jardines

Resultado desglosado por tema y ordenado en forma decreciente:

Tema: Obras y Servicios Públicos Municipales	Porcentaje	
Realizar acciones de alumbrado y electrificación	8.74%	
Otras solicitudes	8.73%	
Realizar acciones de pavimentación	7.94%	
Incremento a la Tarifa del Agua Potable	7.94%	
Obras de Agua Potable (*4 bardas perimetrales de tanques de almacenamiento)	7.14%	
Rehabilitación de calles	7.14%	
Mejorar la Red Municipal de Agua Potable	6.36%	
Regularizar el Tandeo	5.56%	
Mejorar la Calidad en el Servicio en general	5.56%	
Drenajes	4.76%	
Servicio de Agua Potable en Chichco	3.17%	
Construcción de unidades deportivas	3.17%	
Habilitar Red en Xolatlaco	2.38%	
Mejorar el Servicio de Agua Potable para el Barrio de Santo Domingo	2.38%	
Rehabilitación de Puentes en el Municipio	2.38%	
Saneamiento de Pozos	1.59%	
Mejorar el Servicio de Agua Potable para el Barrio san Miguel	1.59%	
Señalamientos en vialidades	1.59%	
Ampliación de la Red Eléctrica en el Municipio	1.59%	
Rastro TIFF	1.59%	
Mayor difusión de los servicios que se ofrecen	1.59%	
Monitoreo de Fugas de Agua	0.79%	
Estudio de Red	0.79%	
Regularización de Tandeos en temporada de estiaje	0.79%	
Mejorar Servicio de Agua en San Juan Tlacotenco	0.79%	
Servicio de Agua Potable en Cuahquiauac	0.79%	
Pintura del Zócalo y calle Tenochtitlán	0.79%	
Construcción del Mercado	0.79%	
Construcción de Hospital		
Mejorar el Servicio de Agua Potable para el Barrio La Santísima		
Participantes en mesas de Trabajo		

Nota: Se recibieron y contabilizaron más de una sugerencia por persona

Fuente: Coplademun







Diagnóstico Situacional Seguridad Pública, Tránsito y Protección Civil

Falta material, equipo, armamento y vehículos para la policía; existen policías con falta de conocimientos generales, o con deficiencias físicas; la mayoría de policías no cuentan con conocimientos en primeros auxilios, faltan peritos de tránsito y existen problemas de tránsito vehicular en el primer cuadro de la ciudad; para atender estas deficiencias se tendrá que invertir en equipar mejor el cuerpo policíaco, capacitar al personal y aprovechar los comités de vigilancia ciudadana así como fortalecer y equipar al Ayuntamiento en Materia de Protección Civil

Resultados del foro de consulta para la formulación del Plan Municipal de Desarrollo 2013 - 21015, con la siguiente mesa de trabajo:

Mesa: Política, Seguridad y Justicia

- ✓ Registro Civil
- ✓ Certificación de Documentos
- ✓ Transporte y Vialidad
- ✓ Escuadrón de Rescate y Urgencias Médicas (ERUM)
- ✓ Reforma del Estado
- ✓ Límites Territoriales
- ✓ Libertad de Expresión
- ✓ Gobernabilidad
- ✓ Prevención del Delito
- ✓ Denuncias Anónimas
- ✓ Derechos Humanos
- ✓ Protección Civil
- ✓ Seguridad Pública

Resultado desglosado por tema y ordenado en forma decreciente:

Tema: Política, Seguridad y Justicia	Porcentaje
Capacitación al personal de Seguridad Pública	35.08%
Mayor capacitación a las áreas Jurídicas	31.57%
Mayor Equipamiento y personal en Seguridad Pública	22.80%
Si a la Instrumentación del Programa "Alcoholímetro"	19%
Capacitación al personal de Sindicatura	10.52%
Campañas de Registros Extemporáneos y matrimonios gratuitos o a costos accesibles	8.77%
Costos accesibles en los servicios que ofrece el Registro Civil	7.01%
Mayor rapidez en la respuesta a situaciones de Seguridad Pública	7.01%
No a la Instrumentación del Programa "Alcoholímetro"	5.26%
Instrumentación del programa "Vecino Vigilante"	1.75%
Participantes en mesas de Trabajo	57

Nota: Se recibieron y contabilizaron más de una sugerencia por persona

Fuente: Coplademun







Diagnóstico Situacional Modernización de la Administración Pública

Normatividad y clima organizacional

Las deficiencias más sentidas en este rubro fueron la falta de Manuales de Organización y Políticas y Procedimientos propios para la realidad del Municipio, Reglamentos internos propios para la realidad del Municipio, se requiere la actualización del Bando de Policía y Gobierno, falta detallar y afinar la Estructura Orgánica del Ayuntamiento (Organigrama); para contrarrestar esta situación se cuenta con la disposición del Presidente Municipal y del Cabildo en general para optimizar los servicios a la ciudadanía.

Existe buena disposición para laborar por parte del personal de Ayuntamiento; está en proceso de elaboración el Reglamento General interno del Ayuntamiento así como los manuales en referencia. Existe el perfil adecuado en la mayoría de los funcionarios para realizar las actividades encomendadas; entre otras ventajas.

Procesos administrativos

Falta aplicar una simplificación administrativa y disminuir los trámites de programas permanentes, falta tecnología y equipo para la agilización de trámites, falta crear ventanillas únicas de trámites; para atender esta problemática existe la disponibilidad de los funcionarios municipales para trabajar en programas y proyectos.

Administración de recursos humanos y materiales

Falta un programa de profesionalización, capacitación y estímulos del servidor público, implementar el servicio civil de carrera, un programa de pensiones para el personal del Ayuntamiento, y un programa de estímulos y recompensas; para la atención de esta problemática se podría aprovechar que existe un programa para el desarrollo institucional y la buena disposición del personal y autoridades para acceder al cambio.

Administración de recursos financieros

Falta establecer una coordinación entre áreas afines para mejorar la captación de recursos, la simplificación administrativa en el pago de servicios públicos municipales, actualizar el sistema predial para mejorar y agilizar el cobro del impuesto, un programa de actualización de valores catastrales, regulación de predios para mayor recaudación, ampliar la base de contribuyentes, y una mejor programación y control del gasto; para eficientar este proceso administrativo se deberá crear un grupo de trabajo al interior del municipio, que diseñe programas y proyectos para revertir y permita hacer más eficaz esta área.

Se cuenta ya con un sistema para la elaboración del Presupuesto por Programas y cada Dependencia Municipal será corresponsable en la ejecución del Gasto Público.



Plan Municipal de Desarrollo del Municipio de Tepoztlán, Morelos







Resultados del foro de consulta para la formulación del Plan Municipal de Desarrollo 2013 - 21015, con la siguiente mesa de trabajo:

Mesa: Desarrollo y Modernización Administrativa

- √ Recaudación (Catastro)
- ✓ Profesionalización del Servicio Público
- ✓ Simplificación de Trámites
- √ Combate a la Corrupción
- ✓ Capacitación a Servidores Públicos

Resultado desglosado por tema y ordenado en forma decreciente:

Tema: Desarrollo y Modernización Administrativa	Porcentaje	
Construcción de un Nuevo mercado	22.07%	
No permitir comercio ambulante	20.77%	
Difusión de Reglamentos Municipales	14.28%	
Agilizar y organizar los trámites y servicios que se ofrecen	10.30%	
Mayor difusión de los servicios del ayuntamiento	9.09%	
Reglamentar el comercio ambulante, posadas y estacionamientos	5.19%	
Instrumentar talleres y cursos a establecimientos comerciales	3.89%	
Mayor difusión a los servicios de la UDIP	3.89%	
Crear el servicio de Atención por Internet (en línea)	2.59%	
Participantes en mesas de Trabajo		

Nota: Se recibieron y contabilizaron más de una sugerencia por persona

Fuente: Coplademun









Resultados del foro de consulta para priorización de Obras del Ramo 33 Fondo III

No.	Localidad	Prioridades
1	Barrio de San Miguel	 1 Rehabilitación Del Alumbrado Público 2 Rehabilitación De Calles 3 Colocación de Reductores de Velocidad a la Altura de Casa Hogar Eugenia
2	Barrio de la Santísima Trinidad	 1 Drenaje de las Calles, Resto de Av. del Tepozteco, Galeana, Cerrada del Corazón, Corregidora, del Águila, Matamoros y Jardinera. 2 Empedrado de las Calles, Resto de Av. del Tepozteco, Galeana, Cerrada del Corazón, Corregidora, del Águila, Matamoros y Jardinera. 3 Rehabilitación del Alumbrado Público de Todas las Calles del Barrio.
3	Barrio de San Sebastián	 1Rehabilitacion de los empedrados de las Calles del Tesoro del Puente a Calle 22 De Febrero, Calle Pirul entre Buenavista y 22 de Febrero, Calle Reyna Xochitl entre Industrias y Cuahutemotzin y empedrado de la Calle Industrias. 2 Construcción de Escaleras Peatonales de Calle Cuahutemotzin a un costado del puente de la autopista. 3 Conclusión del Empedrado de la Calle Reyna Xochitl entre Buenavista y Galeana. 4 Cambio y colocación de poste de luz eléctrica de la Calle Cuahutemotzin esquina con Calle del Tesoro.
4	Barrio de Los Reyes	1 Conclusión del empedrado de las Calles Cerritos, Calle del Tesoro Entre Galeana y Buenavista, Calle Prol. Ayuntamiento Libre, ubicada entre las Calles Cumbre y del Parque y la Conclusión de la Calle Estanislao Rojas.
5	Barrio de San Pedro	 1 Arreglo y continuación del Empedrado de la Calle del Parque. 2 Arreglo y Habilitación de la Calle Del Cerrito (Calle que sale frente a la caseta de cobro). 3 Conclusión de la Red de Alumbrado Público de la Calle del Parque.
6	Barrio de Santa Cruz	 1 Cambio y Rehabilitación de la Tubería de la Red de Agua Potable proveniente del manantial. 2 Conclusión de la Construcción del cercado perimetral de la barda perimetral de la Unidad Deportiva. 3 Construcción de Salón de Usos Múltiples en terreno de la Unidad Deportiva. 4 Empedrado de la Calle Noche Triste entre Calle del Águila y Mártires. 5 Conclusión de la construcción de la Unidad Deportiva del Barrio. 6 Construcción de un Gimnasio al Aire Libre en terrenos de la Unidad Deportiva.







No.	Localidad	Prioridades
		1 Empedrado de la Calle Manantiales entre Jardinera y Netzahualcóyotl.
7		2 Ampliación del puente de la Calle Albino Ortega entre Zaragoza y Matamoros.
	Barrio de Santo	3 Desfogue del agua de lluvias de Albino Ortega, entre Zaragoza y Matamoros.
,	Domingo	4 Construcción del puente de la continuación de la Calle Netzahualcóyotl.
		5Empedrado de Calle Tenochtitlán.
		6 Empedrado de la Calle del Jardín de Niños y Campo Deportivo del Barrio.
		1 Ampliación de red de agua potable de las Calles, Prol. Tejería y Cda. Tejería
8	Barrio de San José	2 Empedrado de Calle Prol. Tejería.
		3 Pavimentación de la Calle Cerrada Tejería o retén de agua pluvial.
		4Empedrado o Pavimentación de Cerrada Niño Artillero.
		 1 Ampliación de la Red Eléctrica y Colocación de Alumbrado Público de las Calles Oro y Latón.
9	Colonia del Tesoro	2 Continuación del empedrado de la Calle Latón y terminación del empedrado de las Calles Estaño y Plata
		3 Arreglo y Reparación del empedrado de la Calle Cobra, frente a barda de Fam. Manzanares.
	Colonia La Navidad	1 Cambiar la tubería de la red de agua potable de la Calle Ampliación Nochebuena.
10		2 Continuar con la red de alumbrado público de las Calles, Prol. Nochebuena, Pico del Águila Y Niño Jesús.
		3 Pavimentación de la Calle 25 de Diciembre y Prol. Nochebuena.
		4 Terminación del Campanario de la Capilla de la Colonia.
		1 Arreglo y pavimentación de la Calle Ampliación Paseo Citalli.
	Colonia Santa Cecilia	2 Habilitación, Arreglo y Pavimentación DE Calle sin Nombre, ubicada entre las Calles Paseo Citalli y Calle Ignacio Allende.
11		3 Elaboración de muro de contención sobre el lado norte de la Calle Paseo Citlalli enfrente de la calle de acceso a la capilla de la colonia.
		4 Ampliación de la red de iluminación pública (faroles) en Calle Ampliación Paseo Citlalli.
		1 Reacondicionamiento del parque de la colonia, a si como la construcción de la ayudantía de la colonia.
12		2 Suministro de bomba para agua de repuesto para el tanque de un costado de la capilla.
	Colonia Tierra Blanca	3 Empedrado de las calles del Conejo, Priv. Colorín y Coahuitzo.
		4 Colocación de soportería de la tubería de la red hidráulica del manantial.
		5 Ampliación del techo del comedor de la Primaria Emiliano Zapata y colocación de un bebedero.







No.	Localidad	Prioridades
	Colonia Huachinantitla	1 Ampliación de la red eléctrica de las Calles Prol. Colorines, Cerrada Lagunitas y Priv. Hueytlaltenco.
13		Ampliación de la red hidráulica en las calles antes mencionadas.
		3 Empedrado o pavimentación de la Calle Camino Real Cuernavaca - Tepoztlán (acceso principal de la colonia).
		1 Terminación y ampliación del proyecto de la red de agua potable de la colonia.
	Colonia de los Ocotes	2 Ampliación de la red eléctrica en la parte norte de la colonia.
14		3 Realización y colocación de empedrado de la Calle Taxco (Principal) y terminación de Calle 8 De Diciembre.
		4 Maquinaria para emparejar Centro Educativo.
		1 Ampliación de la red hidráulica de las Calles Moxoquila y Calle Tecmilco.
15	Colonia del Carmen	2 Construcción de banquetas sobre la Carretera Tepoztlan-Santo Domingo Ocotitlán del Andador Moxoquila al Crucero de Amatlán y del mismo Crucero a la Calle Colibrí.
		3 Pavimentación de las Calles Moxoquila, Quetzal y Colibrí.
		4 Ampliación de la Red Eléctrica de las Calles Moxoquila y Kaori.
		1Construccion de canal para encauzar el agua de lluvias de la calle principal.
	16 Colonia Chichco	2 Reparación y pavimentación de las calles de la colonia en general.
16		3 Ampliación de la red eléctrica en general
		4 Otorgar apoyos para la construcción de cisternas en la colonia.
		5 Colocación de señalizaciones en los cruces de las calles.
		6 En reunión de cabildo asignar los nombres de las calles y número oficial.
	Colonia San Martin	Realización de de la red de distribución de agua potable de la colonia, del tanque de almacenamiento a toda la colonia.
17	Caballero	2 Continuación y terminación de las Calles Paraíso y Jacarandas.
		3 Ampliación de la red eléctrica de las Calles Jacarandas, Lirios, Limones y Colorines.
		1 Pavimentación de la totalidad de la Calle Suiza.
18	Calania Obrara	2Pavimentacion de la calle Prolongación Italia.
10	Colonia Obrera	3Electrificación general de la parte norte de la colonia (Ampliación de la colonia)
		4 Terminación del drenaje de la Calle Av. México.
19	Colonia Bocanegra	1 Continuar con la red de electrificación de las Calles Bicentenario, Tepozteco y Calle Luis Donaldo Colosio.







No.	Localidad	Lista De Prioridades
		1 Andador peatonal entrada Primaria Aniceto Villamar
		2 Pavimentación Cda. Reforma esq. La Mina, Cda. La Mina 1, 2 y Calle Morelos
20	Comunidad de	3 Ampliación de La Red Eléctrica Cda. La Mina 2 y Calle Morelos
	Huilotepec	4 Ampliación del alumbrado público Calle Mariano Sánchez y Calle Morelos
		5 Construcción de baños - vestidores en la Unidad Deportiva
		6 Construcción de techumbre para el área abierta de la Ayudantía Municipal 1 Rehabilitación de la red hidráulica en general del Pueblo.
		2 Empedrado de la Calle Camino Real a Yautepec (atrás de la Ayudantía)
		3 Elaboración de puente en la Calle Morelos a la altura de la Sra. Sonia.
21	Comunidad de San Andrés de la Cal	4 Continuación del empedrado de la Calle Camino Real a Yautepec.
		5 Construcción de puente peatonal de Valle Prol. Independencia.
		6 Continuación del empedrado de la Calle Matamoros.
		7 Ampliación de la red eléctrica de la Calle Prol. Hidalgo.
		1 Suministro y colocación de la reja de acceso al campo mortuorio.
		2 Elaboración de canales para desvío de aguas pluviales de Calle Morelos.
	Comunidad de	3 Elaboración de baños para la Ayudantía y la Biblioteca.
22	Santiago Tepetlapa	4 Techumbre para la parte trasera de la Biblioteca para que funcione como usos múltiples.
		5 Mantenimiento y rehabilitación de las casas del Pueblo.
		6 Componer y rehabilitar el espacio de la entrada del Pueblo para parque.
		1 Rehabilitación y construcción de la Unidad Deportiva de la comunidad.
		2 Ampliación General de la red eléctrica de la colonia.
		3 Rehabilitación y construcción de baños en la Plaza Cívica.
23	Comunidad de Amatlán de	4 Ampliación y reencarpetamiento de la carretera de Amatlán a la Col. del Carmen.
	Quetzalcóatl	5 Rehabilitación y construcción de techumbre de la Casa del Pueblo, antes taller de costura.
		6 Ampliación de la techumbre de la Primaria Gregorio Torres Quintero.
		7 Construcción de puente peatonal y vehicular del paso del arrollo Xopilco.







No.	Localidad	Prioridades
		1 Desazolve y Mantenimiento del pozo de agua potable del poblado.
24	Poblado de Ixcatepec	2 Rehabilitación de los dos depósitos de almacenamiento de agua potable.
		3 Cambio y Rehabilitación de los juegos infantiles de parque.
		4 Ampliación del drenaje en las Calles de 5 De Mayo, Progreso y Teminas. 1 Empedrado de la Calle Ojo de Agua
		2 Mantenimiento del alumbrado público en la Calle Ojo de Agua
		3 Ampliación de la red del agua potable
		4 Ampliación de la red de transporte colectivo harta la capilla de la Calle Ojo de Agua
		5 Empedrado de la Calle Cuautla
	Deblada indígena de	6 Ampliación de la red de agua potable hasta la Loma de Tlatlachaloni
25	Poblado indígena de Santa Catarina	7 Mantenimiento del alumbrado público de la calle Cuautla
		8Ampliación de la Red de Transporte colectivo hasta la Loma de Tlatlachaloni
		9 Empedrado de la Calle del Monte hasta el camino de Cuacuametl
		10 Ampliación de la Red del agua potable hasta el camino de Cuacuametl
		11 Instalación de alumbrado público en la Calle del Monte al jagüey
		12 Ampliación de la red de transporte colectivo el camino de Cuacuametl
		1 El ancho de las calles será de 8 M. como mínimo
26	Pueblo indígena de San Juan Tlacotenco	2 Ampliación de la Red Eléctrica de las Calles Benito Juárez, Francisco I Madero, Avenida México y Álvaro Obregón.
		 3 Arreglo y Pavimentación de las Calles Avenida México, Insurgentes, 3 Peras, Camino Real a Tepoztlán y Camino a Santo Domingo. 1 Ampliación de Red de distribución eléctrica en la Calle Constitución y Emiliano Zapata
		2 Equipo para el Centro de Salud
		3Construcción de una bodega para el jardín de Niños Manuel Cervantes Imáz
		4 Construcción de un aula de usos múltiples para el jardín de Niños Manuel Cervantes Imáz
		5 Construcción de un sanitario para el jardín de Niños Manuel Cervantes Imáz
27	Poblado indígena de Santo Domingo	6 Construcción de Barda perimetral para la escuela primaria José María Morelos y Pavón
	Ocotitlán	7 Ampliación de la Red Eléctrica en la Calle Álvaro Obregón
		8 Ampliación de la Red Eléctrica en la Calle Álvaro Obregón esquina Calle del Bosque
		9 Alumbrado del camino al Campo Deportivo y Tozantepec
		10 Empedrado de la Calle 5 de Febrero
		11- Construcción de Sanitarios para la Telesecundaria Narciso Mendoza
		12 Construcción de barda Perimetral para la Telesecundaria Narciso Mendoza







No.	Localidad	Prioridades
		1 Equipamiento y rehabilitación del tanque de agua potable de la colonia
28	Colonia Xilotepetl (Santo Domingo)	2 Recubrimiento de concreto de la red hidráulica existente para protección de la misma.
		3 Rescate y rehabilitación del parque de la colonia.
		4 Ampliación de la red eléctrica de la calle prolongación Xilotepetl en ambos sentidos.
		1 Colocación de empedrado o rodadas de la calle Benito Juárez
20	Colonia Santa Elena	2 Continuación con el empedrado de la Calle Miguel Hidalgo (calle de acceso a la colonia).
29	(Palo Azul) San Juan Tlacotenco	3 Construcción de la barda perimetral de la capilla de la colonia.
		4 Ampliación de la red eléctrica de la calle rancho escondido, Josefa Ortiz de Domínguez y Calle Miguel Hidalgo.
		1 Instalación de tomas de agua potable y suministro de las mismas.
	Comunidad de	2 En reunión de cabildo, asignar nombres de calles de la colonia y números oficiales.
30	Tecmilco (Amatlan de Quetzalcoátl)	3Suministro y colocación del 9o. poste de luz de la calle loma bonita y el alumbrado del mismo.
		4 Empedrado y/o pavimentación de los 2 callejones existentes y el acceso al depósito de agua.
	Comunidad de Tlaxomolco	1 Ampliación de la red hidráulica de agua potable, por lo menos hasta la altura del puente de la autopista.
31		·
		2 Ampliación de la red eléctrica de la calle principal.
		3 Apoyo con materiales de construcción para el arreglo de la calle principal.1 Perforación de un pozo de agua para la colonia.
		2 Habilitación de la red eléctrica general de la colonia.
32	Comunidad de Cacaloapan	3 Suministro de materiales de construcción para el puente de la colonia.
		4 Maquinaria para emparejar las calles de la colonia.
		5 Ayuda para la construcción de almacenamiento de agua.
33	Comunidad de	1 Empedrado de la calle principal en su totalidad.
33	Cuaquiahuac	2 Ampliación de la red eléctrica de la calle principal de la colonia.
34	Comunidad de Campo Tetela	1 Elaboración de rodadas de la calle de acceso a la comunidad.
		2 Maquinaria para arreglar y emparejar las calles y la zona del puente.
		3 Apoyo con cascajo y escombro limpio que no contenga basura o sello de desperdicio de carreteras, para arreglo de las calles.







No.	Localidad	Prioridades
35	Unidad Habitacional Acolapa	 1 Rehabilitación y mantenimiento del pozo de agua potable de la unidad. 2 Mantenimiento y rehabilitación del drenaje general de la comunidad. 3 Construcción de un jardín con juegos infantiles en el área de equipamiento de la comunidad. 4 Construcción de un salón de usos múltiples en el terreno que está a un costado del pozo de agua.
36	Comunidad de pueblo indígena del km. 15	 1 Suministro y colocación de la red eléctrica de la Calle Camino Viejo a San Andrés de la Cal. 2 Suministro y colocación de la red de agua potable de la Calle Camino Viejo a San Andrés de la Cal.
37	Comunidad de Atiopa	1 Rehabilitación y equipamiento de pozo de agua potable y línea de conducción al depósito

Fuente: COPLADEMUN









Misión y visión de la Administración Pública Municipal

Misión:

Ser un Gobierno Municipal comprometido con la ciudadanía para administrar y gestionar los recursos con profesionalismo, equidad y transparencia, mejorando la calidad de vida de la comunidad de Tepoztlán a través de la prestación de servicios, la atención de sus solicitudes y demandas siempre con apego a la ley.

Visión:

Ser un Gobierno que recuperó la confianza de la ciudadanía por su trabajo eficiente, distinguido por su honradez y responsabilidad en el ejercicio de los recursos asignados, cuidadosos del medio ambiente, que logró sus objetivos de manera transparente e incluyente, integrando al municipio a la economía internacional.

Objetivo General del Plan Municipal de Desarrollo

Promover un desarrollo ordenado y sustentable que permita el ordenamiento urbano - territorial y garantice el bienestar social, propiciando las condiciones necesarias para la satisfacción de las necesidades del municipio, mediante la definición de normas claras que promuevan y fomenten el impulso de todas las actividades económicas que promuevan y fomenten el desarrollo económico, social y urbano del Municipio.











Lineamientos Generales de Política Municipal

El propósito de la administración municipal 2013 - 2015, consiste en disponer de instituciones y normas eficaces que fomenten el bienestar de la población, complementando garantizando servicios públicos de calidad. Incluye también la protección de los derechos humanos, la promoción de una participación más amplia en las instituciones y en las normas que afectan la vida de las personas y resultados económicos y sociales más equitativos.

Nuestro trabajo se basa en la transparencia, la claridad y la coherencia de los objetivos políticos, en la buena gestión de los recursos económicos y ambientales, en la promoción de la equidad en el acceso a las oportunidades y en la participación de los distintos sectores de la sociedad en las grandes decisiones.

Nuestra administración fomenta la participación de los diferentes actores de la sociedad civil; demanda su compromiso con los procesos económicos, sociales y políticos, asumiendo corresponsabilidades en la solución de los problemas y un papel determinante en los procesos de control y auditoria social.

Estamos convencidos que un buen gobierno facilita los procesos de superación de la pobreza, conduce a la justicia social, a la superación de la marginación de importantes sectores sociales, a la salvaguarda de los derechos de las minorías y a la protección e inclusión de los grupos vulnerables.

Con el Plan Municipal de Desarrollo queremos corroborar que en Tepoztlán, la democracia sí funciona, porque sí aporta soluciones a las cuestiones que verdaderamente importan y preocupan a la gente.

Así pues, gobernar una nueva visión, requiere de una nueva forma de hacer política cuya prioridad sea el dar resultados concretos, medibles y tangibles a la ciudadanía que ha depositado su confianza en nuestro actuar dando prioridad a los sectores más desprotegidos.

Es necesario un Municipio nuevo, ordenado, seguro que permita el desarrollo de quien resida o decida establecerse en Tepoztlán.

Honorable Ayuntamiento de Tepoztlán, Morelos 2013 - 2015





Plan para el Desarrollo Estratégico del Municipio

Desarrollo Social Integral









Plan para el Desarrollo Estratégico del Municipio

Desarrollo Social Integral Objetivo

Mejorar e incrementar la atención de la problemática social en materia de vivienda, salud, educación, recreación cultura y deportes asimismo incrementar y elevar la calidad en la atención a grupos vulnerables, cubriendo la satisfacción de las necesidades básicas, creando oportunidades de desarrollo humano y proporcionando la infraestructura necesaria para lograr estándares mínimos de educación y bienestar.

Formular una política incluyente e impulsar la apertura de oportunidades para el desarrollo humano, social y productivo de los jóvenes como actores estratégicos en el desarrollo.

Estrategias:

• De vivienda, salud, educación, cultura y deportes

- ✓ Gestionar ante las autoridades estatales, federales y organismos no gubernamentales la construcción y equipamiento de infraestructura educativa y de salud así como de programas sociales diversos encaminados a satisfacer la problemática de vivienda y la infraestructura de la misma.
- √ Formar promotores de la salud para establecer campañas integrales de salud pública municipal
- √ Adecuar y difundir la normatividad federal en el municipio para evitar el deterioro al patrimonio cultural
- ✓ Desarrollar una política cultural que rescate las raíces y las tradiciones a fin de reforzar la identidad de los habitantes del municipio.

De Asistencia Social

- ✓ Establecer al deporte y la recreación como componentes integrales de la formación educativa.
- ✓ Crear centros de atención a los grupos desprotegidos
- ✓ Gestionar ante las autoridades Estatales, Federales y Organismos No Gubernamentales la instrumentación de Programas y Acciones en materia de Asistencia Social

Programas:

- De vivienda, salud, educación, cultura y deportes
- ✓ Fomento a la construcción y equipamiento de infraestructura hidráulica, de salud, educativa, recreativa, cultural y deportiva
- ✓ Programa preventivo de Salud Pública en materia visual, bucodental, auditiva, etc.
- √ Vigilancia sanitaria en establecimientos de alimentos y bebidas
- √ Vigilancia sanitaria a sexoservidoras
- ✓ Fortalecimiento de la Infraestructura de Salud en el Municipio
- ✓ Atención y Sensibilización en materia de Salud Pública, Planificación Familiar, Prevención de Enfermedades de Transmisión Sexual y Enfermedades Crónico – Degenerativas entre la población en general
- ✓ Escuelas de tiempo completo y de calidad
- ✓ Becas de estudio entre alumnos destacados de nivel básico, medio y medio superior
- ✓ Intercambio de estudiantes
- ✓ Modernización de los servicios bibliotecarios
- ✓ Difusión, conciencia y sensibilización a la sociedad en el cuidado rescate y preservación del patrimonio cultural e histórico del municipio







- ✓ Organización, promoción y fomento de Eventos Cívico Culturales
- ✓ Impulsar los programas y apoyos del gobierno federal y estatal para fomentar la cultura, aprovechando todos los recursos con que cuenta el municipio para tal efecto.
- ✓ Estímulos, Promoción y Capacitación a Deportistas
- ✓ Rescate de espacios públicos (parques, canchas deportivas)
- ✓ Impulsar programas y políticas públicas que fomenten los valores en los diversos tipos de familias y propicien la cohesión y la solidaridad sociales. para tal efecto, se atenderán con calidad y suficiencia las necesidades de esparcimiento, actividad física, deporte, recreación y expresión cultural.

• De Asistencia Social

- √ Vinculación con Instancias Federales y Estatales para el acercamiento de los diferentes programas de Desarrollo y Asistencia Social dirigidos a grupos vulnerables (Despensas, apoyos funcionales, apoyos económicos, etc.)
- ✓ Apoyo a la población más vulnerable salvaguardando su integridad física y emocional.
- ✓ Atención a niños, ancianos, mujeres, hombres y con discapacidad.
- ✓ Instalación y operación de Comedores y Dispensarios Comunitarios
- ✓ Descentralización del DIF
- ✓ Creación de empresas sociales en las cuales participen grupos de escasos recursos en áreas rurales y urbanas. Para fortalecer las economías regionales se impulsará la integración de los habitantes de comunidades de alta y muy alta marginación en pequeñas sociedades productivas que cuenten con el respaldo solidario de los gobiernos federal y estatal.
- ✓ Orientación Integral a jóvenes estudiantes y padres de familia en donde se traten diversos temas de interés, fundamentalmente prevención y tratamiento de las adicciones, asesorados por expertos en la materia y otros temas de actualidad.
- ✓ Programa de fomento a la No Violencia contra las mujeres.
- √ programa general de fortalecimiento e integración de las personas y las familias más vulnerables, mediante el desarrollo integral e incluyente, con la participación de la sociedad civil.



Plan Municipal de Desarrollo del Municipio de Tepoztlán, Morelos



Plan para el Desarrollo Estratégico del Municipio

Desarrollo Económico Sustentable









Desarrollo Económico Sustentable Objetivo:

Que la población tenga la posibilidad de mejorar su nivel de vida a través de generar las condiciones necesarias para el desarrollo, impulsando proyectos productivos y fortaleciendo todas las actividades económicas municipales siempre teniendo como premisa fundamental asegurar y mejorar la ecología integral municipal.

Estrategias:

• De fomento agropecuario

- ✓ Fortalecer, mediante la aplicación de recursos municipales los programas ya existentes para mejorar la infraestructura ganadera, agrícola y de servicios.
- ✓ Fomentar la creación de empresas familiares para el cultivo de alimentos orgánicos y semiorgánicos y productos diversos a través de sistemas hidropónicos, bajo cubierta y de invernadero entre otros.

• De fomento económico

- ✓ Impulsar la mezcla de recursos con las dependencias federales y estatales para la generación de nuevos esquemas de producción de los tres sectores de la economía para la generación de empleos bien remunerados, impulsando con ello a los sectores generadores de empleos directos e indirectos y que conforman los sectores artesanal, y las pequeñas y medianas empresas de servicios.
- ✓ Intensificar gestiones para atraer al municipio los apoyos de asistencia técnica, financiamiento y capacitación para impulsar la instalación, modernización y desarrollo de proyectos productivos en comunidades rurales y para la micro, pequeña y mediana empresa fomentando la cultura y competitividad empresarial.
- ✓ Atención integral a proyectos productivos.
- ✓ Crear incentivos fiscales para el establecimiento de nuevas empresas.

• De consolidación turística y artesanal

- ✓ Acelerar y fomentar el aprovechamiento del Potencial Turístico fortaleciendo el Programa de Pueblos Mágicos de la Secretaría Federal de Turismo y atrayendo acciones y recursos de otros programas turísticos estatales y federales.
- ✓ Consolidar la Actividad Artesanal en el Municipio, gestionando la infraestructura necesaria para apoyar el desarrollo de los artesanos así como para estimularlos a través de apoyos que contribuyan a la mejora y enriquecimiento de su producción
- ✓ Ofrecer seguridad jurídica en la tenencia de la tierra
- ✓ Brindar un servicio eficiente y equitativo a la sociedad, garantizando la igualdad de oportunidades, buscando como premisa fundamental el bienestar de la sociedad.

Ecológicas

- ✓ Regular el uso y aprovechamiento del suelo
- ✓ Concienciar a la sociedad sobre el cuidado del medioambiente y la prevención de incendios forestales
- ✓ Ubicar las zonas erosionadas y su reincorporación al sector productivo,
- ✓ Coadyuvar al reordenamiento territorial, y a la regularización del uso del suelo, en congruencia con el desarrollo sustentable
- ✓ Campañas constantes de rehabilitación de suelos y forestación.







Programas:

Agropecuarios

- ✓ Capacitación, asistencia técnica y financiamiento a pequeños y micro empresarios así como a productores agropecuarios
- ✓ Créditos, Insumos, y apoyos diversos a Productores Agropecuarios
- ✓ Apoyo en la producción y explotación de los cultivos tradicionales
- ✓ Infraestructura de Servicios para el sector agropecuario.
- ✓ Rehabilitación de Caminos de Saca Cosechas

Económicos

- ✓ Promoción del asociacionismo en localidades rurales para la obtención de apoyos diversos en materia de proyectos productivos.
- √ Capacitación Asistencia Técnica y Financiamiento a la micro, pequeña y mediana empresa
- ✓ Actualización del padrón municipal de licencias y reglamentos
- ✓ Promoción de Inversiones

Turísticos

- ✓ Pueblos Mágicos de la SECTUR Federal y otros posibles de incorporación, estatales o federales.
- ✓ Promoción y Difusión de los Atractivos Turísticos Naturales, Culturales e Históricos del Municipio
- ✓ Capacitación para el Fomento de la Cultura Turística y Empresarial dirigido a Prestadores de Servicios Turísticos
- ✓ Consolidación Artesanal

Ecológicos

- ✓ Capacitación en materia de protección ambiental a funcionarios municipales y a la ciudadanía en general en coordinación con autoridades Estatales y Federales
- ✓ Acciones para la prevención de incendios forestales
- ✓ Protección de fauna Silvestre
- ✓ Estudios para el ordenamiento ecológico del territorio municipal y reincorporación de tierras al sector productivo





Plan para el Desarrollo Estratégico del Municipio

Obras y Servicios Públicos

111









Equidad de Género y Trabajo Comunitario







Obras y Servicios Públicos Objetivo:

Mejorar la calidad y cobertura de las Obras y los Servicios Públicos Municipales poniendo especial atención en Ampliar la Capacidad y la Red de distribución del Agua Potable llevar a cabo la Construcción, Mejoramiento y Conservación de Calles y Vías de Comunicación.

Acelerar la elaboración del Plan de Desarrollo Urbano para el ordenamiento territorial del Municipio de Tepoztlán.

Estrategias:

• De Obras Públicas

- ✓ Impulsar la mezcla de recursos con las dependencias federales y estatales para la generación de empleos en la ejecución de obra y en la contratación de personal para la construcción de obra pública municipal.
- ✓ Establecer convenios con autoridades federales y estatales que faciliten el servicio de comunicaciones y transportes en el municipio,
- ✓ Rehabilitar y dar mantenimiento periódico y oportuno a las carreteras y caminos del municipio
- ✓ Pavimentación de calles en el municipio
- √ Fomentar la modernización del equipamiento urbano
- ✓ Formar un comité para la elaboración del Plan de Desarrollo Urbano y protocolizarlo

De Servicios Públicos

- ✓ Mejoramiento y expansión del servicio de Alumbrado Público
- ✓ Modernización del Rastro Municipal
- ✓ Agilidad y eficiencia en la recolección y disposición de desechos sólidos y líquidos
- ✓ Supervisión y mantenimiento a Mercados, Calles, Parques, Jardines y Panteones
- ✓ Otros Servicios
- ✓ Modernización de la red de Agua Potable
- ✓ Actualización del Padrón de Usuarios del Agua Potable

Programas:

- De Obras públicas
- ✓ Construcción y equipamiento de infraestructura hidráulica, de salud, educativa, recreativa, cultural y deportiva
- ✓ Construcción Modernización y Equipamiento y Mantenimiento de calles, caminos y carreteras
- ✓ Modernización de rutas del Transporte Colectivo
- √ Vinculación con autoridades Estatales y Federales en Materia de Comunicaciones y Transportes
- ✓ Equipamiento urbano acorde al programa "Pueblos Mágicos"
- ✓ Elaboración del Plan de Desarrollo Urbano del Municipio de Tepoztlán







- De Servicios Públicos
- ✓ Buzón de quejas y sugerencias
- ✓ Modernización del parque vehicular y servicio de limpia
- ✓ Disposición adecuada de desechos sólidos y ampliación de drenajes
- ✓ Mantenimiento y ampliación de la red del alumbrado público
- ✓ Electrificación
- ✓ Modernización del Rastro Municipal
- ✓ Embellecimiento de Áreas Verdes
- ✓ Rehabilitación de Vialidades
- ✓ Mantenimiento y ampliación panteones
- ✓ Mantenimiento de Mercados
- ✓ Desazolve y limpieza de Barrancas coordinadamente con la Dirección de Protección Civil





Seguridad Pública









Seguridad Pública Objetivo:

Para este gobierno es primordial mantener el clima de seguridad y paz social en el municipio, mejorar la prestación del servicio y la imagen de las corporaciones policiales y contar con una corporación de Protección Civil equipada y eficiente para la protección y salvaguarda de la población y sus bienes.

Contar con una Unidad de Rescate y Urgencias Médicas y una unidad de Arrastre Vehicular

Estrategias:

- De Seguridad Pública y Tránsito
- ✓ Acciones para reducir la problemática en colonias con mayor índice delictivo
- ✓ Evaluar las necesidades de estructura orgánica, infraestructura, vehículos, equipo, armamento, radiocomunicación y capacitación
- ✓ Gestionar ante la SCT el descuento en los pagos de las frecuencias existentes asignadas a policía preventiva, de transito, Ayuntamiento y para organizaciones de auxilio y el encriptamiento de las mismas
- ✓ Depurar las corporaciones Policiales
- ✓ Convenio con INEA para la alfabetización de los policías que lo requieran
- ✓ Evaluar las necesidades de estructura orgánica, infraestructura, vehículos, equipo, radiocomunicación y capacitación
- ✓ Prestación de Servicios de Rescate, Urgencias Médicas y Arrastre Vehicular
- ✓ Modernización del Tránsito Municipal

• De Protección Civil

- ✓ Salvaguardar la Integridad Física de la Población
- ✓ Prestación de Servicios de Protección y Prevención

Programas:

- De Seguridad Pública y Tránsito
- ✓ Operativos de seguridad y vigilancia en zonas estratégicas
- ✓ Reestructuración de la Dirección
- ✓ Equipamiento de las corporaciones policiales con uniformes completos
- ✓ Adquisición de armamento
- ✓ Adquisición de equipo de radiotransmisores receptores
- √ Adquisición de uniformes
- ✓ Adquisición de parque vehicular
- ✓ Acondicionamiento de las instalaciones
- ✓ Capacitación a los elementos de tránsito y seguridad pública (técnicas y tácticas policiales, atención a la ciudadanía, derechos humanos, primeros auxilios) y cursos de alfabetización
- ✓ Adquisición de una Unidad de Terapia Intensiva que coadyuve en la atención y traslado y canalización de pacientes a los centros especializados así como de una Unidad de Arrastre Vehicular
- ✓ Reingeniería de vialidades, señalética y balizamiento







- De Protección Civil
- ✓ Capacitación de Personal para Conformar la Unidad especializada de Rescate.
- ✓ Equipamiento con indumentaria acorde a las actividades de Protección Civil
- √ Adquisición de Equipo para el combate de siniestros diversos
- ✓ Capacitación en Materia de Protección Civil
- √ Monitoreo de bosques y barrancas para prevenir siniestros entre turistas
- √ Fomento de la Cultura de Protección Civil entre la Población
- ✓ Monitoreo de Establecimientos Comerciales, Escolares y Públicos para el cumplimiento de la normatividad vigente
- √ Atención a Servicios de Emergencia
- ✓ Combate de Incendios Forestales, siniestros u plagas diversas





Modernización Adminustrativa y Participación Ciudadana

119















Modernización Administrativa y Participación Ciudadana Objetivo:

Gobernar con un óptimo control y organización de sus servidores públicos, contando con la tecnología moderna para la atención al público, eficientemente, con calidad humana, democrática y transparente en la captación de recursos y en la ejecución del gasto público, con servidores públicos municipales que atiendan con profesionalismo a la ciudadanía.

Fomentar la participación ciudadana en los procesos de toma de decisiones de Gobierno

Estrategias:

• De Modernización Administrativa

- ✓ Mejorar y sistematizar la recepción de quejas y denuncias ciudadanas contra los servidores públicos estableciendo foros ciudadanos para tal fin.
- ✓ Revisiones a las áreas del Ayuntamiento para prevenir posibles Faltas Administrativas.
- ✓ Simplificación y Agilización de Trámites
- ✓ Diseño de un nuevo Organigrama General de la Administración Pública, Bando y Reglamentos Municipales
- ✓ Diseño de Manuales Administrativos
- ✓ Elaboración de Programas Operativos Anuales
- ✓ Control de personal
- ✓ Adecuada Planificación, Programación y Presupuestación en la Alineación de Recursos para su ejecución
- ✓ Actualización de los padrones de Contribuyentes en General
- ✓ Regularización del Valor Catastral
- ✓ Carta Geológica Municipal
- ✓ Operación del Registro Civil
- ✓ Contar con mayores y mejores espacios laborales

• De Desarrollo Político Participativo

- ✓ Respeto a los Derechos Humanos
- ✓ Participación ciudadana
- ✓ Equidad e Igualdad de Género
- ✓ Oportunidades de desarrollo para todos
- ✓ El derecho de las futuras generaciones
- ✓ Fortalecimiento del sistema de planeación democrática
- ✓ Pluralidad e inclusión
- ✓ Colaboración con los Ayudantes Municipales
- ✓ Cabildo respetuoso deliberativo y democrático
- ✓ Respeto y colaboración con los medios de comunicación
- ✓ Comunicación Social







Programas:

• De Modernización Administrativa

- ✓ Capacitación a los Servidores Públicos en Materia de Administración Pública
- ✓ Elaboración y Actualización del Marco Jurídico Municipal
- ✓ Modernización del equipo de cómputo y software
- ✓ Optimización de espacios
- ✓ Modernización de los sistemas de asistencia
- ✓ Modernización de los sistemas de adquisiciones
- ✓ Programa de Mejora en la distribución del Gasto Público
- ✓ Armonización Contable
- ✓ Actualización de padrones de Contribuyentes
- ✓ Regularización catastral
- ✓ Actualización Tarifaria en Licencias de Funcionamiento
- ✓ Campañas de actualización del Estado Civil de las personas y expedición de la documentación correspondiente
- ✓ Adquisición, mejora, optimización, crecimiento y modernización de espacios laborales

De Desarrollo Político Participativo

- ✓ Fomentaremos el respeto a los Derechos Humanos y a las libertades fundamentales de las personas, fortaleciendo sus posibilidades de vivir con dignidad.
- ✓ Ampliaremos los espacios y formas de participación de la sociedad civil en el ejercicio de la función pública con la creación de Consejos Ciudadanos en áreas clave para el desarrollo municipal, para avanzar en la perspectiva de la corresponsabilidad ciudadana de apoyar el diseño, instrumentación y evaluación de las políticas y programas de la administración municipal.
- ✓ Contribuiremos a que exista igualdad entre hombres y mujeres en las esferas privada y pública, y en la toma de decisiones y que no exista discriminación por motivos de raza, origen étnico, clase, género o cualquier otro atributo.
- ✓ Impulsaremos políticas económicas y sociales que respondan a las necesidades y aspiraciones de las comunidades, que se orienten a la erradicación de la pobreza y la ampliación de las oportunidades de desarrollo y crecimiento.
- ✓ Buscaremos que las interacciones sociales se rijan por programas institucionales y prácticas globales y justas, buscando que la satisfacción de las necesidades de las generaciones futuras se reflejen en las políticas actuales.
- ✓ Dinamizaremos las atribuciones del Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal (COPLADEMUN).
- ✓ Promoveremos la pluralidad y la inclusión de todas las propuestas factibles y la apertura de espacios de diálogo permanente con todas las fuerzas políticas del municipio.
- ✓ Con los ayudantes y delegados municipales el Gobierno Municipal mantendrá una colaboración subsidiaria y de respeto legal y político, independientemente de los partidos políticos a los que pertenezcan sus elementos.







- ✓ Con los integrantes del cabildo, se mantendrá una permanente disposición de diálogo y absoluta voluntad de entendimiento, para construir —juntos— el andamiaje legal que le dé unidad, coherencia, avance y progreso a nuestro municipio.
- ✓ Promoveremos la democratización y modernización de la Administración Pública Municipal, de manera que cumpla eficazmente sus funciones de soporte y promoción del desarrollo e interactúe y coordine sus acciones con los otros niveles de gobierno así como con la sociedad civil.
- ✓ Impulsaremos en el conjunto de la administración pública municipal parámetros de conducta que reconozcan y respeten la dignidad del ámbito municipal de gobierno, de sus autoridades y representantes ciudadanos, evitando toda inercia de trato subordinado o discriminatorio.
- ✓ Respetaremos plenamente la independencia y la libertad de expresión de los medios de comunicación y colaboraremos con ellos en las tareas de divulgar —cotidianamente— los valores de la cultura democrática y los derechos políticos ciudadanos.
- √ Fortaleceremos la Comunicación Social del Ayuntamiento como una herramienta más de Divulgación, Formación y Conocimiento en la ciudadanía de sus Instituciones y Funcionarios









Evaluación de la Gestión Pública

La rendición de cuentas encarna un derecho fundamental del ciudadano y una obligación de sus representantes en la corresponsabilidad del ejercicio democrático de la administración pública. Su instrumentación es una de las principales herramientas para garantizar que los titulares de las Direcciones, programas y proyectos cumplan con transparencia, honestidad, eficiencia y eficacia el mandato de la ciudadanía. Además de su contenido democrático, la rendición de cuentas es también un recurso técnico de la gestión pública que proporciona información sistemática y útil para el seguimiento, evaluación, control y rectificación de resultados en el desempeño administrativo.

El objetivo de establecer procesos de evaluación y seguimiento del plan es fomentar la confianza y credibilidad de la población en la acción y obra de gobierno, mejorar de manera continua el desempeño de la administración pública, favorecer una asignación de los recursos más eficiente y propiciar una cultura de la gestión orientada a resultados, adicionalmente, dar seguimiento a la operación de la función pública, fortalecer la participación social, e instrumentar la rendición pública de cuentas.

Para que el proceso de planeación sea efectivo, es necesario contar con instrumentos que permitan dar seguimiento y evaluar los resultados que se obtengan de la ejecución de los programas y las acciones aquí planteadas.

Para tal fin, las dependencias municipales elaboraran sus Programas Operativos Anuales (POA'S) en los que se precisaran las metas, los montos, los plazos determinados, las acciones y mecanismos de evaluación así como los lugares donde se llevaran a cabo las obras y acciones a realizar durante estos tres años.

La actual administración municipal se propone realizar dos tipos de evaluación y seguimiento con la participación de los responsables de las áreas administrativas del gobierno municipal. La primera será trimestral y tienen como objetivo pulsar el avance e impacto permanente de los Programas Operativos Anuales por dependencia y sector. La segunda busca reorientar las estrategias contempladas en este Plan Municipal de Desarrollo y se realizará al año y medio de avanzado el trienio atrav{es de los siguientes mecanismos:

Seguimiento de resultado. Verificar de manera continua el cumplimiento de las metas y objetivos prioritarios del Plan, los programas sectoriales, regionales, anuales y especiales, a partir de los indicadores de gestión y resultado.

Evaluaciones focalizadas. Evaluar el funcionamiento de las principales políticas y programas del gobierno en la población objetivo impulsando, en congruencia con el Gobierno Estatal, el Presupuesto basado en Resultados e instrumentar un Sistema de Evaluación del Desempeño como las herramientas que contribuirán al seguimiento y evaluación del Plan Municipal de Desarrollo.

Difusión de resultados. Poner a disposición del público y sectores interesados, de la forma más sencilla y efectiva posible, los resultados de evaluación y seguimiento, para retroalimentar la actividad gubernamental, rendir cuentas a la ciudadanía y activar el control social.

En este sentido, el Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal articulará los procesos de seguimiento y evaluación tanto del Plan de Desarrollo como de los programas sectoriales, institucionales, regionales, especiales y anuales.







Directorio

C. Francisco Navarrete Conde **Presidente Municipal**

C. Porfirio Luna Cedillo **Síndico Municipal**

Lic. César Chávez Estrada

Regidor de Hacienda, Programación y Presupuesto

L.C.C. Claudia Robles Flores **Regidora de Obras Públicas**

C. Isidoro Benito Rodríguez García **Regidor de Bienestar Social**

C. Miguel David Rodríguez Bello Regidor de Protección Ambiental

C. Tomás Salazar Borda Regidor de Educación

Ing. Marcos Demesa Noriega
Secretario Municipal

C.P. Eduardo Marco Antonio Flores Garrido **Tesorería Municipal**

L.A.E. Gustavo Núñez Linares Contralor Municipal

Ing. Salvador Cortés Maldonado
Oficial Mayor

C.P. Denya Flores Rendón

Presidenta del Sistema DIF Municipal

C. Alejandro Campos Aguilar **Director de Licencias y Reglamentos**

L.A. Julio César Castro Villafranco Director de Gestoría y Desarrollo Económico

> Arq. Leonel Gómez Ortiz **Director de Obras Públicas**

Tec. Serafín Tijera Demesa **Director de Servicios Municipales**

C. Karen Barragán Labastida **Directora de Turismo**

Dr. Carlos Medina Salazar **Director de Salud**







Lic. Roberto Quiroz Demesa Director de Desarrollo Agropecuario

Profa. Verónica Villamil Marquina **Directora de Bienestar Social**

Lic. Blanca Alicia Amador Hernández **Directora de Educación**

C. Atonatiuh Casares Arenas
Coordinador de Cultura

C. Pablo Rojas Ortiz

Coordinador de Deportes

Biol. Daniel Juan Portugal Portugal **Director de Ecología**

Psic. Nuvia Balderrama Vara

Directora del Sistema DIF Municipal

Lic. Odilio Molina Rosete

Director Jurídico

Lic. Néstor Adrián Sánchez Lara

Director de Catastro

Cmdte. Oscar Ortiz Rojas Director de Seguridad Pública, Transito, Protección Civil Y E.R.U.M. Municipal

C. Claudio Díaz Demesa **Subdirector de Seguridad Pública**

C. Mario Miranda Sánchez Subdirector de Tránsito

C. Gabriel Rivera Campos

Subdirector de Protección Civil

C. Cesar Humberto Abúndez García

Director del Sistema del Agua Potable de Tepoztlán

Ing. Fabián Marquina Campos
Coordinador de Oficialía De Partes

L.I. Gerardo Cortés Medina

Titular de la Unidad de Información Pública

Lic. Octavio Rosales Ramos

Coordinador de Recursos Humanos



Agradecimientos

La integración del Plan Municipal de Desarrollo 2013 - 2015 para el Municipio de Tepoztlán, es el producto de varias horas de esfuerzo y dedicación de gente con la firme intención de ver reflejada en este documento, su inquietud o propuesta para mejorar las condiciones de vida de este hermoso municipio.

A todas esas personas, -servidores públicos municipales- el más amplio reconocimiento a su invaluable colaboración en la integración de este documento y por supuesto a su gestión pública deseándoles el mayor de los éxitos en el desempeño de esa labor y que esperamos que se vea reflejada en el cumplimiento de todo lo plasmado en este documento que pretende ser un instrumento rector y facilitador de sus actividades a través de la planeación democrática y participativa.

Al Psic. Florencio Noriega Vilchis por su extensa investigación en la integración de los hechos históricos relevantes.

A los C.C. Prof. Miguel Ángel Robles Ubaldo y al Psic. Mario Martínez Sánchez, por el material fotográfico aportado de sus archivos personales.

Quisiéramos destacar principalmente la participación de los Ciudadanos en el Foro de Consulta, a quienes de manera libre e independiente realizaron planteamientos, demandas sugerencias, exigencias y solicitudes que aquí plasmadas sin duda tendrán respuesta pronta.

Al C. Presidente Municipal y al Cuerpo Edilicio, por su participación y las facilidades prestadas, a los Funcionarios Municipales, a los representantes de los Sectores Sociales y Privados, y a la Sociedad en General.

Atentamente

Lic. Ricardo J. Meza Rojas

L.A. Blanca Dalia Guzmán Neri







Bibliografía

- Cabrera, Luis, Diccionario de Aztequismos. Editorial Oasis S.A. de México 1974.
- Consejo Nacional de Población y Vivienda, La población de los municipios de México 1950 - 1990. Ed. UNO Servicios Gráficos, México, Nov., 1994.
- Díaz del Castillo Bernal, Historia verdadera de la conquista de la Nueva España, editorial valle de México 1974.
- Duran Diego, Historia de las indias de la Nueva España e isla de la tierra firme.
 México Edición José F. Ramírez 1867.
- Horcasitas Fernando, De Porfirio a Zapata, Editorial Universitaria México 1968.
- Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática, Censo General de Población y Vivienda 1970.
- Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática, Censo General de Población y Vivienda 1980.
- Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática, Censo General de Población v Vivienda 1990. México 1993.
- Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática, Conteo de Población y Vivienda 1995. México 1996.
- Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática, Gobierno del Estado de Morelos, Anuario Estadístico del Estado de Morelos año 2000, Cuernavaca, Mor., 2000.
- Lewis Oscar, Tepoztlán un pueblo de México, Editorial Mortis 1971.
- López González Valentín, Estado de Morelos, Enciclopedia de México S.A. 1976.
- Robles, Ubaldo Humberto, **Tesis para obtener el grado de maestro en geografía,** 1977.
- Robles, Ubaldo Humberto, Breve historia de Tepoztlán Morelos, 1981.
- Secretaría de Gobernación, Centro Nacional de Estudios Municipales, Gobierno del Estado de Morelos, "Los Municipios de Morelos", en Enciclopedia de los Municipios de México. 2012
- Secretaría de Gobernación, Centro Nacional de Desarrollo Municipal, Sistema Nacional de Información Municipal, México, D.F.
- Municipios CNH Municipios de la Cruzada Nacional contra el Hambre, en base al Decreto publicado en el DOF el 22-Enero-2013.
- SEDESOL 2013
- Instituto Nacional para el Federalismo y el Desarrollo Municipal,
- Gobierno del Estado de Morelos







Este documento fue integrado por

Lic. Ricardo J. Meza Rojas L.A. Blanca Dalia Guzmán Neri

Agradecemos la importante participación del Coordinador Operativo del COPLADEMUN Arq. Miguel Solís Barragán

A las áreas de la Administración Pública Municipal

Por su invaluable apoyo y colaboración

Abril, 2013

120271an Epoztlan Municipio Libre